

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA



“GESTIÓN COLECTIVA DE LOS RECURSOS NATURALES; UN ANÁLISIS  
SOCIOLOGICO DEL USO Y MANEJO DEL BOSQUE COMUNAL DE LA  
PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTÓN JUCHANEPE, MUNICIPIO Y  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA”

LICERIO CAMEY HUZ

GUATEMALA, ENERO 2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

“Gestión colectiva de los recursos naturales; un análisis sociológico del uso y manejo del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep, Municipio y Departamento de Totonicapán, Guatemala”



TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la  
Escuela de Ciencia Política  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

LICERIO CAMEY HUZ

Al conferírsele el grado académico de:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Y el título profesional de:

SOCIOLOGO

Guatemala, enero de 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNIFICO**  
**Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**

**SECRETARIO GENERAL**  
**Dr. Carlos Alvarado Cerezo**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

<b>DIRECTORA:</b>	<b>Licda. Geidy Magali de Mata Medrano</b>
<b>VOCAL I:</b>	<b>Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso</b>
<b>VOCAL II:</b>	<b>Licda. Blanca E. Castellanos de Ponciano</b>
<b>VOCAL III:</b>	<b>Licda. Vilma Yolanda Masaya Asencio</b>
<b>VOCAL IV:</b>	<b>Br. Luis Eduardo Anleu Zeissig</b>
<b>VOCAL V:</b>	<b>Br. Emmanuel Ranfery Montúfar Fernández</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>Lic. Juan Carlos Guzmán Morán</b>

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>EXAMINADOR:</b>	<b>Lic. Francisco Rodas</b>
<b>EXAMINADOR:</b>	<b>Licda. Eugenia Castellanos de Ponciano</b>
<b>EXAMINADOR:</b>	<b>Lic. Efraín Pérez Xicara</b>

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL ACTO DE GRADUACION**

<b>DIRECTORA:</b>	<b>Licda. Geidy Magali de Mata Medrano</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>Lic. Juan Carlos Guzmán Morán</b>
<b>COORDINADOR:</b>	<b>Lic. Jorge Arriaga Rodríguez</b>
<b>EXAMINADOR:</b>	<b>Licda. Ana Lucia Ramazzini Morales</b>
<b>EXAMINADOR:</b>	<b>Dr. Luis Fernando Mack</b>

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

**DEDICATORIA A:**

Mactzil, Yakal y Gloria  
Mis fuentes de inspiración...

Mi madre y padre  
Felipa Huz y Felix Camey  
Ejemplos de vida...

## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso mi agradecimiento y admiración a la Parcialidad Baquiax, Junta de Condueños, Junta Directiva (2005 y 2006) y Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal (2006) y a las autoridades locales del Cantón Juchanep, por el apoyo y la colaboración incondicional brindada durante el desarrollo del estudio, así también la muestra de mi respeto por los esfuerzos que realizan ante los procesos de adaptación, por la estrategia de sostenibilidad de uso del recurso natural.

Este esfuerzo de reflexionar sobre un tema complejo, no fuera posible sin el apoyo institucional de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Académica Guatemala. A la vez, va mi agradecimiento y reconocimiento a los acompañaron en la discusión y construcción de esta tesis: Msc. Virgilio Reyes y Lic. Manuel Rivera.

Reconozco a quienes participaron en la discusión de los hallazgos de investigación: Dr. Luís Fernando Mack, Licda. Ana Lucia Ramazzini, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez, Licda. Nineth Burgos, gracias por el apoyo, fueron muy significativos sus aportes académicos.

Es de valor también, el esfuerzo de la Escuela de Ciencia Política en el impulso de explorar innovadores temas de la realidad social, esperando que en el futuro estas enseñanzas puedan beneficiar a quienes no tienen acceso a la educación superior universitaria.

INDICE	No. Pág.
INTRODUCCION.....	i
METODOLOGIA.....	1
CAPITULO I.....	6
ASPECTOS TEORICOS-CONCEPTUALES DEL ESTUDIO DE LA GESTION COLECTIVA DE LOS RECURSOS NATURALES.....	6
1. Comunidad.....	7
2. Propiedad común.....	8
3. Los problemas de acción colectiva y la institucionalidad comunitaria...	12
4. Conocimiento local.....	14
5. Gestión colectiva.....	17
CAPITULO II.....	19
EVOLUCION DE LAS TIERRAS COMUNALES EN GUATEMALA; LA HISTORIA DE UNA REALIDAD DE CONTRASTES.....	19
1. Vestigio de una historia de organización social y propiedad común en tierras indígenas y la expansión del sistema colonialista en Guatemala.....	20
CAPITULO III.....	29
CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN Y EL CANTON JUCHANEPE.....	29
1. Departamento de Totonicapán.....	29
2. Municipio de Totonicapán.....	34
3. Cantón Juchanep.....	37
3.1 Datos de población.....	39
3.2 Datos históricos del Cantón Juchanep.....	40
3.3 Datos históricos de la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep.....	41
3.4 Economía y características de producción del Cantón Juchanep.....	42
3.5 Infraestructura y servicios sociales.....	46
3.6 Las religiones en el Cantón Juchanep y su sincretismo.....	48
3.7 Sistema Ecológico; características e importancia de sus recursos naturales.....	51
CAPITULO IV.....	55
EL CANTON JUCHANEPE: AUTORIDAD LOCAL, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	55
1. Organización social del Cantón Juchanep.....	57
2. Estructura y organización social de la Parcialidad Baquiax.....	63
2.1 Poder y las categorías.....	66
2.2 Autoridad y relaciones sociales.....	71
2.3 Funciones de la Junta Directiva de la Parcialidad Baquiax.....	73

2.4 Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal.....	73
3. Mecanismos de elección y legitimidad de las autoridades locales del Cantón Juchanep.....	76
 CAPITULO V.....	81
SANCIONES Y LOS MECANISMOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL CANTON JUCHANEP.....	81
1. Reglas y sanciones de la Alcaldía Comunal, Cantón Juchanep.....	82
2. Reglas y sanciones en la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep.....	84
 CAPITULO VI.....	89
CONOCIMIENTO LOCAL Y LA PRÁCTICA SOCIAL DE USO DEL BOSQUE EN LA PARCIALIDAD BAQUIAX.....	89
1. La práctica social del uso del bosque en la Parcialidad Baquiax.....	89
2. El significado de las plantas medicinales del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax.....	96
3. Otras utilidades del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax.....	96
4. El agua y su importancia social en el Cantón Juchanep.....	97
5. Los altares mayas, recreación y percepción de La Montaña en el Cantón Juchanep.....	98
 CAPITULO VII.....	100
LA PARCIALIDAD BAQUIAX Y LA EXPERIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS FORESTALES.....	100
1. La Política Forestal en Guatemala y su relación con la Parcialidad Baquiax.....	100
2. El cambio y la nueva visión de uso y manejo de los recursos forestales en la Parcialidad Baquiax.....	102
3. Inventario y plan de manejo forestal; el impulso de cambio y nueva estrategia de uso del recurso forestal de la parcialidad Baquiax.....	103
4. La experiencia en el manejo forestal del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax.....	110
 CONCLUSIONES.....	117
 BIBLIOGRAFIA.....	124
 ANEXO.....	131

## INDICE DE ANEXOS

INDICE DE CUADROS	No. Pág.
CUADRO No. 1: CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, AÑO 2002.....	31
CUADRO No. 2: PROYECCIONES DE POBLACION DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, AÑOS 2002-2005.....	32
CUADRO No. 3: ZONAS, COLONIAS, ALDEAS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, AÑO 1999.....	36
CUADRO No. 4: PARAJES DE JUCHANEP, AÑO 2006.....	38
CUADRO No. 5: POBLACION POR GRUPOS DE EDAD EN JUCHANEP, AÑO 2002.....	39
CUADRO No. 6: HOGARES POR TIPO DE ALUMBRADO, SEGUN DEPARTAMENTO, MUNICIPIO Y LUGAR POBLADO. TOTONICAPAN 2002.....	47
CUADRO No. 7: NUMERO DE IGLESIAS Y RELIGIONES QUE SE PRACTICAN EN EL CANTON JUCHANEP, AÑO 2006.....	48
CUADRO No. 8: ALTARES MAYAS EN EL BOSQUE COMUNAL DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2006.....	50
CUADRO No. 9: NOMBRE DE NACIMIENTOS DE AGUA EN EL BOSQUE COMUNAL DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2005.....	52
CUADRO No. 10: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS HABITANTES DEL CANTON JUCHANEP, AÑO 2006.....	59
CUADRO No. 11: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MIEMBROS DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2006.....	70
CUADRO No. 12: INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICAN EN EL CANTON JUCHANEP, AÑO 2006.....	82
CUADRO No. 13: INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICAN EN LA PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2006.....	86
CUADRO No. 14: LISTA DE PRODUCTOS DEL BOSQUE, DERECHOS DE USO EN LA PARCIALIDAD BAQUIAX Y EL CANTON JUCHANEP, AÑO 2006.....	90
CUADRO No. 15: TIPO Y PRECIO DE LA LEÑA, QUE SE UTILIZA EN EL CANTON JUCHANEP, AÑO 2006.....	92
CUADRO No. 16: HOGARES POR MEDIO DE UTILIZACION PARA COCINAR, SEGUN DEPARTAMENTO, MUNICIPIO Y LUGAR POBLADO. TOTONICAPAN, 2002.....	93
CUADRO No. 17: RODALES EJECUTADOS EN EL BOSQUE DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑOS 1997-2006.....	110
INDICE DE MAPAS	No. Pág.
MAPA No. 1: DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.....	30
MAPA No. 2: SUB-CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.....	33
MAPA No. 3: UBICACION GEOGRAFICA DEL BOSQUE COMUNAL DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX.....	53
MAPA No. 4: MAPA DE RODALES, PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEP, TOTONICAPAN.....	107
MAPA No. 5: UBICACION RODAL IV PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEP, TOTONICAPAN, AÑO 2004.....	115

<b>INDICE DE FIGURAS</b>		<b>No. Pág.</b>
FIGURA No. 1:	ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DEL CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006.....	58
FIGURA No. 2:	CORPORACION DE LA ALCALDIA COMUNAL DEL CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006.....	61
FIGURA No. 3:	ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006.....	65
FIGURA No. 4:	RELACION JUNTA DIRECTIVA Y CONDUEÑOS PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2006.....	67
FIGURA No. 5:	JUNTA DIRECTIVA DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006.....	72
FIGURA No. 6:	JUNTA DIRECTIVA DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006.....	75

<b>INDICE DE ANEXOS</b>		<b>No. Pág.</b>
ANEXO No. 1:	GLOSARIO DE INSTITUCIONES.....	132
ANEXO No. 2:	GUIA DE OBSERVACION PARTICIPANTE.....	133
ANEXO No. 3:	GUIA DE ENTREVISTA.....	135
ANEXO No. 4:	MATRIZ DE TABULACION DE DATOS.....	138

## INTRODUCCION

Esta investigación se realizó con el interés de estudiar comunidades con propiedad comunal y comprender el uso de los recursos naturales a partir de la estrategia de sostenibilidad, que es una de las preocupaciones de la situación ambiental actualmente. Evidentemente el tipo de tenencia de la tierra en propiedad comunal son sistemas de relaciones sociales y de organización que determinan la regulación del acceso a usuarios potenciales y la exclusión de otros, con el propósito de conservar y proteger los mismos. En Guatemala, estos estudios en las ciencias sociales nacionales aun son incipientes en el abordaje como problemática de estudio.

Para el estudio se planteó la hipótesis, que el manejo del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep, municipio y departamento de Totonicapán, responde a una organización social que se ha constituido históricamente y actualmente está en un proceso de adaptación por la estrategia de sostenibilidad de uso del recurso forestal.

A partir de esta suposición se planteó como objetivo, el estudio de la dimensión de las relaciones sociales que se configuran en torno al bien comunal, la estructura de la organización social de la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep, Municipio de Totonicapán y el esfuerzo comunitario de la estrategia de sostenibilidad de uso y manejo del recurso natural.

La dinámica social de cómo se presenta el objeto de estudio, es interesante, ya que el departamento de Totonicapán es uno de los departamentos con mayor número de población por kilómetro cuadrado, los que relacionados con su extensión superficial, determina una alta densidad de 356 habitantes por kilómetro cuadrado, índice muy por encima del promedio nacional que es de 104 habitantes. Lo que se contrasta en situaciones similares sobre el problema de la fuerte presión sobre la tierra, considerándose a Totonicapán una de las zonas más pobres del país y aun conservan sus recursos naturales principalmente de los bienes de

propiedad comunal, refutando la idea que es el crecimiento poblacional la causa del deterioro ambiental.

En Totonicapán, las razones que equilibra una relación de las comunidades con su patrimonio natural, son las organizaciones sociales llamadas “Parcialidades”, las cuales son una forma de tenencia de bienes en la que algunas familias patrilineales tienen títulos de propiedad sobre sus bosques los cuales datan del siglo XVIII. Actualmente estos grupos son identificados como propietarios de extensiones importantes de bosques y que mantienen fuertes controles sobre los usos de los mismos. Es decir, el uso del bosque no es permitido a personas externas a la parcialidad.

Generalmente el derecho de pertenecer a la parcialidad y de hacer uso del bosque se trasmite en forma hereditaria principalmente entre los descendientes varones, en casos específicos en algunas parcialidades de Totonicapán, las mujeres son beneficiadas por el sistema, considerándolas dueñas del bien comunal.

Para profundizar el estudio de esta dinámica, elegí trabajar en el cantón Juchanep municipio de Totonicapán, ya que localmente en el Cantón existen dos formas de estructuras: la primera, el Alcalde Comunal y su corporación, y la segunda, la Parcialidad Baquiax, entidad responsable del bien comunal de propiedad privada colectiva. Dichas estructuras se desarrollan en el espacio territorial del Cantón Juchanep, y la Parcialidad Baquiax cobra importancia a partir de su organización social entorno al bien comunal y los recursos naturales.

En este sentido, los miembros de la Parcialidad Baquiax tienen derechos individuales haciéndose efectivo en colectivo y es un grupo limitado de personas con relación de parentesco, derechos y obligaciones y de acceso controlado y restringido a la propiedad, es decir, no todos del Cantón son miembros de la parcialidad, pero los de la parcialidad pertenecen al Cantón Juchanep.

El bien comunal de la Parcialidad Baquiax, es un bosque de una extensión territorial de 270 hectáreas el cual ha pertenecido desde sus antepasados desde el año de 1889, actualmente son aproximadamente 394 familias las que lo integran, representando el 56 por ciento del total de la población de Juchanep, divididos por categorías en: condueños, hijos de condueños, socios y afiliados.

Una de las funciones de la Parcialidad y a ello se le atribuye su existencia es regular el uso del recurso de bien comunal, puesto que limita el acceso y excluye a potenciales usuarios de los productos y subproductos del bosque. Esta función de regular derechos reduce las posibilidades de un aprovechamiento de acceso libre y el deterioro del recurso, cumpliendo la objetiva visión comunitaria de proteger y conservar el bosque.

Recientemente la nueva visión de manejo técnico del recurso forestal, ha generado ciertos cambios de interés a lo interno de la Parcialidad, ya que de una organización conservacionista de sus recursos, se adapta a la estrategia de sostenibilidad del recurso forestal.

Para situar la problemática metodológicamente, se tomó la técnica de los estudios de caso. De tal forma, lo local se entiende como contexto y síntesis: es decir, es el espacio en donde se concretiza y se expresa la articulación entre lo local y lo global. En este marco, Juchanep se toma como caso por tener un proceso nuevo de manejo forestal, en contraste de lo que se venia desarrollando de un uso tradicional del bosque bajo la visión conservacionista, vinculando rasgos históricos de más larga duración y estrategia de inserción a la sociedad global, la cual tiene efectos en la organización social y en las representaciones sociales.

La investigación examina la experiencia de uso y del manejo comunitario del bosque de la Parcialidad Baquiax, y la relación con la organización social que se configuran en torno a ella. En este sentido, los capítulos exponen los resultados de

la tesis y se organizaron de la siguiente manera: el primer capítulo, expone los aspectos teórico/conceptuales del estudio de la gestión colectiva de los recursos naturales, abordando los conceptos de: comunidad, propiedad común, los problemas de acción colectiva y la institucionalidad comunitaria, el conocimiento local y gestión colectiva.

El segundo capítulo, hace una narrativa de la evolución de la tenencia de la tierra en Guatemala, específicamente las de tipo de propiedad comunal, desarrollándose bajo la historia de organización social y propiedad común en tierras indígenas, la expansión de un sistema colonialista y la situación actual del sistema de tierras comunales.

El tercer capítulo, hace énfasis de una población mayoritariamente K'iche', el cual expone de forma general datos demográficos, sus características sociales y económicas, su historia, lo simbólico y el significado de la importancia estratégica de los recursos naturales del departamento de Totonicapán, el municipio y sus cantones. Por ello se trata de establecer un nexo para contextualizar y ubicar al lector de donde se localiza y realizó el estudio de caso y lo que representa por la dinámica social que se genera en ella.

El cuarto capítulo, da cuenta de la organización y estructura social del Cantón Juchanep y la Parcialidad Baquiax. Las relaciones de poder y las categorías en la Parcialidad, las funciones y legitimidad de la institución comunitaria y los mecanismos de elección de autoridades locales.

El quinto capítulo, expone los mecanismos de resolución de conflictos en el cantón Juchanep y la Parcialidad Baquiax, las reglas y sanciones. El sexto capítulo, explica el proceso y mecanismo de uso de los recursos naturales del bosque comunal de la Parcialidad, mediante el conocimiento local y las prácticas sociales de los usuarios. El séptimo y último capítulo, hace referencia de la experiencia comunitaria de la gestión de los recursos forestales, el cambio de

estrategia en base a un manejo técnico del recurso, los cambios internos en la institución comunitaria, la nueva visión colectiva de uso del recurso natural, y la relación con las políticas forestales impulsadas por el Estado.

La investigación evidencia, que la dinámica social de la institución comunitaria de la Parcialidad Baquiax, se torna importante a partir de la experiencia de gestión colectiva de los recursos naturales y la relación que se establecen con las organizaciones comunitarias y la sociedad en general principalmente por los servicios ambientales y el recurso estratégico como el agua, el cual es el fundamento de cohesión social del sistema de cargos que se desarrolla en la comunidad del Cantón Juchanep.

Las reglas de uso que se aplican en la comunidad pueden caracterizarse en formales e informales. La primera, las reglas formales se basan en la lógica de la modernidad y es individualista. La segunda y es la que priva sobre la primera, por su aplicación en la colectividad, las reglas informales o tradicionales, se basan en la lógica de la tradición fuertemente corporativizadas, porque se trata de una comunidad que mantiene lazos sociales muy fuertes que hacen funcionar dicho mecanismo de control social y complementan al marco institucional local.

Es evidente que estamos ante una comunidad tradicional entre la modernidad, ya que en el Cantón Juchanep lo colectivo se establece por medio de un lazo social, basado en el consenso, la identidad, la tradición y los valores cimentados fuertemente en la primacía de lo colectivo sobre lo individual, creando relaciones de solidaridad, confianza y reciprocidad, que se facilitan a partir del acceso a los recursos naturales, permitiendo a los actores alcanzar beneficios sociales.

La discusión entre individuo/comunidad, tradición/modernidad, se visualiza en que la comunidad y las acciones colectivas que se genera en ella, van encaminadas a la lucha por mantener el vínculo colectivo en un mundo capitalista

e individualizado. Este esfuerzo es lo que permite la conservación y uso sostenible del bosque, con un aprovechamiento económico para el beneficio social.

Con la implementación de un manejo forestal comunitario en la Parcialidad Baquiax, en el año de 1998 con ayuda técnica del Instituto Nacional de Bosques –INAB- y el Proyecto Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal –BOSCOM-, hoy en día es una acción colectiva real, por el compromiso, la participación efectiva y dinámica que han desarrollado sus miembros. Se ha concluido que no existe una receta para su ejecución, sino se construye de acuerdo al contexto o la vivencia comunitaria y es la valoración de las comunidades la que define cómo realizar el manejo forestal.

## METODOLOGIA

La investigación es de carácter sociológico, trata de comprender la realidad social a partir de métodos cualitativos, de acuerdo a la dinámica social en torno al tema de la gestión de recursos naturales en propiedad comunal, en América Latina, es un tema que aun es difícil entenderla desde el análisis de las dinámicas comunitarias de como funcionan, que impactos tienen en las diferentes personas y ambientes, ubicándolas en contextos ambientales y de desarrollo local.

Reflexionar sobre los bienes comunes, y en el caso particular en Guatemala el acceso y uso de los bosques comunales, introduce un relato parcial de lo complejo que es el fenómeno, ya que lo que la gente hace representa parte de una forma de vida. En este sentido la acción de los actores e interacción social con el recurso natural de propiedad comunal, establece dinámicas particulares de control y tipo de gobierno el cual ha generado una gestión eficiente a partir del consenso y acuerdos entre los usuarios del recurso.

Metodológicamente ya se tenía un antecedente de trabajo investigativo en la comunidad, que ayudo a realizar un nuevo estudio y el acceso a la comunidad<sup>1</sup>, el cual fue una labor que ayudó con la participación anterior en dos proyectos de investigación ejecutados en el Municipio de Totonicapán, auspiciados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Guatemala, coordinado y dirigido por el investigador Virgilio Reyes:

- Manejo forestal comunitario: organización social y formas de apropiación colectiva del medio en Guatemala y México, año 2004 y
- Experiencia comunitaria en la gestión del agua en Totonicapán, año 2005.

Esta experiencia de trabajo investigativo trajo consigo el interés por seguir profundizando en el tema y la necesidad de sistematizar lo que la gente hace. Ya

---

<sup>1</sup> Es importante acentuar en este tipo de comunidades y principalmente en Totonicapán, la fase de acceso a la comunidad, es una labor investigativa que hay que concluirla, ya que no es permitido realizar ningún estudio, sin antes obtener el aval de la Asamblea Comunal (Trabajo de campo, 2006).

que son muchas las experiencias investigativas a las que son sometidas estas comunidades, sin obtener beneficios de los resultados de investigación.

El estudio dio inicio con el acuerdo entre las autoridades de la Parcialidad Baquiax e investigador. Se definió la realización un nuevo estudio y, en reunión establecida con las autoridades locales y miembros de la Junta de Condueños de la Parcialidad Baquiax, se justificó la necesidad de seguir profundizando en la problemática de la dimensión social en que se encuentra la Parcialidad, lográndose una respuesta positiva de las autoridades locales.

Concluida la fase de los acuerdos entre el investigador y las autoridades locales, se iniciaron las fases del estudio. La primera correspondió a la revisión bibliográfica de los documentos que abordan el fenómeno de gestión de recursos naturales, bienes comunes, institucionalidad comunitaria, conocimiento local y manejo forestal comunitario, así como estudios realizados en el departamento de Totonicapán.

La segunda fase consistió en la construcción de las guías de observación participante (ver anexo No. 2) y la entrevista (ver anexo No. 3). Las técnicas investigativas utilizadas fueron la observación participante, la entrevista semi-estructurada y el cuaderno de campo, los cuales se constituyeron en soporte al trabajo de campo, centrándose en la exploración de los detalles de acciones sociales de la Parcialidad Baquiax y profundidad en la información recopilada.

El fundamento a la selección de las técnicas de investigación se halla en el argumento de que los estudios cualitativos son esencialmente beneficiosos para indagar los fenómenos. En el caso específico la organización social de la Parcialidad Baquiax en torno a la propiedad comunal, se siguió la lógica del método inductivo explorar y describir, de lo particular a lo general.

En la tercera fase se dio paso al trabajo de campo, iniciando con la técnica de observación participante para la obtención primaria de los datos generales de la comunidad y entender cómo se estructura socialmente el Cantón Juchanep, la Parcialidad Baquiax, y la perspectiva de la comunidad del recurso natural.

Las entrevistas se realizaron con apego a la dinámica social que venía desarrollándose en la comunidad: sus antecedentes históricos, la organización social, el sistema de cargos, la legitimidad y funciones de la institución comunitaria, las reglas y sanciones, el conocimiento local del uso del bosque, la experiencia comunitaria en la gestión colectiva de los recursos naturales y la experiencia de manejo forestal.

La técnica de entrevistas individuales y en algunos casos grupales, se desarrollaron con actores claves con previa cita y otras que fueron espontáneas, obteniendo las entrevistas siguientes: treinta y siete entrevistas en total, divididos en, cuatro a miembros de la Alcaldía Comunal y una al Comité de agua “proyecto nuevo”, siete a las distintas categorías de la Parcialidad Baquiax, dos a miembros de la Junta Directiva y dos a la Junta de Condueños, seis a la Junta Directiva del Comité Forestal, tres a técnicos forestales de la Parcialidad y cuatro entrevistas a personas de la comunidad dos mujeres y dos jóvenes. Se tuvo la oportunidad de realizar una entrevista con la unidad de medio ambiente de la Municipalidad de Totonicapán, dos a los técnicos del INAB y una al Presidente de los Alcaldes de los 48 Cantones, quienes fueron las fuentes de información.

Se participó como observador en: tres reuniones ordinarias de la Junta Directiva de la Parcialidad Baquiax, dos reuniones de la Junta de Condueños, dos en Asambleas Comunales de la Parcialidad, la primera, elección de nuevos cargos y la segunda, toma de posición de cargos. Por el lado del Cantón Juchanep, participación en dos Asambleas Comunales, la primera, elección de nuevos cargos y la segunda, toma de posición de los cargos.

A la vez se organizaron dos actividades en el Salón Comunal de la Parcialidad, espacios colectivos donde se tuvo la oportunidad de apoyar a la comunidad, con el foro sobre la situación minera en Guatemala, por situaciones de coyuntura política nacional y una segunda actividad el intercambio de experiencias entre la Parcialidad Baquiax y un líder de la comunidad de Capulalpam de Méndez, de la Sierra Norte de Oaxaca, México, en el que cada representante de las comunidades expuso sus experiencias en el manejo de sus recursos forestales, lográndose un diálogo enriquecedor, perfilándose el seguimiento de futuros encuentros para la socialización de conocimientos en la gestión de los recursos naturales.

Las actividades de campo permitieron 18 visitas a la comunidad y cuatro recorridos en el bosque comunal de la Parcialidad Baquiax, en ocasiones con el técnico forestal y miembros directivos del Comité del manejo forestal, que oportunamente se lograban diálogos extensos e interesantes de la visión comunitaria sobre el manejo forestal y la organización social de la Parcialidad, combinado con la historia del uso tradicional del bosque.

La presencia constante en la comunidad y la reciprocidad del investigador, en el impulso de procesos para el acompañamiento de proyectos en la Parcialidad, fue principio fundamental para reforzar la confianza con las autoridades locales y la comunidad en general, ello permitió la invitación a varios de los hogares de los comuneros para desayunar, almorzar o cenar y en ocasiones tomar una taza de café o chocolate caliente, debido al intenso frío que es habitual en las épocas de diciembre, enero, febrero y marzo, para continuar con el diálogo ameno y enriquecedor en conocimiento de cada uno de los entrevistados.

Las técnicas utilizadas tenían una lógica de seguimiento, ya que se estableció primero observar, para luego identificar los actores claves, aplicándoles la guía individualmente para obtener entrevistas a profundidad.

Del trabajo de campo se dio paso a las fases siguientes: la tabulación de datos proporcionados por las entrevistas, asistido por el programa de computación Microsoft Office Word 2003, construyéndose una matriz (ver anexo No. 4) para la sistematización de los datos y darle una lógica para el análisis. En cotejo de los datos permitió la elaboración del informe final de tesis y las conclusiones de los hallazgos de investigación.

## CAPITULO I

### **ASPECTOS TEORICO/CONCEPTUALES DEL ESTUDIO DE LA GESTION COLECTIVA DE LOS RECURSOS NATURALES**

Las ciencias sociales y el estudio de la gestión colectiva de los recursos naturales en propiedad comunal, es un tema que ha sido estudiado desde el análisis en torno al deterioro ambiental, el crecimiento acelerado de la población y el uso irracional de los recursos, en perspectiva con el tema de desarrollo sostenible y como las comunidades rurales pueden involucrarse al sistema de mercado por medio de la comercialización de los recursos naturales que poseen.

Al hablar de colectividades rurales con bienes comunales, su estudio es un esfuerzo por entender y valorar lo que la gente hace, teniendo el anclaje teórico desde la sociología ambiental y los aportes teóricos de autores contemporáneos latinoamericanos como: Escalante y Miñano, (1983), sobre el complejo concepto de comunidad; Ostrom, (2000), Barton y Merino, (2004), cuando abordan el debate de la teoría de los recursos de propiedad comunal. Por su parte Andersson, (2003), analiza el concepto de acción colectiva y los problemas de acción colectiva donde existen bienes comunes, más los esfuerzos de los individuos para producirla de forma conjunta; Espinoza y Moscoso, (2002), analizan el concepto de conocimiento local y las prácticas sociales comunitarias con el recurso natural y Sextón, (2002), aporta el concepto de gestión colectiva desde la lógica de acción comunitaria.

En este sentido el presente capítulo, plantea las diferentes categorías de análisis: comunidad, bienes comunes, acción colectiva, institucionalidad comunitaria, conocimiento local y gestión colectiva, con la finalidad de explicar y comprender los eventos y procesos que tienen lugar en la comunidad de estudio alimentado con las diferentes ideas teóricas construidas.

## **1. Comunidad**

En relación a la amplitud de significaciones y consideraciones del concepto de comunidad en su sentido más general, Max Weber, aborda el concepto de comunidad como una forma particular de relación social, que al expresarse en varios ámbitos de la acción social, los actores sociales constituyen tipos particulares de comunidad [citado por López, 2000, p. 1].

Los autores Escalante y Miñano, establecen que los núcleos sociales primarios y fundamentales de sociedades mayores, son la familia y la comunidad. “La primera es base estructural de toda sociedad humana, la segunda es una modalidad común de agrupaciones” (Escalante y Miñano, 1983, p. 33). En este sentido, la familia es la base primaria que establece que al vivir juntas participando en condiciones básicas de una vida, se den relaciones en común. Amitai & Etzioni, (1995); Ferdinand, (s.f.), han señalado que: “La comunidad se desarrolla en la vida de familia, en la vida rural de aldea...” [Citado por López, 2000, p. 2]. Es decir, la familia y la comunidad es el núcleo donde el individuo participa activamente y es su verdadero agente de control, en la cual la vida es más regida por las tradiciones y costumbres que en ella se originan colectivamente.

Al respecto se ha tratado de caracterizar las sociedades modernas y tradicionales desde sus aspectos distintivos de la comunidad. Las características de grupos tradicionales se presentan por medio de la disposición de un área geográfica definida, a los miembros les unen lazos de parentesco, tienen intereses comunes, además de tener antecedentes comunes, participan de una misma tradición histórica, los problemas confrontados por el mayor número de miembros de la comunidad los ha identificado creándoles un sentimiento de pertenencia al grupo, las relaciones entre los miembros de la comunidad por lo general son cara a cara y son tributarios de un cuerpo de instituciones y servicios. En este sentido

la comunidad y sus características, el individuo y su necesidad básica, puede ser satisfecha dentro de ella.

Entendemos entonces que comunidades rurales y tradicionales son un "...espacio social, siempre tiene una porción territorial reconocida por los miembros de ella, donde se aglutina intereses, emociones que conforman el sentimiento de comunidad y que hace que exista cohesión social" (Escalante y Miñano, 1983, p. 34). Físicamente se reconoce los límites territoriales, un área poblada y un área agrícola, ganadera o forestal, propiedad de los miembros de la comunidad en forma privada o colectiva.

Además toda comunidad grande o pequeña, rural o urbana, tradicionalista o moderna esta constituida "...por un cuerpo de normas que regulan la conducta de los miembros del grupo, (...) un conjunto de instituciones que facilitan y canalizan la red de interacciones e interrelaciones de los miembros de la comunidad" (Ibíd., p. 53), en un área geográficamente determinada de un grupo de personas.

## **2. Propiedad común**

En la actualidad es una realidad la existencia de regímenes de propiedad común, las comunidades las usan para la gestión de sus bosques y otros recursos a fin de obtener beneficios a largo plazo. Los autores McKean & Ostrom (1995, p. 5), definen la propiedad común o régimen de propiedad común "...al sistema de tenencia en el que un grupo de usuarios comparte derechos y obligaciones en relación con el recurso...", refiriéndose a la propiedad y las instituciones sociales que se crean en su entorno. Es decir, la propiedad común es un sistema de propiedad donde existe un grupo particular de individuos que comparten los derechos relativos a un recurso y no permite un acceso libre para todos, sino el acceso limitado de un grupo específico de usuarios que tienen derechos comunes sobre el recurso.

Según Clauson plantea tres tipos de tenencia comunal de la tierra:

*La Tenencia Primaria, y es propia de aquellas sociedades que siempre han practicado la propiedad comunal de la tierra y sus recursos. La Tenencia Secundaria se manifiesta en aquellos casos en que después de un uso individual por jefes y caciques, los descendientes acuerdan la tenencia comunal, generalmente por vínculos de parentesco y por la proximidad territorial. La Tenencia Terciaria, se refiere a aquellos casos en que la tenencia de la tierra es una imposición o un acuerdo comunitario, aunque en ellos nunca haya existido vínculos de parentesco ni de historia común [citado por Reyna, et al., 1999, p. 20].*

Garret Hardin, (1968), de la teoría de “Tragedia de los Comunes”, dijo que: “Todos los recursos poseídos en común son, o serán eventualmente sobreexplotados...” [Citado por Merino, 2004 febrero 9, p. 3], argumentando que las causas de esta sobreexplotación, es por la libertad que poseen los individuos al hacer uso de los recursos naturales en común sin restricciones. El crecimiento poblacional es otro de los factores que inciden en la demanda sobre el recurso, ya que al aumentar las posibilidades de sobreexplotación de abastecer a mayor número de personas, existirá poco recurso lo que generaría la dificultad de llegar a acuerdos, propiciando un desajuste donde cada quien actúa de manera arbitraria, “...a medida, que los recursos son limitados, las decisiones racionales para cada individuo dan lugar a un dilema irracional para el grupo” [citado por Merino, 2004 febrero 9, p. 4].

Ante este dilema, Hardin, planteó la privatización de los recursos de acceso abierto o público, promoviendo políticas a favor de la propiedad individual, o la apropiación y gestión por parte de los gobiernos de los recursos naturales de propiedad común, incluidos los árboles y los terrenos forestales. Sin embargo, estos planteamientos no hicieron sino reforzar los procesos de despojo a las

comunidades originarias, privatizando grandes territorios, ignorando o haciendo de menos los derechos ancestrales que pudieran existir sobre los mismos.

Parte de estos prejuicios son los errores de interpretación que se le señalan a Hardin cuando escribe sobre la tragedia de los comunes, ya que relaciona la propiedad colectiva como un espacio de acceso abierto, en el cual hay una irracionalidad económica en el acceso y distribución de los recursos. Tiempo después Hardin, (1994), reconoce el papel de las instituciones en cuanto a las restricciones al acceso a los recursos comunes.

Elinor Ostrom (2000), y su trabajo de “Sistema de Irrigación”, brinda resultados importantes en oposición al planteamiento de Hardin, al estudiar cientos de casos, sobre la “Gobernancia de Sistema de Irrigación”, y concluye, que: “Los sistemas manejados por los usuarios, funcionan mejor, que los manejados o diseñados por el gobierno” [citado por Márquez, 2005 junio 3, p. 10], señala la importancia de lo que la gente hace localmente y la experiencia de uso del recurso. Para esta autora, las características de una experiencia exitosa de la gestión de bienes comunes no radica en la forma de propiedad, sino en la capacidad de las instituciones locales que regulan el orden social para llegar a acuerdos adecuados con los usuarios de determinado recurso.

Esta valoración, de la dinámica social de lo que la gente hace con el recurso, llama a la consideración que el mismo debe tener propietarios o dueños. En este sentido, plantea la “Propiedad Privada Colectiva”, proponiendo un enfoque de análisis de comunidades con propiedad comunal, priorizando la institucionalidad comunitaria y las relaciones sociales que se configuran en torno a ella.

El planteamiento de propiedad privada colectiva se define, según Barton y Merino (2004, p. 33): “Como una de las tres formas principales de propiedad junto con la privada, y la gubernamental”, argumentando que la discusión de los casos históricos de propiedad comunal se ha enfocado principalmente en las formas

tradicionales, locales e indígenas de manejar la extracción de recursos naturales de territorios que poseen en común; o en un contexto moderno, a los recursos que por su naturaleza no se prestan, o sólo difícilmente; a formas de tenencia privada o pública.

En este contexto, la propiedad privada colectiva se puntualiza como una propiedad de acceso cerrado y alto nivel de exclusión, en comparación al tipo de propiedad pública, que es de libre acceso y de bajo nivel de exclusión.

Esta existencia de propiedades privadas colectivas en sociedades del área rural, "...implica que hay un grupo de dueños definido con obligaciones y derechos de propiedad, por lo cual se propone considerar a la comunal como propiedad privada colectiva, como una corporación" (McKean, 2000) [citado por D. Barton y L. Merino, 2004, p. 34]. Derivado de las aportaciones importantes a la teoría de la propiedad privada colectiva, incorpora consideraciones de propiedad, y determina los distintos derechos y obligaciones de los usuarios. Varios autores la han definido como el "derecho de exclusión", (derecho y capacidad de los dueños de excluir a otros usuarios potenciales del recurso); "derecho de acceso y/o uso", "derecho de regulación", que remite a la capacidad de los propietarios a decidir sobre las reglas de uso y protección de los bienes de su propiedad, "derecho de enajenación de los bienes", es decir el derecho a venderlos, rentarlos o hipotecarlos, y el "derecho de herencia" (Barton y Merino, 2004, p. 34).

Estas relaciones sociales y acción colectiva que se instituyen en torno a la propiedad privada colectiva, rompen con la noción de comunidades homogéneas y en cambio muestran la existencia de procesos de negociación y acuerdos institucionales entre los distintos miembros de la comunidad local.

### **3. *Los problemas de acción colectiva y la institucionalidad comunitaria***

El estudio de la acción colectiva en las ciencias sociales ha sido analizado desde diversas perspectivas sociales, desarrollándose por aproximaciones y abordajes sucesivos al tema. Touraine, por ejemplo, propone conocerlas a partir de los recursos culturales de los actores. Por su parte Melucci, propone estudiarlas como sistema de acción. Los dos planteamientos enfocan un análisis basado ya no en el individuo como en algún momento lo abordara Max Weber, sino involucran actores bajo un sistema de acción de carácter colectivo y éstas necesariamente conllevan a relaciones sociales en la cual se establecen redes y sistemas de acción mutua.

Se define, la acción colectiva “...como el esfuerzo de dos o más individuos (por ejemplo, un grupo de personas) para producir un bien de forma conjunta” (Andersson, et al. 2003, p. 8), y que al utilizar un recurso común, pueden llegar a dirigir y gestionar de manera efectiva su propio recurso y generar relaciones sociales en torno a ella.

En este sentido entendemos que la acción colectiva, es todo grupo que actúa conjuntamente, desarrolla y construye una acción agrupada, activa relaciones sociales, de manera que en la colectividad estar juntos significa alcanzar fines recíprocos.

A esta cuestión se asocian los problemas de acción colectiva, que son las contrariedades primarias de cooperación, derivadas de la acción de los individuos, que impiden a los actores ponerse a cooperar y cómo éstos puedan lograr el éxito en la conservación, protección y uso racional del recurso natural.

Al respecto, los autores: CIPEC, 2002; Poteete & Ostrom, 2004, han señalado, que: “...un problema de acción colectiva ocurre cuando los grupos no están dispuestos a resolver los problemas de los bienes de acervo común, es decir,

definir claramente las reglas para aprovechar estos recursos de forma duradera en el tiempo, excluir a otras personas del consumo de los recurso del bosque" (Andersson, et al. 2003, Págs. 8 y 9). Es común que muchas personas no apoyen un trabajo colectivo, pero igual se benefician del esfuerzo de los otros.

Ante esta disyuntiva de los problemas de acción colectiva, se presentan cinco contrariedades relevantes para la gestión de los recursos naturales en propiedad comunal "1) Si una persona consume un recurso del bosque, nadie más puede hacerlo. 2) Es difícil impedir que otras personas ingresen al bosque. 3) Es más probable que las personas tengan diferentes ideas sobre qué hacer con el bosque. 4) Unas personas tienen más información y poder que otras. 5) Desigual distribución de costos y beneficios" (Andersson, et al. 2003, Págs. 9 y 10).

Investigaciones desarrolladas en América Latina, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, su siglas en inglés –FAO-, han mostrado que muchas de estas dificultades relacionadas con el uso de los recursos comunes pueden ser superadas mediante una sólida institucionalidad comunitaria. En este sentido son las instituciones sociales, las reglas de uso, las reglas formales y arreglos informales los que ayudan a regular las acciones de los individuos ante un bien comunal. Ostrom, (1992), define la institucionalidad comunitaria como el conjunto de normas utilizadas por un grupo de personas, con la finalidad de organizar actividades repetitivas que producen resultados que afectan a esos individuos y que podrían dañar a otros. Este conjunto de normas pueden ser reglas en uso las no formales (informales) y reglas formales [Citado por Reyna, et al., 1999, Págs. 24-28].

Las reglas en uso se utilizan para determinar a quién se debe elegir para tomar las decisiones en ciertas áreas, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y qué costos o retribuciones se asignarán a las personas como resultados de sus acciones. Normalmente estas reglas son transmitidas oralmente individual y colectivamente

para cada individuo por medio de los mandatos y consignas, lo que presupone una relación a partir de lazos sociales basados en el consenso, la identidad, la tradición y los valores, es decir lo colectivo priva sobre lo individual y crean entre sus miembros relaciones de solidaridad.

Las reglas de uso son utilizadas, controladas y aplicadas cuando las personas deciden sobre las acciones que llevarían a cabo dentro de marcos operativos o cuando toman decisiones colectivas. Es decir, las normas operativas deben ser de conocimiento común, para su control e implica que cada participante esté informado sobre las reglas y es consciente de que otros también lo están.

Las reglas formales y arreglos informales, se refiere al hecho de que existen actividades o acciones que afectan conjuntamente a un grupo de individuos, estas actividades organizadas generan un conjunto de reglas. Las mayoría de las reglas que afectan a una institución, son leyes o procedimientos administrativos formales; no obstante, pueden existir muchos arreglos compartidos que han evolucionado localmente, esto podría ser parte de un complejo conjunto de acuerdos incorporados dentro de las reglas operativas de una asociación o grupo (Ibíd.).

Las reglas en uso son similares al conocimiento en uso en el sentido de que son observaciones directas, es decir, determinar qué reglas están en uso es similar a determinar qué conocimiento está en uso.

#### ***4. Conocimiento local***

La relación existente entre la comunidad y los recursos naturales de los cuales dependen para satisfacer sus necesidades materiales y no materiales, se dan en diferentes intensidades y esferas, involucrando valores culturales, religiosos, económicos y sociales apoyados por las reglas y normas locales.

La existencia de una relación e interacción entre la gente y el recurso natural, construye un conocimiento propio que por medio de procesos y prácticas locales tiene aplicación en el conocimiento tecnológico (moderno) y el conocimiento local (tradicional), en la cual son aplicados conjuntamente sin hacerse daño, y es ahí donde el conocimiento local se genera, mediante la práctica cotidiana con la relación del conocimiento tradicional, el conocimiento científico y la capacidad creativa de la gente local de adaptación de algo externo.

Esta intermediación del conocimiento local se convierte en dinámico e intensifica su propio contenido. Se dinamiza con la transmisión de generación en generación, de una modalidad oral que priva sobre lo escrito y se define mediante la práctica social y relación constante en la cotidianidad, estableciéndose redes sociales de uso del recurso.

El autor Van der Ploeg (2000, p. 364), señala que:

*El conocimiento personal del campo que es un conocimiento difícil o incluso imposible de generalizar y lo es porque presupone la existencia de un actor activo, informado, que es el agente de la y una constante interacción del trabajo mental y manual; puede definirse también como conocimiento local debido a que permite a esos actores lograr un alto grado de control y de dominio sobre una situación local muy diversificada.*

Esta diversificación de trabajo, son el uso del recurso natural en el hogar para la leña, el uso para la construcción de una vivienda, el uso para la medicina tradicional, el uso para la siembra agrícola (la broza), las prácticas para la prevención de incendios forestales (las rondas contra incendio), entre otras. Estas prácticas dan sustento al conocimiento local, que es la experiencia y el constante experimento grupal en el laboratorio, que es donde se acumulan los conocimientos y se transmiten oralmente.

La Montaña que es el laboratorio y el centro de aprendizaje, como la unidad que configura las relaciones sociales, "...es allí donde se articulan formas culturales e históricas de ocupación, relación y uso territorial por la población local, que se traduce en una red de mecanismos sociales de acceso y control de recursos" (Espinoza y Moscoso, 2002, p. 28), Esta red de mecanismos de acceso y control de los recursos se convierten en la regulación desequilibrante del sistema, para atender las necesidades básicas de la población por medio de los servicios ambientales, recurso estratégico para la vida en comunidad.

En este contexto, el recurso y su entorno social está constituido por la comunidad, sus familias y organización social, La Montaña, sus árboles, y hierbas con diversidad de uso, la tierra existente dentro del monte y la variedad de suelos, los nacimientos de agua, los animales, los Altares ancestrales indígenas (centros ceremoniales, donde se practica la espiritualidad de los pueblos originarios), símbolo y reivindicación de la cultura indígena, la recreación cotidiana que se sustenta en una percepción de práctica y elocuencia de la vida comunitaria local.

El uso territorial comunitario del recurso natural se entrelaza con la institucionalidad comunitaria y el conocimiento local, que es la práctica social colectiva. Así, el conocimiento local: "Se vincula mas bien a las capacidades que los actores tienen para hacer uso de sus saberes, en aras de alcanzar las articulaciones culturalmente establecidas entre práctica social y entorno" (Skewes, 2004, p. 3). De esa forma, las normativas creadas complementan estas capacidades, que articulan las relaciones sociales de la comunidad y el uso racional del recurso.

En este proceso, es evidente la confiabilidad del conocimiento local, "...no se pretende considerar que sea incuestionable porque indudablemente tiene aciertos y desaciertos. Pero más allá de su racionalidad y su limitación, está el indudable peso de la experiencia que de por sí ya es fuente primaria de conocimiento y eso sí es incuestionable" (Espinoza y Moscoso, 2002, p. 32).

## **5. Gestión colectiva**

La gestión colectiva es el anclaje de las acciones de la gente. Lógicamente, es lo que la gente hace en la vida cotidiana.

Un recurso que utiliza un grupo de personas obedece no solamente a leyes naturales, sino también a las reglas que definen el grupo usuario y beneficiario.

Un recurso natural relaciona así personas, cuyos intereses son a menudo muy distintos y a veces contradictorios. Además de la satisfacción de necesidades económicas, estos intereses mezclan relaciones sociales complejas e históricamente constituidas, relaciones de dependencia, de parentesco, de clientelismo, etc. En algunos casos coexisten relaciones de poder, instauradas localmente por los líderes comunitarios, que orientan las decisiones de beneficio colectivo.

Los procesos de gestión de los recursos naturales que practican las poblaciones del área rural en América Latina, mantienen un modo de administración de los recursos distinto de la propiedad privada (que se mueve bajo la lógica del mercado) y la propiedad estatal (que promueve políticas de gestión pública de los recursos), con lo que evitan la privatización y mercantilización de los recursos.

Las comunidades rurales poseen formas de derecho y obligaciones sobre un recurso en común que han sido en muchos casos bienes rígidos por una serie de derechos y obligaciones producto de la historia y de las luchas sociales.

El acceso a un recurso estratégico, por ejemplo, el agua, las praderas y la tierra, no depende siempre de un título de propiedad. Los usos dependen de una construcción social que no obedece estrictamente a los enfoques de propiedad y utilidad individual, sino a procesos de gestión colectiva de estos bienes, a partir de

acuerdos negociados en el seno de un grupo que garantice los derechos individuales.

Estrictamente los criterios de gestión son técnicos y económicos. Pero fundamentalmente responde a criterios sociales, ambientales e históricos, arraigados en la búsqueda de consenso entre actores de un territorio para administrar los intereses colectivos, en aras de aprovechamiento de los recursos.

En el contexto de derechos de propiedad, obligatoriedad de los usuarios, luchas sociales, formas de gestión propia e interacción local con el recurso natural se define la gestión colectiva como: “El conjunto de procesos y mecanismos que sirven para regular el uso y la administración de los recursos naturales (...) (en los) considerados bienes comunes de un grupo social, con el objetivo de lograr acuerdos entre actores sociales” (Sexton, 2002, p. 93).

La gestión colectiva entonces, se basa en devolver a las autoridades locales el derecho a administrar y encargarse de la gestión de sus recursos naturales, permitiéndoles la consecución de sus objetivos, estrategias y acciones locales, en una dimensión práctica: que exige mediar, alcanzar consensos e intereses de la comunidad con base en sus organizaciones sociales permanentes.

Por ello, en los procesos y mecanismos de gestión del uso de un bien comunal, debe haber una institucionalidad local sólida, una organización social legítima y representativa, con mecanismos de elección de sus representantes y autoridades locales, lo que implica reglas con legitimidad colectiva, sanciones, y una capacidad instalada de las autoridades locales para resolver conflictos específicos. Así, los factores que contribuyen a un desequilibrio social, son superados por la gestión social como un factor que fomenta los acuerdos colectivos y una administración con apego a las decisiones locales.

## **CAPITULO II**

### **EVOLUCION DE LAS TIERRAS COMUNALES EN GUATEMALA; LA HISTORIA DE UNA REALIDAD DE CONTRASTES**

Al referirnos a la situación de tierras, nos remitimos a considerar las condiciones históricas en que se configuraron, principalmente las llamadas “tierras indígenas” en Guatemala. Básicamente son formas de tenencia y uso individual y colectivo de las tierras por parte de los indígenas. Guatemala se caracteriza por una distribución de la tierra entre terratenientes, minifundistas y de tierras comunales.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos –IIDH-, (1997), define tierras indígenas como: “La porción dentro de este espacio (el territorio) que es apropiable por un individuo o una persona jurídica, bajo el régimen jurídico de la propiedad”.

Esta generalidad nos acerca al concepto de “territorio indígena” que está bien definido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, (1989), en la Parte II, Artículo 13, Numeral 2, establece: “La utilización del término tierras indígenas (...) deberá incluir el concepto territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”. Por su parte el IIDH, Artículo XVIII, indica que territorio “se refiere a un área geográfica o un espacio de la naturaleza que se encuentra bajo la influencia cultural y el control político de un pueblo”.

En términos históricos el tema de tierras indígenas desde los períodos que políticamente la sociedad guatemalteca ha atravesado por el despojo de tierras indígenas es una realidad. En este sentido, las tierras comunales en Guatemala, forma parte de un contexto mayor con las tierras de tipo minifundista y latifundista,

que a su vez es una de las claves centrales para comprender la configuración social de Guatemala.

Guatemala es uno de los países latinoamericanos con alto porcentaje de población rural; según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGLEPLAN, (2003), argumenta que el 71.4 por ciento aun vive en el área rural, y cerca del 75 por ciento de la población indígena es pobre, lo que contrasta con la población urbana que es el 21.8 por ciento, alcanzando un 47 por ciento de pobreza.

Esta situación rural y de pobreza indígena es reforzada por los problemas de acceso de los beneficios sociales y a los servicios básicos, siendo responsabilidad del Estado brindarlos, lo que refuerza la contradicción histórica de desigualdad y exclusión social y la tenencia de la tierra de la población indígena.

Este contexto de las poblaciones indígenas y el interés por el estudio de las tierras comunales en Guatemala, es un tema de importancia nacional y de difícil comprensión, debido a lo complejo que resulta analizarla desde situaciones políticas, económicas y sociales.

Varios autores de disciplinas académicas de las ciencias sociales han realizado estudios sobre tierras comunales en el altiplano guatemalteco, como referencia de lo que había y cómo se presentaba en las diferentes etapas de nuestra historia, se trata de contextualizar y de referencia para nuestro estudio de caso.

## ***1. Vestigio de una historia de organización social y propiedad común en tierras indígenas y la expansión del sistema colonialista en Guatemala***

El tema de las tierras comunales en Guatemala, no es ajeno a los procesos históricos regionales de Mesoamérica. El concepto con su geografía y

organización social, fue creado por Paul Kirchhoff en 1943 y con base en las características hasta el siglo XVI.

Mesoamérica limita al norte del continente americano con la costa del pacífico en el actual Estado de Sinaloa, formando una gran curva depresiva hasta el centro, que luego asciende para abarcar la región de la Huasteca y termina en el actual Estado de Tamaulipas en la costa del Golfo de México; en el sur, se extiende hasta Honduras, comprendiendo todo el territorio de Guatemala y Belice y la mitad de las repúblicas actuales de El Salvador y Nicaragua. Otros autores extienden su ubicación geográfica hasta la república de Panamá, tomando en cuenta todo el territorio de Costa Rica por las características del sistema ambiental, ecológico y población de ascendencia indígena.

Ubicar geográficamente esta región, es delimitar el territorio de los habitantes que históricamente han vivido en estas tierras y permite la comprensión de la organización política y social, desde antes de la venida de los españoles, la época colonial y hasta nuestros días.

El valor de esta estructura de los pueblos indígenas mesoamericanos se concibe con los llamados Tinamit, que eran los centros urbanos en donde habitaba la nobleza, vivía el sector dominante de la sociedad. El Chinamit, que eran los territorios pequeños que rodeaban a los centros urbanos y eran administrados por los linajes principales. Eran un clan exogámico patrilineal que ocupaba un espacio territorial dentro de un conjunto mayor y que tenía un jefe propio ya sea subordinado a otros superiores o bien miembros de un consejo de iguales. Otra de las estructuras basadas en las relaciones de parentesco por ascendencia común, que poseía una extensión de tierra propiedad del grupo y no de cada individuo, eran los Calpules, que “...eran territorios dispersos más grandes; eran unidades territoriales más extensas que los Estados dependientes Chinamit y estaban administrados por los linajes principales de los grupos confederados. En su

territorio existían poblados o caseríos que recibían el nombre de Amaq" (Peralta, 2003, p. 7).

"La principal característica y diferencia existente entre los calpules y los Chinamit, es que los primeros además de ser unidades territoriales más grandes y dispersas, ya existían en Guatemala antes de la llegada de los Quichés" (Cambranes, 1992, Págs. 18-24).

"Los antiguos Mayas y la sociedad quicheana en particular la población campesina vivían en calpules o comunidades agrarias dispersas, siendo su papel económico igualmente determinante para el mantenimiento de los centros urbanos que albergaban a los poderosos" (Ibíd: p. 32).

Otras de las organizaciones importantes son las "Parcialidades"<sup>2</sup> (que actualmente aun existen en Totonicapán), las cuales resultan de una "recomposición de estructuras sociales a partir de los cambios entre los sistemas de organización social y política de los grupos Quichés prehispánicos, principalmente del siglo XV y la imposición colonial en el proceso de establecimiento de la estructura económica y política de dominación española" (Reyes, 2000, p. s/n), aunque hay autores como Cambranes, sostiene que el origen de las actuales tierras comunales, está precisamente en la estructura de la tenencia de la tierra de las sociedades mesoamericanas antiguas.

El régimen de tenencia de la tierra en la "Guatemala Prehispánica" (término utilizado por J. C. Cambranes, 1992), se caracterizó, en la época de mayor desarrollo de la sociedad maya por los aspectos que resalta Ruz Lhuillier:

---

<sup>2</sup> Aun existen 10 parcialidades en el municipio de Totonicapán: Yax y Apacaja (ubicada en Tenerias), azul (Paquí), Baquiax (Juchanep), Caxaj (Cojxac), Tax (Palín), Sapón (Palín) Puac (Chipuac), Velasquez (Chotacaj), Batz (Chocataj y Palín), García, Vázquez (Vázquez). (García, 1999. p. 49)

*Es probable que en el periodo clásico maya la tierra fuera, fundamentalmente, de propiedad comunal, pero que quizás las tierras en donde se cultivaban cacao y henequen, dos productos de alto valor de cambio, se encontraban ya en manos de los gobernadores principales de las ciudades-Estados. También es probable que existieran ya algunas tierras privadas en poder de altos funcionarios nobles y guerreros así como tierras cuyo cultivo era destinado a la edificación de templos. Lo común, sin embargo, era que el campesinado fueran simples usufructuarios de la porción de terreno que cultivaban. Esta situación modificó en el postclásico por el carácter militarista que prevaleció y que dio lugar a conquistas territoriales y donación (de tierras) en calidad de recompensas a los jefes guerreros distinguidos [citado por Peralta, 2003, p. 8].*

La venida de los españoles, la conquista y el periodo colonial significó la imposición de un sistema de tenencia de la tierra en función de los intereses de los conquistadores y de la monarquía española. Este hecho social definió la ruptura y destrucción violenta del sistema de organización social y estructura política territorial de las sociedades indígenas y se estableció bajo el denominado principio de señorío, el dominio sobre la tierra y la autoridad para disponer de ella. Es por ello que a mediados del siglo XVI se crearon los llamados "...las tierras de los pueblos de indios..." (Martínez, 1979, p. 166), para asegurar el control de la población y la recaudación tributaria, inclusive fueron provistos de tierras llamados ejidos, según Severo Martínez (1979, p. 166):

*Era esta la tierra indispensable, y de uso común en los alrededores del pueblo; tierra y montes para recolectar madera y otros materiales de construcción, madera y hojas secas para leña, espacios para exponer al aire y al sol hilos y telas y principalmente para soltar algunos animales de propiedad particular a fin de que parecieran en ellas.*

Los ejidos entonces debían calcularse representándose dos líneas rectas que cruzaban en el centro del poblado, cada una de las cuales debían tener cuatro

kilómetros de longitud. El área entre los cuatro puntos era considerada un ejido. Las tierras comunales se extendían más allá de los ejidos y se destinaban a la producción agrícola en forma individual.

Muchos pueblos de indios fueron ampliando sus tierras comunales a través de diversos medios, como es el caso de las composiciones, las denuncias, titulaciones, confirmaciones, litigios, compras, etc., al respecto Severo Martínez (1979, p. 167-168), escribe:

*Para estas composiciones y para compras eventuales de tierras del común, los pueblos echaban mano del fondo llamado de comunidad, o de cajas de comunidad, integrado a base de ciertas contribuciones municipales, entre las cuales figuraba, también, cierta cantidad de trabajo en las mismas tierras del pueblo. A ello, se debe que, ocasionalmente, los documentos hagan distinción entre las tierras de sementera y las de comunidad, dándole este segundo nombre a las adquiridas con fondos de la comunidad; pero se trata de algo ocasional dentro de la gran informalidad que reinaba en la dominación de las tierras de indios. Fue muy corriente llamar ejidos al conjunto de aquellas tierras comunales, englobando las de sementera y las que eran propiamente ejidos; era, sin embargo, dos tipos distintos de tierras comunes.*

Esta situación propició la lucha de las comunidades indígenas durante la mitad del siglo XVI en contra de las autoridades centrales para legalizar la propiedad de sus territorios, como resultado se emitieron documentos probatorios de derechos sobre la tierra. Estos derechos no fueron suficientes para resolver las ambigüedades de las fronteras, la falta de títulos registrados, las invasiones y las extracciones ilícitas de recurso forestal a los que se les atribuye algunos de los principales problemas que confrontan las tierras comunales actualmente.

La complejidad del tema de tierras en Guatemala, su posesión, los derechos de propiedad, a quiénes se les adjudica o de quiénes son, autores como Tiu y

García (2002, p. 31) señalan “que la cuestión de tierras en Guatemala, como en otros países coloniales, es un tema constitucional y no tanto agrario o ambiental”.

Siguiendo a los autores Tíu y García (2002, p. 38), con el problema de derecho a la posesión de tierras comunales dicen:

*Desde la declaración de independencia, en 1821, se suprime oficialmente el antiguo régimen y las tierras cambian de dueño: el nuevo Estado de Guatemala asume la soberanía y la administración de las tierras de los pueblos indígenas (...) por lo que respecta a las tierras, les iba a exigir una vez más poner atención a nuevas reglas de juego a las que adaptar sus instituciones para poder mantenerlas.*

Al respecto en el año de 1825 se promulga una Ley Agraria, que pide la enajenación de los baldíos y se encarga esa gestión a las municipalidades. Y en el periodo que va de 1830 a 1838, la política gubernamental insistió en diversas normas orientadas a facilitar el acceso a las tierras. Obviamente las comunidades mejor organizadas como el caso de las comunidades indígenas de Totonicapán, fueron las que aprovecharon estas facilidades.

Con el tiempo, se generalizó la denominación de tierra comunal para designar a todas las extensiones de acceso colectivo, que en general permanecen registradas en un mismo título de propiedad. Debe diferenciarse entre tierras comunales de las comunidades, ejidos de las municipalidades, astilleros de las municipalidades pero con bosque, parcialidades de grupos familiares y reservas de los parcelamientos agrarios.

Con el sistema colonialista establecido en el Periodo Republicano, el tema de la tierra comunal mostró una relativa estabilidad conjuntamente con las tierras de la Iglesia, dada la afinidad política con el grupo en el poder. Según Castellanos

Cambranes, hasta el año 1860, el 70 por ciento de las mejores tierras estaban en manos de 1,000 comunidades indígenas en Guatemala.

Con el régimen liberal se inicia el despojo de las tierras comunales, y se da lugar a la constitución de latifundios privados como política gubernamental para favorecer a los que según ellos, podrían explotarla mejor y además se encargó de ponerlas a su disposición. “El triunfo liberal de 1871, la legislación sobre tierras, tuvo como consecuencia la incorporación de más tierras a manos privadas y la supresión de las tierras comunales de los pueblos de indios” (Tillet, 2003, p. 73).

La reforma liberal desarrolló una política agraria en función de fortalecer el cultivo del producto emergente para la agroexportación: “El Café”. El cultivo del café, hizo que las tierras tuvieran un valor económico propio. “Las nuevas plantaciones de café requerían de grandes extensiones de tierras y de abundante mano de obra. Se optó por despojar a las comunidades de sus tierras y desmantelar los ejidos de modo que los indígenas no tuvieran otra opción que buscar el sustento en las plantaciones” (Tíu y García, 2002, Págs. 41-42). Durante este periodo, que perduró hasta 1944, se presionó a los indígenas para que arrendaran sus tierras a latifundistas, lo que provocó que muchas comunidades perdieran o redujeran sus propiedades.

El proceso liberal no afectó considerablemente las tierras comunales en el altiplano occidental, debido a la vocación de las tierras para el cultivo del café y el tipo de tenencia de la tierra que era minifundista y tierras comunales. Potencialmente los pobladores de esta época ya dependían de su fuerza de trabajo como jornaleros en las fincas de la costa sur, y en tiempos fuera de cosecha, se dedicaban a otras labores como la artesanía, el comercio, la carpintería, la producción de artículos de consumo básico, etc.

Por ello la economía de Totonicapán particularmente, “...no es una típica economía campesina basada en la producción agraria de subsistencia. Por el

contrario, muestra una amplia diversificación, un buen manejo de sistema de mercados una considerable capitalización” (Tíu y García, 2002, p. 50), lo que permitió que la presión sobre la tierra y los recursos de bosque de propiedad comunal no fuera excesiva, en consecuencia mostró una resistencia al tipo de tenencia de la tierra.

A partir de la época de la Revolución de Octubre 1944, La Constitución de 1945 en su artículo 96 estableció que: “Las tierras ejidales y las de comunidades que determina la ley, son inalienables, imprescriptibles, inexpropiables e indivisibles. El Estado les prestará apoyo preferente a fin de organizar en ellas el trabajo en forma cooperativa (...) y deberá asimismo, dotar de terrenos a las comunidades que carezcan de ellos”. [Citado por Tillett, 2003, Págs. 79-80].

Por su parte la ley de Reforma Agraria plasmado en el decreto 900, declaró no afectables por esta a las tierras de las comunidades agrarias llamadas corrientemente comunidades indígenas o campesinas, la Revolución de Octubre fue limitada en el ámbito de la valorización de la importancia estratégica de los pueblos indígenas y del respeto a sus derechos y culturas.

En el periodo que corresponde 1955 a 1962 y la política de acceso a la tierra que se impuso luego de la violenta interrupción del régimen político de la Revolución de Octubre (1944-1954), se llevó a cabo en el marco del programa de Desarrollo Rural de Guatemala. “Se buscaba, sobre todo, revertir la impulsada en los últimos años, fundamentalmente en el reasentamiento de campesinos en diecinueve proyectos de colonización, ubicados a lo largo del declive del Pacífico” (Tillet, 2003, p. 83).

Durante el periodo de 1963 a 1970, el Decreto 1551, “Ley de Transformación Agraria”, entró en vigencia a partir de 1962 con el fin de dar continuidad al proceso iniciado en 1954. La política de colonización a partir de 1970 y 1980, se desarrolló de manera intensa en diferentes áreas del país principalmente en la Franja

Transversal del Norte, comprende todo el norte bajo del país, desde Huehuetenango hasta Izabal, pasando por Quiché y Alta Verapaz y el departamento de Petén (Ibíd: Págs. 84-85).

La política a partir de 1980, se inicia con un cambio radical hacia el ajuste, el equilibrio y la estabilidad como condición para el crecimiento y el desarrollo. En virtud del agotamiento en la disponibilidad de tierras estatales susceptibles de entregarse a campesinos demandantes, se empezó a promover su compra-venta para atender el problema, lo que aceleró el crecimiento de un mercado formal de tierras e introdujo paulatinamente a los campesinos en esta dinámica.

Las políticas de acceso a la tierra en el marco de los Acuerdos de Paz de 1996, se encuentra una gran coincidencia con la llamada “Reforma Agraria Asistida por el Mercado” que impulsan los organismos financieros internacionales, fundamentalmente el Banco Mundial –BM-.

Al respecto los Acuerdos de Paz buscaban una solución para el acceso a la tierra, reforzado por el planteamiento del mercado de tierras propiciado por el Banco Mundial con el impulso de ideas neoliberales que dan mayor protagonismo al mercado.

Actualmente el tema de tierras es un debate inconcluso dentro de las instituciones estatales, académicas y de las organizaciones de la sociedad civil, ya que buscan respuestas en torno al contenido de los Acuerdos Paz y desde la construcción general de procesos de políticas agrarias, mientras que el tema de tierras comunales sigue su curso silenciosamente, conviviendo con la amenaza del despojo de sus riquezas naturales el cual fortalece la organización social y la participación de la población en defensa de sus recursos.

## CAPITULO III

### CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN Y EL CANTON JUCHANEPE

Exponer el contexto de cómo se presenta el departamento Totonicapán, es importante por el entorno social de una población mayoritariamente K'iche'. El capítulo presenta datos significativos de demografía, sus características sociales y económicas, su historia, lo simbólico y el significado de la importancia estratégica de los recursos naturales, que servirá para establecer un nexo con los capítulos siguientes para contextualizar y ubicar al lector de donde se localiza y realizó el estudio de caso.

#### *1. Departamento de Totonicapán*

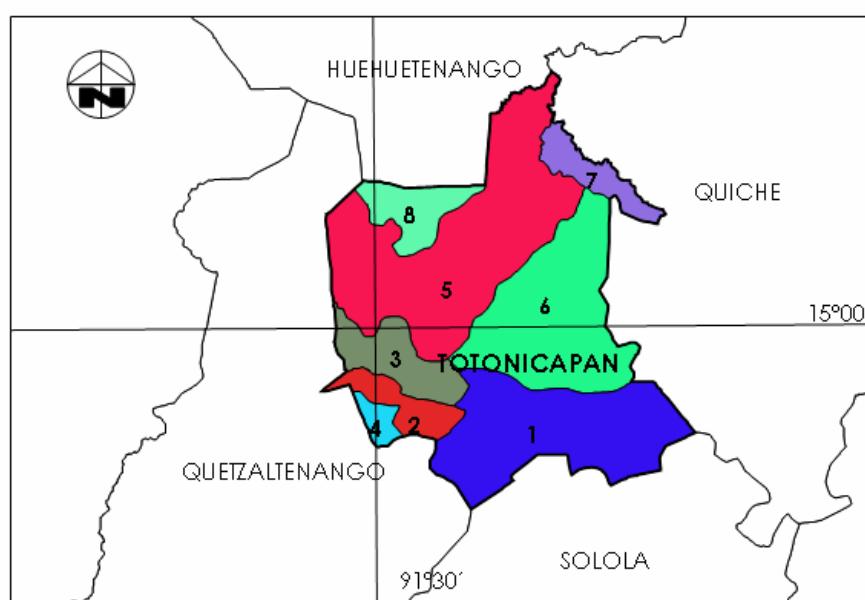
El departamento de Totonicapán, históricamente ha sido uno de los espacios territoriales de mayor importancia en la configuración política, social y económica de Guatemala. Sus características de lucha social, medios de producción, conservación y protección de sus bosques en propiedad comunal, hacen de la región una zona de importancia por lo diverso de las dinámicas sociales, donde el actor principal es la comunidad, que define su entorno acompañado con un fuerte vínculo con los recursos naturales.

Totonicapán se localiza en la región del altiplano occidental guatemalteco, el grupo étnico prevaleciente es el K'iche', y un gran porcentaje de su población habla su propio idioma. Colinda al norte con el departamento de Huehuetenango, al sur con el departamento de Sololá, al oriente con el departamento de Quiché y al occidente con el departamento de Quetzaltenango.

Su cabecera departamental es Totonicapán, el cual se encuentra a una distancia de 203 kilómetros de la ciudad capital. El departamento se conforma por

1,061 kilómetros cuadrados, en los que se localizan: villas, pueblos, aldeas, cantones, caseríos y parajes. Políticamente está dividido en ocho municipios (ver mapa No. 1), los cuales son: Totonicapán, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco El Alto, San Andrés Xecul, Momostenango, San María Chiquimula, Santa Lucía La Reforma y San Bartolo.

**MAPA No. 1  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**



**MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.**

1 TOTONICAPAN	2 SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	3 SAN FRANCISCO EL ALTO	4 SAN ANDRES XECUL	5 MOMOSTENANGO	6 SANTA MARIA CHIQUIMULA	7 SANTA LUCIA LA REFORMA	8 SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
---------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------	----------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, 2005.

Se ubica en la latitud 14° 54' 39" y longitud 91° 29' 38". Las altitudes varían de los 1,890 a los 3,400 metros sobre el nivel del mar.

Según el Censo de Población del año 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, el departamento de Totonicapán cuenta con un total de 377,552

habitantes, los que relacionados con su extensión superficial determina una alta densidad de población, 356 habitantes por kilómetro cuadrado, índice muy por encima del promedio nacional, que es de 104 habitantes por kilómetro cuadrado; situación que se supone ejerce una fuerte presión sobre la tierra, tanto agrícola como urbana, y por otra parte, por la cantidad de centros poblados, pero una característica principal de Totonicapán es la conservación de su cobertura boscosa que alcanza el 60 por ciento y la mayoría de propiedad comunal.

Otro rasgo característico de esa población es su alto porcentaje de población indígena, que representa un 97.6 por ciento del total departamental, a nivel nacional ese porcentaje se estima en un 45 por ciento de la población. De acuerdo a los porcentajes reportados a nivel departamental, Totonicapán cuenta con municipios cuya población es casi en su totalidad indígena (ver cuadro No. 1).

**CUADRO No. 1**  
**CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DEPARTAMENTO DE**  
**TOTONICAPAN, AÑO 2002**

No.	Municipio	Población Total	%	Densidad Poblacional	% Población Indígena
1	Totonicapán	107,032	28.35	326	96.13
2	San Cristóbal	40,273	10.67	119	90.59
3	San Francisco El Alto	51,659	13.68	391	99.00
4	San Andrés Xecul	22,861	6.06	1345	77.00
5	Momostenango	92,515	24.5	303	99.43
6	Santa María	43,513	11.53	544	99.11
7	Santa Lucía	13,644	3.61	100	98.35
8	San Bartola	6,055	1.06	224	96.13
<b>TOTAL</b>		<b>377,552</b>	<b>100</b>	<b>356</b>	<b>97.60</b>

Fuente: Censo de Población, INE 2002.

El departamento también se caracteriza por un alto grado de ruralidad, en el año 2002, el 84.2 por ciento residía en el área rural y el 15.8 por ciento en áreas urbanas. Las proyecciones que se presentan en el cuadro No. 2, revelan que el año 2005, el porcentaje de ruralidad no varía sustancialmente, sino permanecen estables alcanzando un 82.6 por ciento y para el área urbana el 17.4 por ciento respectivamente.

Por el lado de la relación de hombre y mujer está desequilibrada principalmente en las relaciones sociales y económicas que margina a la mujer en el reconocimiento del aporte de esta, así también el analfabetismo es mayor en la mujer, las oportunidades de incorporarse al mercado laboral son reducidas, pero existe una participación integral de la mujer en los espacios colectivos de las comunidades principalmente en su participación política y ciudadana. Algunos casos han sido promotoras de principales procesos comunitarios y se les reconoce la capacidad política en el proceso de iniciativas de desarrollo.

Con respecto a la situación de pobreza, marginación y exclusión es una constante y se mantiene, se generaliza en situaciones similares del resto de los departamentos del país, ya que las políticas de Estado no se orientan a atender esta población, enmarcándose en respuestas efímeras a las demandas urgentes y no políticas publicas de largo plazo para responder a las condiciones de subsistencia en que viven estas poblaciones.

**CUADRO No. 2**  
**PROYECCIONES DE POBLACION**  
**DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, AÑOS 2002-2005**

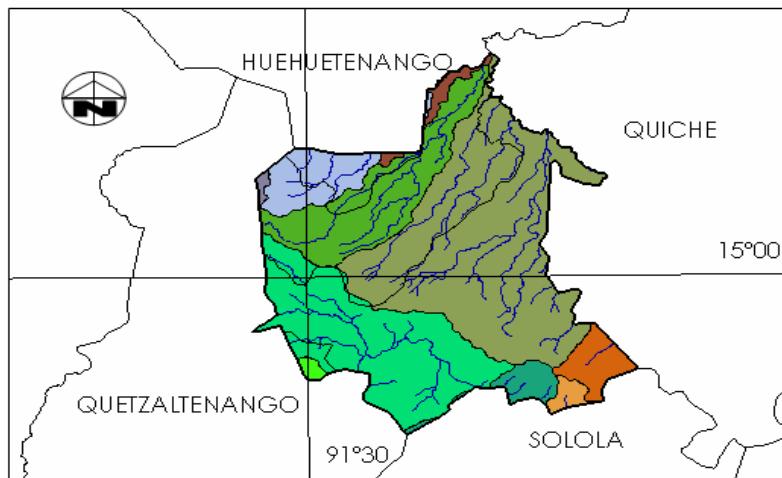
<b>Año</b>	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>	<b>Año 2005</b>
<b>Área</b>				
Urbana	59,324	62,782	66,392	70,159
Rural	318,228	323,141	328,065	333,001
Hombres	187,077	191,083	195,173	199,351
Mujeres	190,475	194,840	199,284	203,809
<b>Total</b>	<b>377,552</b>	<b>385,923</b>	<b>394,457</b>	<b>403,160</b>

Fuente: Proyecciones de Población, INE.

Con respecto al aspecto hidrográfico y la importancia, es de consideración del departamento está irrigado por la vertiente de varios ríos, entre ellos Xequijel y Siguán en San Andrés Xecul; Pachac y Cirrián en Santa María Chiquimula; Paúl en Momostenango; Palá en San Bartolo y Momostenango; y el más importante es el río Samalá. Además se localizan las cabeceras de cuencas hidrográficas de

importancia dentro de las que se mencionan las de los ríos Samalá, Salinas, Nahualate, Cuilco, Motagua y Lago de Atitlán (ver mapa No. 2).

**MAPA No. 2**  
**SUB-CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**



**SUB-CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.**

- AREA DE CAPT. RÍO SAMALÁ (Cuenca río Samalá) Vertiente al Pacífico.
- RÍO XEQUIJEL. (Cuenca río Samalá) Vertiente al Pacífico.
- AREA DE CAPT. RÍO NAHUALATE. (Cuenca río Nahualate) Vertiente al Pacífico.
- RÍO QUISCAB. (Cuenca Lago de Atitlán) Vertiente al Pacífico.
- RÍO XALBAQUIEJ (Cuenca río Motagua) Vertiente Caribe.
- RÍO CACÁ (Cuenca río Salinas) Vertiente Golfo de México
- RÍO LAS PALMÁS. (Cuenca río Salinas) Vertiente Golfo de México.
- RÍO PUCAL. (Cuenca río Salinas) Vertiente G. De México.
- AREA DE CAPT. RÍO SALINAS. (Cuenca río Salinas) Vertiente Golfo de México.
- RÍO IXCHOL. (Cuenca río Cuilco) Vertiente G. De México

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, 2005.

Por su posición geográfica y orografía el clima es predominantemente frío, con temperatura promedio anual que varía de los siete a los 18 grados centígrados, las temperaturas mínimas extremas llegan a reportar valores hasta de menos de siete grados centígrados. Sin embargo, hacia el norte del departamento las condiciones de temperatura son más benignas, encontrándose condiciones templadas. La precipitación pluvial va de los 600 a los 1299 milímetros, por año; la época lluviosa se inicia a finales del mes de mayo para

concluir a finales de octubre o principios de noviembre, los valores de la humedad relativa oscilan entre 70 a 91 por ciento.

## ***2. Municipio de Totonicapán***

El municipio de Totonicapán pertenece a uno de los ocho municipios que cuenta el departamento. Se localiza a 203 kilómetros de la ciudad capital, tiene una extensión territorial de 328 kilómetros cuadrados, que corresponde al 30.9 por ciento del total del departamento. Se encuentra a una altura de 2,495.30 metros sobre el nivel del mar. Su latitud es de 14° 54' 39" y su longitud es de 91° 21' 38".

El municipio de Totonicapán, colinda al norte con los municipios de: Santa María Chiquimula de Totonicapán y Patzité de El Quiché. Al sur con los municipios de Sololá y Nahualá de Sololá. Al este con los municipios de Chichicastenango y Patzité de El Quiche y al Oeste con los municipios de San Cristóbal Totonicapán y San Francisco El Alto de Totonicapán y municipios de Salcajá y Cantel de Quetzaltenango.

El municipio de Totonicapán políticamente está dividido en: la cabecera departamental, aldeas, cantones y parajes. Los habitantes del municipio, conocen su propia división y es histórica de los "48 cantones", lo cual representan el símbolo de la cohesión social, unidos por el bien communal del bosque de los 48 cantones, ubicada geográficamente en la Sierra María Tecún a partir de los 3,000 metros de altitud, tiene una extensión de 21,172.5 hectáreas, siendo el reducto más importante de este tipo de bosques en el país.

En la actualidad para la gestión del recurso existe una organización social en torno al bosque comunal de los 48 cantones, que es considerado el fundamento comunitario por medio del cual existe una cohesión social. Oficialmente es la Corporación Municipal quien administra el bosque y los títulos

de propiedad son resguardados por los alguaciles quienes son elegidos año con año en cada cantón.

Una de las entidades de poder desde la estructura de organización social del Municipio de Totonicapán, es la Asociación de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones del Pueblo de Totonicapán, el cual brinda datos importantes de la división política administrativa del municipio, contrastándose con los datos oficiales del INE.

El cuadro numero tres, responde a una categoría a lo que históricamente es conocido por las autoridades indígenas de Totonicapán, demostrando una variación de la naturaleza con los datos oficiales del INE, ya que en realidad es menor el número de cantones del municipio, deduciéndose que esta división política administrativa ha existido desde los tiempos antiguos y que simbólicamente tiene un significado de poder a la Alcaldía Comunal.

El clima en el municipio de Totonicapán, las temperaturas de todo el año son bajas durante la noche y la madrugada, siendo el extremo el frío durante los meses de noviembre y febrero, oscila entre 24.4 grados centígrados de temperatura máxima y los menos ocho grados centígrados de temperatura mínima, limitando la actividad agrícola por las heladas. La precipitación pluvial anual es de 2,000 a 4,000 milímetros, con más de 100 días de lluvia.

Los principales cambios de clima se perciben específicamente en los meses de marzo a mayo, que es cuando se observa un calor relativo, la época de sequía siendo estos de enero a abril, noviembre y diciembre. Las lluvias inician en mayo y culminan en octubre, la época de granizo es mayo y junio, los vientos fuertes en octubre y diciembre y las heladas enero y febrero, noviembre y diciembre.

**CUADRO No. 3**  
**ZONAS, COLONIAS, ALDEAS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE**  
**TOTONICAPAN, AÑO 1999**

No.	NOMBRE	CATEGORIA
1	Agua Caliente	Zona 3
2	Independencia	Zona 2
3	Palín	Zona 1
4	Tenerías	Zona 4
5	El Maestro	Colonia
6	El Pinal	Colonia
7	Bendición	Colonia
8	Barreneché	Aldea
9	Chuculjuyup	Aldea
10	La Concordia	Aldea
11	La Esperanza	Aldea
12	Nimasac	Aldea
13	Vasquez	Aldea
14	Chuanoj	Aldea
15	Chuatroj	Aldea
16	Cojxac	Cantón
17	Chimente	Cantón
18	Chiyax	Cantón
19	Chotacaj	Cantón
20	Chuixchimal	Cantón
21	Chuicruz	Cantón
22	Chipuac	Cantón
23	Chuisuc	Cantón
24	Chuixtocá	Cantón
25	Juchanep	Cantón
26	Maczul	Cantón
27	Nimapá	Cantón
28	Pachoc	Cantón
29	Panquix	Cantón
30	Paquí	Cantón
31	Pasajoc	Cantón
32	Patzarajmac	Cantón
33	Paxtocá	Cantón
34	Poxlajuj	Cantón
35	Quiacquix	Cantón
36	Rancho de Teja	Cantón
37	Tzanixnam	Cantón
38	Xantún	Cantón
39	Xesacmaljá	Cantón
40	Xolsacmaljá	Cantón
41	Cuicaxtún de Chiyax	Paraje
42	Pacapox de Chiyax	Paraje
43	Pasajoc de Maczul	Paraje
44	Media Cuesta de Chimente	Paraje

FUENTE: Alcaldía Auxiliar Municipal de Totonicapán, 1998. Citado por Diagnóstico Municipal de Totonicapán, Parroquia San Miguel Totonicapán, 1999.

La topografía del territorio es montañosa, se ubica en la región fisiográfica de las tierras altas volcánicas sobre el sistema orográfico de la Sierra Madre. El municipio posee un sistema de montañas que se desprenden de la cordillera principal o Sierra Madre. Salvo pequeñas extensiones que conforman valles y planicies, la mayor parte del territorio es de relieve ondulado y en ciertos lugares es fuertemente inclinado, fácilmente erosionable.

Entre los principales cerros se encuentran Campanabaj, Cerro de Oro, Tunabaj, Castun, Chuitamango, Itzelaguaj, Coxom, Tierra Blanca. También se localiza la cumbre de María Tecún, su importancia se adjudica, por ser el parte aguas entre las vertientes de Pacífico, Atlántico y El Caribe y la región de la Cumbre de Alaska.

La población del municipio de Totonicapán, según cifras estimadas del INE para el año 2002, cuenta con una cantidad de población total de 107,032 habitantes, que correspondía al 28.35 por ciento del total del departamento y una densidad poblacional de 326 habitantes por kilómetro cuadrado. El porcentaje de población indígena, es el 96.13 por ciento y los no indígenas es el 3.87 por ciento.

### **3. *Cantón Juchanep***

El Cantón Juchanep pertenece al municipio de Totonicapán, se sitúa a nueve kilómetros al norte del mismo. Se encuentra a una altura de 2,500 metros sobre el nivel del mar. El INE (2002), lo posiciona en la categoría de “caserío” y del área rural.

Según las autoridades locales el Cantón Juchanep se divide en 14 parajes (ver cuadro No. 4), colinda al norte con el Municipio de Santa María Chiquimula, al sur con el Cantón Poxlajuj, municipio de Totonicapán, al este con el Cantón Paquí,

municipio de Totonicapán y al oeste con el Cantón Chotacaj, municipio de Totonicapán.

**CUADRO No. 4**  
**PARAJES DE JUCHANEPE, AÑO 2006**

NO.	NOMBRE EN IDIOMA K'ICHE'	SIGNIFICADO EN CASTELLANO
1	Ch'ajb'alaqan	Lugar donde se lavan los pies
2	Chosamiel	Donde esta San Miguel
3	Barranca Seca	Barranca Seca
4	Xoljuchanep	En medio de Juchanep
5	Chifelipe	Lugar de los Felipes
6	Chuijuchanep	Sobre Juchanep
7	Xekak'ix	Bajo la espina roja
8	Pataqchaj	Dentro del pino blanco
9	Choescuela	Donde esta la escuela
10	Patub'	Entre el cerezal
11	Pab'eya'	Entre el camino llano
12	Chialvarado	Lugar de los Alvarados
13	Choatz'am	Sobre la sal
14	Chipachec	Lugar de los Pachecos

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las autoridades locales del Cantón Juchanep. 2006.

Los principales cambios de clima en Juchanep indican que durante el año la relativa época de calor se da en los meses de marzo, julio y agosto, la sequía en los meses de enero y febrero, julio y agosto, época que presenta la población con problemas en sus nacimientos ya que se presenta una considerable disminución del caudal de los mismos, los meses que llueve son entre abril a septiembre, los meses que cae granizo es mayo y junio y los vientos fuertes se dan en los meses de junio y julio.

Aunque el invierno en los últimos años ha reflejado cierta movilidad en su inicio y al final, en las entrevistas de campo (año 2006) los pobladores manifestaron que algunos años son más lluviosos que otros, adjudicándole este problema a los cambios que viene sufriendo el medio ambiente a nivel global.

En Juchanep, se estima que la precipitación media anual es de 950 milímetros, con una biotemperatura máxima de 24.40 grados centígrados y una mínima de menos de ocho grados centígrados.

### **3.1 Datos de población**

El XI Censo de población y VI de Habitación, INE, (2002), estima una población para el Cantón Juchanep de 3,542 habitantes, de los cuales 1,670 son hombres y 1,872 mujeres, con predominancia indígena de 3,480 de origen maya K'iche', mientras que la población no indígena alcanza los 62 habitantes.

El porcentaje de habitantes que aun habla el idioma K'iche' es de 20.5 por ciento, los que hablan el español es de 79.5 por ciento, lo que muestra una comunidad con fuertes cambios en el uso del idioma propio.

**CUADRO No. 5  
POBLACION POR GRUPOS DE EDAD EN JUCHANEP, AÑO 2002**

GRUPOS DE EDAD	NUMERO DE POBLACION	%
0 - 4 años	390	11.01
5 – 9 años	528	14.91
10 – 14 años	539	15.22
15 – 19 años	378	10.67
20 – 24 años	312	8.81
25 – 29 años	199	5.62
30 – 34 años	178	5.03
35 – 39 años	208	5.87
40 – 44 años	183	5.17
45 – 49 años	144	4.07
50 – 54 años	112	3.16
55 – 59 años	96	2.71
60 – 64 años	87	2.46
65 y mas años	188	5.31
<b>TOTAL</b>	<b>3542</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración propia con base a datos del Instituto Nacional de Estadística, INE. 2002.

Según el cuadro anterior se estima que los niños y jóvenes de cero a 25 años son la población mayoritaria, ya que el porcentaje total alcanza el 60.62 por

ciento, divididos en los menores de 15 años, el 41.13 por ciento y los considerados jóvenes, entre las edades de 15 a 24 años son el 19.48 por ciento, similar al porcentaje nacional de la pirámide poblacional.

La composición de las familias en la comunidad se instala a partir de edades muy tempranas, casándose entre los 18 y 22 años de edad, tanto el hombre como la mujer a partir de esa edad tiene su primer hijo, asumiendo responsabilidades de adultos, es decir, el ser joven en el área rural es una etapa corta, que limita la construcción proyectos de vida en comparación a otras sociedades donde el ser joven significa una etapa de preparación para la vida y de fijarse proyectos futuros.

### **3.2 Datos históricos del Cantón Juchanep**

Etimológicamente el nombre del Cantón Juchanep, proviene de la unión de dos palabras en idioma K'iche', "Jucha" significa "Linea", y "Nep", significa "Caída" o "algo que desciende", la unión de las dos palabras conforman el nombre de Juchanep y su significado responde a las condiciones topográficas del lugar.

Otras de las versiones del significado del nombre, según las entrevistas realizadas provenía de un suceso ocurrido en la comunidad, es cuando una mujer resbala y cae sentada en la superficie, atribuyéndose por las condiciones topográficas como el lugar de los resbalones y caídas, Jucha = resbalón y Nep, caída.

Entre las familias de la comunidad predominan los apellidos de Tzul, Gutiérrez, Velásquez y Baquiaz. Estas familias se establecieron por espacio y asignación territorial de la época colonial, como una zona de paso e importancia para el comercio entre la ciudad de Totonicapán y los centro poblados como San Francisco el Alto, San Bartolo municipios de Totonicapán y Quetzaltenango.

Otros datos aseveran que los primeros habitantes llegaron a fines de los años 1700 provenientes de la Ciudad de Totonicapán. Las pocas familias que migraron a la zona donde ahora es Juchanep contaban con 15 casas dispersas con techos de pajón, sin agua y luz eléctrica, su medio de transporte eran los animales de carga, el caballo y los burros, necesarios para el transporte de sus productos y mercancías, desplazándose en las veredas del lugar para llegar a los centros urbanos.

Entre los sucesos y catástrofe ocurridos en la comunidad, están los terremotos de 1942 y 1976. Otro hecho fue la epidemia de la fiebre tifoidea en 1943 y la ola de hambre en la que hubo racionamiento de la venta de maíz, fríjol y trigo.

### ***3.3 Datos históricos de la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep***

Desde la fundación de Juchanep en 1700, ha existido dentro de la comunidad una forma de organización social particular y es la Parcialidad Baquiax. La característica de esta entidad es la relación de parentesco que se mantiene entre sus miembros, no toda la población de la comunidad pertenece a la Parcialidad, sino es un segmento de población quienes son los dueños legítimos de la propiedad. Y es por medio de la herencia que se confieren derechos sobre la tierra.

La propiedad tiene una extensión territorial de 270.00 hectáreas, equivalentes a 386.1 manzanas, es reconocida durante la época de la Reforma, y se reconoce su existencia oficial y legal en el año 1889, que fue inscrita en el segundo registro de la propiedad. En el año 1930 fue inscrita en la Secretaría de Agricultura y Comunicaciones para obtener la matrícula de propiedad. En el año de 1958 obtuvo su Personería Jurídica con sus estatutos aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Uno de sus primeros dueños es el Señor Jose María Baquiax, hombre honorable y de respeto en la comunidad, obtuvo el predio por medio de las políticas de tierras sin vocación agrícola a campesinos. El señor Baquiax, por problemas de la titulación de sus tierras y de litigio con el vecino municipio del mismo departamento Santa María Chiquimula, se vio obligado a comprar la propiedad con la ayuda de algunos vecinos de Juchanep.

La propiedad fue adquirida por un valor de “200 pesos del peso antiguo de moneda Quetzal de plata” (entrevista, 2006), considerándose esta posesión de tierra como propiedad comunal, y es por medio de la herencia que se garantizaría la transmisión de derechos sobre la propiedad.

En la adjudicación de la propiedad en el año de 1889, prevalecen tres nombres que fueron los primeros dueños: “Jose María Baquiax, Margarito Gutiérrez y Ventura Gutiérrez” (entrevista, 2006). Estos primeros dueños fueron los descendientes legítimos del bien comunal y los creadores de la denominada Parcialidad Baquiax, quienes moldearon la forma de gestionar el bosque, conservándose en la actualidad la forma de organización social.

### ***3.4 Economía y características de producción del Cantón Juchanep***

Uno de los elementos de subsistencia y la base económica de la comunidad es el comercio y la artesanía, se complementa con la agricultura de consumo doméstico y los servicios.

La economía del Cantón Juchanep tiene mucha relación con lo que se hace en el resto del departamento, basándose en una agricultura de cereales, hortalizas y frutales. La industria que practican las familias en Totonicapán es de importancia

para la economía de los hogares, porque ha sido uno de los medios productivos, en el cual han encontrado una válvula de escape para apalear las condiciones de subsistencia y por ende la baja presión sobre la tierra y sus recursos, tal es el caso en Juchanep sus habitantes son por tradición artesanos en la especialización de industria textil y lana, fabricación de muebles y alfarería.

En relación a la producción agrícola es efectuada por toda la población; sin embargo, por la falta de tierras ociosas para el cultivo, la siembra y cosecha no es la principal actividad económica, no obstante, contribuye al sustento familiar. Esta situación debido a la baja calidad de la tierra, permite que exista una baja cantidad de cosechas de los granos básicos. Según comentan los pobladores de Juchanep, anteriormente los principales cultivos eran los granos básicos como el maíz, el frijol, el trigo y las habas, actualmente las familias solo cosechan el maíz y en algunas parcelas el frijol para el consumo familiar.

La siembra de maíz es el cultivo que aun permanece por razones culturales y por ser la base de la dieta alimenticia de la comunidad. El problema de un monocultivo responde a la baja calidad de la tierra y a los desincentivos que tiene la nueva generación de jóvenes por cultivar las tierras de sus padres.

Otras de las actividades económicas para el sustento familiar es la producción pecuaria, criando animales domésticos, tales como: vacas, gallinas, ovejas, cerdos, conejos y palomas. La crianza de animales se realiza en forma habitual, participa toda la familia pero en especial los niños y las mujeres.

La industria artesanal es una de las actividades económicas importantes de la comunidad, por los ingresos que genera y la cantidad de personas que se dedican a ello, se han especializado en la tejeduría, la alfarería y la carpintería. Según datos obtenidos del diagnóstico realizado por la Parroquia de San Miguel Totonicapán en 1999, el número de familias con producción familiar alcanza a 115, número total dividido en porcentaje a cada uno de los principales oficios: el 81 por

ciento son tejedores, el once por ciento corresponde a los alfareros y el ocho por ciento a los carpinteros. En la actualidad los porcentajes aun se mantienen, debido al fenómeno de la migración campo-ciudad y la apatía de los jóvenes de seguir con el oficio de sus padres.

En la actividad de producción artesanal el oficio de tejedor, es una de las actividades económicas de mayor importancia social en Juchanep, se da por medio de la fabricación de: cortes, güipiles, telas típicas y cintas, con una producción de labores y diseños propios.

La industria es familiar y se práctica a partir de las facilidades que presenta por las responsabilidades del jefe de familia en el sistema de cargos en la comunidad, ya que le permite ajustar el tiempo para su oficio en la industria artesanal, con las responsabilidades del cargo que le otorgan. Es decir, el oficio de tejedor permite el ejercicio del derecho a participar en la organización comunitaria y a la subsistencia de las familias en Juchanep.

La industria familiar en la producción de artículos artesanales en la comunidad de Juchanep esta fuertemente ligado al oficio con participación de todos los integrantes de la familia, principalmente en la elaboración del producto final. Datos obtenidos en las entrevistas realizadas, que el instrumento de madera “El Telar” es fabricado por carpinteros de la comunidad, oscilando un valor de Q. 1,000.00, además de otros instrumentos como un “Peine” elaborado con material de la planta de bambú teniendo un costo de Q. 200.00 y una “Lanzadera” de igual material y valor monetario de Q. 200.00.

La participación de la familia en las actividades que conlleva la elaboración de los productos artesanales, primero se obtiene la materia prima, el hilo de diferente calidad, lana, lustrina, hilo almenan, mercerizado, etc., se rebana, para formar un cono, luego se urde para construir la tela a tejer dándole un diseño de acuerdo a los gustos del consumidor.

Las actividades para la creación de un nuevo tejido les son adjudicadas a la mujer y el hombre, teniendo ocho días en total de trabajo, divididos en: cinco días para la elaboración de la trama del tejido, más tres días para la hechura del corte típico. En relación a los costos de fabricación del producto, la materia prima tiene un costo diferente dependiendo de la calidad del corte típico, el más sencillo se invierte un total de Q. 250.00 y el material de mayor calidad de Q. 700.00. La mano de obra total para la elaboración de cualquier corte típico, sea sencillo y/o lujoso es de Q. 250.00, que es la cantidad obtenida por tres días de trabajo del tejedor. En condiciones reales esta cantidad de dinero percibido por el oficio es precario, lo que ha venido desmotivando la práctica del oficio, pero aun es ejercido por las facilidades en situaciones de participación del jefe de familia en el sistema de cargos en la comunidad, ya que la industria y el oficio es familiar, la producción no se suspende sino sigue su curso.

Otras de las actividades económicas en aumento y de importancia en la comunidad es el comerciante (dato no cuantificado en esta investigación). Según las entrevistas es una actividad que actualmente está tomando auge por las utilidades económicas, producto de la inversión que realizan las familias juchanepenses, sustentadas en las remesas familiares que envían de los Estados Unidos. En efecto, muchas familias poseen comercios para la venta de: zapatos, ropa típica y casual, artículos plásticos y muebles de madera y los abarrotes, tiendas para la venta artículos de consumo diario, localizados en diferentes departamentos del país, principalmente en las zonas urbanas y en el caso interno del cantón, hay comerciantes que se dedican a las actividades de intermediación de los productos que se fabrican en la comunidad.

Otras de las actividades de ascenso y muy bien valoradas por las autoridades locales y los habitantes de Juchanep, es el profesionista. Según comentan que el tener personas formadas profesionalmente en la comunidad significa “desarrollo”, comparándose ellos mismos con sus vecinos de los

Cantones de: Paqui, Chatocaj, Chosamiel, Choatzam y Nimapa. Los llamados profesionistas en la comunidad, son todos aquellos que han cursado carreras a nivel diversificado y universitario.

Las carreras de nivel diversificado que prevalecen en la comunidad (dato no cuantificado) son: Maestros de Educación Primaria, Maestros de Educación Física, Bachilleres en Ciencias y Letras, Peritos Contadores, Secretarias de diferentes especialidades, Técnicos en Dibujo Técnico en Construcción, Mecánica Automotriz e Industrial. Desde el nivel universitario están los Abogados, Notarios y Psicólogos. Este grupo de población es muy bien valorada por los padres de familia, los motiva a seguirle dando estudios a sus hijos, ya que transmite una visión en la población de Juchanep, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida.

### ***3.5 Infraestructura y servicios sociales***

Con el tema de educación, el Cantón Juchanep cuenta con una Escuela Pública de Educación Preprimaria, una Escuela Pública de Educación Primaria, un Instituto de Educación Básica por Cooperativa, y las familias con posibilidades económicas de brindar educación a sus hijos a nivel diversificado y universitario, las realizan en las ciudades de Totonicapán y Quetzaltenango.

En otro aspecto, datos del diagnóstico realizado por la Parroquia de San Miguel, Totonicapán en el año de 1999, evidencian que el Cantón Juchanep, cuenta con 50 tiendas con artículos de consumo diario, siete molinos de nixtamal, tres lavaderos, cuatro tanques de agua, dos farmacias pequeñas y tres teléfonos comunitarios, aunque la mayoría de familias cuenta con teléfono de línea en casa, el fenómeno de los teléfonos celulares en la comunidad es interesante, ya que mas de algún miembro de las familias posee un teléfono celular, además existe una empresa particular del municipio de Totonicapán, que provee de servicio de cable a la mayoría de las familias de Juchanep.

De la infraestructura básica como el agua potable y entubada, existen cuatro proyectos que proveen de agua a las familias de Juchanep, se destacan en su orden de importancia: 1) El proyecto de agua “Antiguo Proyecto”, abastece de agua a los parajes de Ch’ajb’alacan, Chosamiel y medio paraje de Xoljuchanep. 2) El Proyecto de los tres parajes, abastece de agua a los parajes de La Joya, Chosamiel, Ch’ajb’alaqan, Xoljuchanep y Chifelipe. 3) El proyecto de medio paraje de Xoljuchanep y 4) El proyecto de agua “Nuevo Proyecto” abastece de agua a los parajes de Chuijuchanep, Xekak’ix, Patachaj, Patub’, Choescuela, Los Alvarado, Choatz’am, Chipachec y el paraje de Tzancorral del Cantón Paquí. Estos cuatro proyectos surten de agua al 99 por ciento de las viviendas y los nacimientos de agua provienen del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax.

El servicio eléctrico fue introducido en 1974, por iniciativa de los vecinos del lugar, actualmente cuentan con energía eléctrica el 97 por ciento de los hogares del Cantón Juchanep (ver cuadro No. 6).

**CUADRO No. 6**  
**HOGARES POR TIPO DE ALUMBRADO, SEGUN DEPARTAMENTO,**  
**MUNICIPIO Y LUGAR POBLADO**  
**TOTONICAPAN, AÑO 2002**

Departamento, Municipio y Lugar Poblado	Categoría	TOTAL DE HOGARES	HOGARES POR TIPO DE ALUMBRADO QUE DISPONEN				
			ELECTRICO	PANEL SOLAR	GAS CORRIENTE	CANDEL A	OTRO TIPO
Totonicapán	Departamen to	58,765	52,157	290	1,705	4,596	18
Totonicapán	Municipio	18,496	17,463	99	198	736	--
Juchanep	Caserío	660	642	1	3	14	--

FUENTE: INE, Censo, 2002.

Otro de los servicios de la comunidad lo brinda el cementerio llamado “El Calvario” compartido con la comunidad de Paquí. Dicho acuerdo, es debido a la ubicación del predio, ya que se localiza en los límites de cada comunidad, por lo que las autoridades de cada cantón definieron que el servicio sea para las dos comunidades. También cuenta con un salón social de usos múltiples, que pertenece a la Parcialidad Baquiax el cual es utilizado para eventos especiales de

la comunidad, aunque actividades como las asambleas generales de la comunidad las realizan en la cancha de básquet-bol de la escuela de la localidad.

Al ingreso a la comunidad se encuentra una carretera totalmente asfaltada, desde la parada de bus denominada “La Planta”, hasta la comunidad. La calle principal está totalmente pavimentada hasta su límite territorial con el Cantón Paquí, que se encuentra relativamente unido. Los proyectos de asfalto y pavimento de sus carreteras y calles son en su mayoría producto e iniciativa de fondos de la comunidad.

### ***3.6 Las religiones en el Cantón Juchanep y su sincretismo***

La religión juega un papel importante en este tipo de comunidades, generalmente es la que orienta y facilita las líneas de cómo debe gobernarse. En la comunidad de Juchanep la fe cristiana es respetada a partir de la cantidad de congregaciones establecidas que ahí se practican, cada habitante de Juchanep encuentra en su interior diversidad de opciones. Al respecto existen 6 tipos de expresiones religiosas (ver cuadro No. 7) y su relación con la organización social es sobre la base de una lógica de acción colectiva comunitaria.

**CUADRO No. 7  
NUMERO DE IGLESIAS Y RELIGIONES QUE SE PRACTICAN EN EL CANTON  
JUCHANEP, AÑO 2006**

No.	IGLESIA/CONGREGACIÓN
1	Católica (Carismáticos y Acción Católica)
2	Evangélica
3	Espiritistas (Escuela Bella Aurora)
4	Mormones
5	Adventistas del 7º día
6	Espiritualidad Maya (no público)

FUENTE: elaboración propia, con datos recopilados del trabajo de campo.

Ante esta gama de religiones y congregaciones que existen en la comunidad, es un hecho no generalizable en el resto de los cantones del

municipio, su importancia radica en que se muestra como un área geográfica estratégica para las comunidades vecinas. El Cantón Juchanep, celebra su fiesta titular durante el mes de julio, en honor al “Sagrado Corazón de Jesús”, para ello realizan actividades religiosas en la Iglesia Católica de la comunidad. Otra de las fiestas religiosas representativas de la comunidad es la que se realiza en el mes de noviembre en honor a la Virgen de Santa Isabel. Esta celebración la organizan los socios de la Parcialidad Baquiax, ya que es la Patrona de dicha entidad y cada año conmemoran su aparición en el bosque comunal.

Los socios y ancianos de la parcialidad, relatan que la aparición de la Virgen Santa Isabel, fue en una cueva localizada en el bosque de la Parcialidad Baquiax, en el paraje conocido como Xecococh Abay (Portón de Piedra), aproximadamente entre los años 1910 a 1915. Desde ese entonces la Virgen tiene una representación simbólica en la parcialidad y todos los socios la respetan y veneran, ya que la consideran su patrona (entrevista, 2006).

Explican que la Junta Directiva y principalmente el presidente electo de cada año, deben tener una relación de adhesión con la Virgen Santa Isabel, no importando la religión que profesan, ya que es una normativa comunitaria que al presidente le corresponde tenerla en casa durante el periodo que dure el cargo, por ello se le atribuye como un símbolo de representación e identidad de los socios de la Parcialidad, al mismo tiempo es un sincretismo colectivo.

En relación a la práctica de la espiritualidad maya en la comunidad, manifestaron que era algo no público, no obstante sí se le tiene respeto. Pero fue en el discurso de las autoridades locales donde se pudo constatar que sí existe una práctica colectiva, aunque en lo individual dicen que no. Generalmente la espiritualidad maya es una experiencia privada y oculta, ya que las iglesias no las aceptan; sin embargo, durante las visitas de campo en el bosque comunal se evidenció la utilización de los sitios sagrados por el rastro de las cenizas del copal.

La práctica de la espiritualidad maya es compleja, debido a las diversas formas en como se presenta de acuerdo al significado del día en el calendario sagrado maya. Generalmente se utilizan los materiales como: copal, incienso, flores y candelas de colores representando a los cuatro puntos cardinales, rojo, amarillo, blanco y negro, en el centro, azul y verde, color del cielo y la madre naturaleza. Cada ceremonia se realiza de acuerdo a la petición de quien lo necesita; es decir, pensar en una uniformidad de la forma de practicarlo es falso, y su complejidad va por la relación espiritual e interacción del ser humano con el Dios supremo por medio del fuego.

Al respecto, en Guatemala la práctica de la espiritualidad maya se puede generalizarse a los ascendencia maya y los no mayas, ya que en los últimos años, desde la firma de los Acuerdos de Paz en el año de 1996 ha tenido grandes avances para ser más pública, lo que anteriormente no lo era por advertencias de las iglesias católica y evangélica que era un rito de brujería. Hoy en día las religiones tratan de tolerar esta práctica por mantener sus feligreses, ya que históricamente la espiritualidad maya ha mantenido una combinación con la religión católica para mantenerse, con base a las costumbres y tradiciones indígenas.

**CUADRO No. 8**  
**ALTARES MAYAS EN EL BOSQUE COMUNAL DE LA PARCIALIDAD**  
**BAQUIAX, AÑO 2006**

No.	NOMBRE EN IDIOMA K'ICHE'
1	Xemuq'ulika'
2	Chuik'akoch
3	Chuikak'ix Mundo
4	María Tzaq'ij Siwan
5	K'axtun Mundo
6	Ventana K'axtun
7	Paqotij Mundo
8	Capilla Mundo
9	Kokochab'aj
10	Chotioxacruz
11	Chaq'ijsiwan

FUENTE: Elaboración propia, con datos recopilados del trabajo de campo.

Actualmente la Parcialidad Baquiax, ha declarado los sitios de los Altares Mayas como área de conservación dentro del bosque comunal, ya que éstos se encontraban desde tiempos antiguos antes de adquirir el predio.

### ***3.7 Sistema Ecológico; características e importancia de sus recursos naturales***

Debido a la sobre utilización y cambio de uso del suelo en el Cantón Juchanep, existen áreas con pequeños manchones de bosques de propiedad privada, pero el área de mayor importancia de conservación y protección es el bosque comunal del Parcialidad Baquiax. Su valor es significativo por el abastecimiento de agua a toda la comunidad, ya que dentro de los límites geográficos del bosque se localizan los nacimientos de agua.

Hidrográficamente en el bosque existe un riachuelo de regular caudal que corre permanentemente durante todo el año, que pertenece a la cuenca del río Samalá, de la vertiente del pacífico. Asimismo existen trece nacimientos de agua dentro del bosque, que son utilizados para abastecer a la comunidad y a otros cantones vecinos de Juchanep (ver cuadro No. 9).

**CUADRO No. 9**  
**NOMBRE DE NACIMIENTOS DE AGUA EN EL BOSQUE COMUNAL DE LA**  
**PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2005**

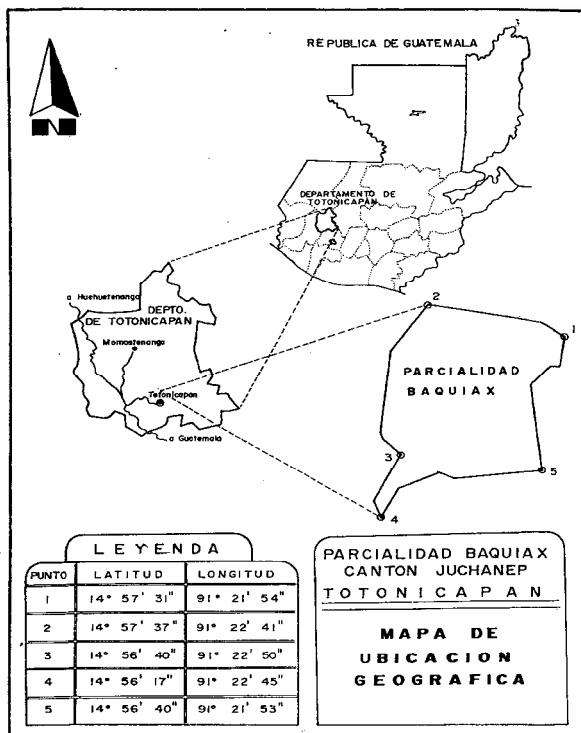
NO.	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE DE NACIMIENTO EN K'ICHE' SEGÚN AUTORIDADES LOCALES	SIGNIFICADO EN CASTELLANO
1	Proyecto de Agua "Antiguo Proyecto"	1.1 Paturimja	Lugar de la cascada
		1.2 Pu'tak'ab'al K'uch	Lugar donde posa el zopilote
		1.3 Chirijnimapachaj	Atrás del pinabete grande
		1.4 Tza'mb'alul	En la nariz del tecomate
		1.5 Xolq'anaq'	Entre el árbol del canac
2	Proyecto de Agua "Tres Parajes"	2.1 Paturimja'	Lugar de la cascada
		2.2 Paoj	Lugar del aguacate
		2.3 Pagarrucha	Lugar de la garrucha o polea
3	Proyecto de agua "Nuevo Proyecto"	3.1 Pamuqlíka	Lugar de lodazal o pantano
4	Proyecto Medio Paraje de Xoljuchanep	4.1 Xeqiaqulew	Lugar de la tierra colorada
		4.2 Xetzanmb'aul	Lugar del derrumbe
		4.3 Xeiximche'	Lugar del palo de maíz
5	Proyecto de agua del Cantón Poxlajuj, Totonicapán	5.1 Palanxex	Lugar de los naranjales

FUENTE: Investigación, Experiencia comunitaria en la gestión del agua en Totonicapán. 2005. FLACSO Guatemala.

La altitud del bosque, presenta una máxima de 3,000 metros sobre el nivel del mar, y una mínima de 2,600 metros sobre el nivel del mar (ver mapa del bosque No. 3). De acuerdo a Simmsoms<sup>3</sup> et al., (1959, p. 10), el área del bosque en estudio, pertenece al grupo que constituye el suelo de las montañas volcánicas de la serie Totonicapán y presenta la siguiente característica: Drenaje interno bueno, desarrollado sobre ceniza o roca volcánica color claro. El suelo superficial se caracteriza por tener un color café muy oscuro a negro, textura franco turboso, friable, espesor aproximado de 30 a 70 centímetros, el perfil del subnivel se identifica por tener un color café oscuro consistencia friable textura franco arcilloso o franco arcillo limoso y un espesor de 70 centímetros.

<sup>3</sup> Sobre la clasificación y reconocimiento de los suelos de la República de Guatemala.

**MAPA No. 3**  
**UBICACION GEOGRAFICA DEL BOSQUE COMUNAL DE LA PARCIALIDAD**  
**BAQUIAX**



FUENTE: Inventario y Plan de Manejo Forestal, Parcialidad Baquiax, 1999.

De acuerdo al mapa de ubicación de Guatemala, el sistema de clasificación de Holdrige, el área del bosque de la Parcialidad Baquiax, se encuentra en la zona que corresponde al bosque muy húmedo Montano Bajo Sub-tropical - bnh-MB.

La vegetación natural predominante en esta formación es: Pino Blanco (*Pinus Ayacahuite*), Pino Colorado (*Pinus Rudis*), Pino Triste (*Pinus Oocarpa*), Roble y Encino (*Quercus sp.*), Aliso (*Alnus Acuminata*), Pinabete (*Abies Guatemalensis*), Ciprés (*Cupressus Lusitanica*).

La importancia del bosque, radica en los beneficios ambientales que brinda a la comunidad, principalmente el recurso hídrico el cual abastece a toda la comunidad, generando en su entorno una organización social que se configuran a

partir de la regulación y control del recurso natural. La participación de la comunidad la hace ser un actor principal en la conservación, protección y aprovechamiento de uso racional del recurso.

## CAPITULO IV

### EL CANTON JUCHANEPE: AUTORIDAD LOCAL, ESTRUCTURA Y ORGANIZACION SOCIAL

Indiscutiblemente el interés por comprender la dinámica social del Cantón Juchanep, es inherente a la organización social y las relaciones sociales que se configuran en torno al recurso natural. La organización social se estructura mediante el sistema de cargos, que brinda espacios de participación de todos los miembros por medio de sus costumbres y tradiciones.

El Cantón Juchanep selecciona y elige cada periodo anual entre sus miembros bajo el sistema de cargos, sean estos en la alcaldía comunal, en los comités o juntas directivas. El sistema de cargos se conoce en idioma K'iche' como: "K'axk'ol", que significa: "*sufrimiento*", "*dolor*", "*sacrificio*", calificativo que se le da por el cumplimiento del servicio comunitario por parte del jefe de familia que dura uno año sin retribución económica; si bien, es la familia y principalmente la mujer quien complementa la participación del hombre en las responsabilidades dentro del sistema de cargos en la comunidad, ella asume la carga del sostenimiento del hogar y demás adeudos que deja el jefe de familia, por la participación en la comunidad.

Las dos estructuras sociales que coexisten en Juchanep, interesa una por el vínculo institucional con la propiedad comunal, en este sentido, cobra importancia la Parcialidad de los beneficios que otorga a la comunidad, aunque las reglas no permite el ingreso de todos por ser una propiedad privada colectiva, restringe su acceso por la relación de parentesco y las categorías que otorga a sus miembros, mas las obligaciones y derechos por pertenecer a ella, considerándose como una corporación, según Palma (1998, s/n) se entiende por parcialidad:

*La forma de organización social comunitaria en donde el vínculo fundamental de agrupación era el reconocimiento de la existencia de relaciones de parentesco que, con el paso de los años, permitían desarrollar más fuertemente los lazos de identificación grupal, aún cuando los de tipo familiar no continuaran siendo tan directos y lineales. En el caso específico de Totonicapán, las parcialidades estaban además identificadas con espacios territoriales propios. Varias de ellas obtuvieron concesiones de tierra a título colectivo y en la actualidad se conserva ese tipo de posesión.*

En consecuencia las denominadas parcialidades en Totonicapán, que son entidades que existen por medio de un bien de propiedad comunal, según Virgilio Reyes (2001, p. 74), estas asociaciones son “rasgos de los sistemas de cargos cuyas formas y contenidos son producto de cómo lo local se articula históricamente a los procesos sociales mas amplios”.

La propiedad comunal como tipo de posesión de la tierra en estas sociedades, según Chamoux “es un complejo de derechos de propiedad que va desde el libre acceso al acceso restringido”, y es la institucionalidad comunitaria que regula el acceso a los recursos, “de manera que las restricciones son un rasgo inherente a esta forma de tenencia” (Chamoux, 1996, p. 11). En este sentido la propiedad comunal es el referente substancial donde se configuran procesos de acción colectiva, que va desde la organización social, la pertenencia y participación del individuo, con base a las acciones que ejerce en la colectividad.

En los territorios con propiedad comunal de la región mesoamericana, las diferentes etnias de ascendencia indígena tienen una similitud en sus formas de organización social. Tal es el caso de las comunidades del sur de México y las comunidades de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, las que integran la Unión Zapoteca Chinanteca UZACHI, los pueblos indígenas de la Región Atlántica Norte de Nicaragua, los Misquitos y su ley 445 del Régimen de Propiedad Comunal y los

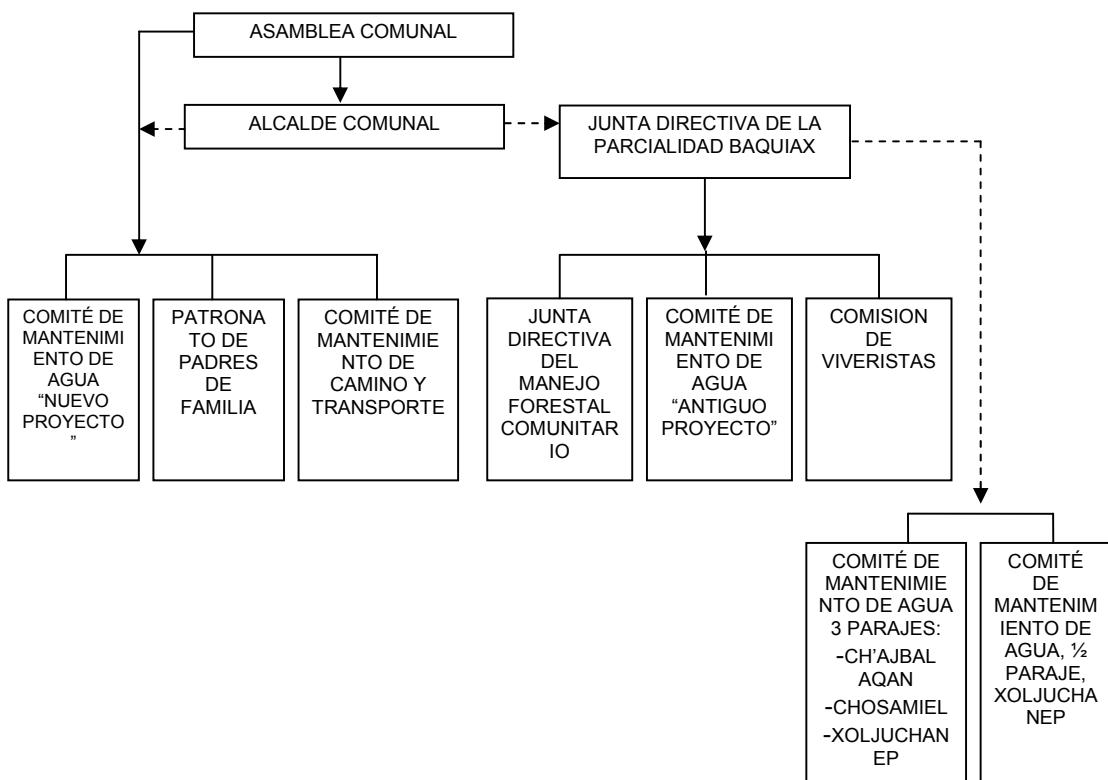
Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas. En el caso guatemalteco las más representativas son las de Totonicapán en donde prevalecen procesos colectivos con propiedad comunal y sus formas de organización social, se basan por medio de principios y valores de sus antepasados, reforzado por el sistema de cargos, representado por sus autoridades locales quienes hacen factible la permanencia y legitimación en la colectividad.

Entendemos a la autoridad local como el ejercicio del poder en el ámbito comunitario y su territorio, es la figura pública interna que cohesionan a la comunidad, los representa políticamente y son los encargados de aplicar las leyes comunitarias, en caso que así lo requieren, acuden a las leyes nacionales para resolver sus conflictos internos, en este sentido, son sus representantes quienes realmente representan el sentido comunitario.

### ***1. Organización social del Cantón Juchanep***

Juchanep cuenta con distintos ámbitos de organización comunitaria que operan regularmente y abarcan distintos espacios de la vida comunitaria. El funcionamiento de éstos se da por medio de las dos instituciones principales en la comunidad: Alcalde Comunal y Parcialidad Baquiax, que relacionan y articulan a los individuos, las familias, la comunidad con el bien comunal. En este sentido, el sistema de cargos se manifiesta mediante la estructura organizacional del Cantón, El Alcalde Comunal representa al Estado y la Parcialidad Baquiax quien es la gestora del bien comunal (ver figura No. 1).

**FIGURA No. 1**  
**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DEL CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006**



FUENTE: elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

El papel que juegan los comités y juntas directivas del Cantón Juchanep, es específico y están dedicados al servicio de la comunidad, mientras que el Alcalde Comunal y la Parcialidad Baquiax son las instancias locales que tienen mayor vínculo externo.

La figura del Alcalde Comunal es reconocida por el Estado según El Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República, Capítulo IV Alcaldías Indígenas, Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares, Artículo 56. El artículo Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, dice: “El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas” (Gálvez, et al. 2002, p. 105).

En Totonicapán y sus Cantones, el Alcalde Comunal es la representación pública del Estado y es la autoridad máxima elegida por la comunidad en Asamblea Comunal.

Generalmente en este tipo de comunidades de Mesoamérica, la estructura del sistema es jerárquica y el inicio de la participación de los individuos es a los 18 años, asumiendo cargos de bajo perfil, y gradualmente van ascendiendo mediante la experiencia de los años de servicio. En la comunidad de Juchanep, todos sus miembros deben fungir de tres a seis cargos durante su vida comunitaria, de acuerdo a las reglas y normas y las funciones se trasmiten por medio de consignas de forma oral.

**CUADRO No. 10**  
**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS HABITANTES DEL CANTON**  
**JUCHANEP, AÑO 2006**

No.	Derechos	Obligación
1	Electo para el sistema de cargos	Padre o madre de familia, hijo mayor de edad en ausencia de los padres.
2	Elegir en el sistema de cargos	Padre o madre de familia, hijo mayor de edad en ausencia de los padres.
3	Agua potable gratuita en el hogar	La familia (en casos que participen activamente en el sistema de cargos y en las faenas)
4	Educación primaria y básica	La familia, niños y jóvenes
5	Servicio gratuito de la infraestructura básica (carretera pavimentada, edificios públicos, etc)	La población en general
6	Asistencia del Alcalde Comunal en asuntos de conflictos familiares y trámites de defunción	La familia (en casos que participen activamente en el sistema de cargos y en las faenas)

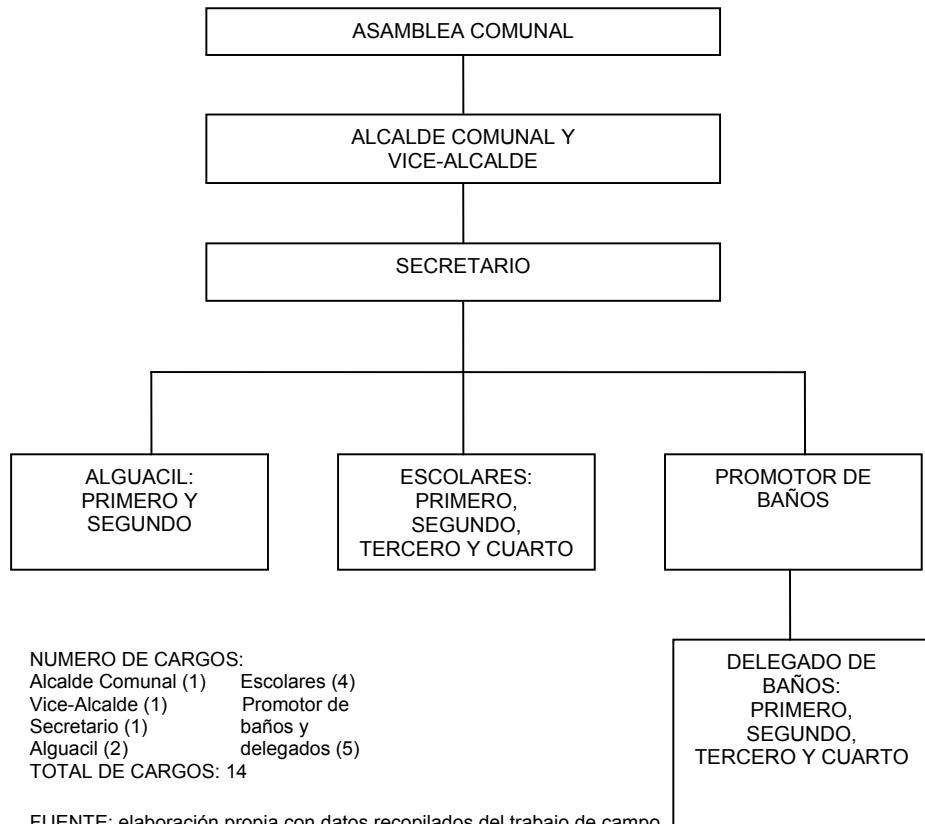
FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

En el Cantón Juchanep, el hombre jefe de familia es el obligado a participar en el sistema de cargos, sin retribución económica (sin salario). La mujer complementa la participación y las responsabilidades del esposo/jefe de familia mientras esté la figura del hombre en el hogar, aunque existen casos en comunidades del mismo municipio donde la mujer ha tenido un papel fundamental en la consecución de procesos comunitarios y la participación en el sistema de cargos.

En Juchanep no existen actualmente las figuras de los cabecillas, principales, tribunal de honor o concejo de ancianos, como es el caso de las demás comunidades de los 48 cantones de Totonicapán. Sin embargo, hasta en la década de los años setentas dentro de la estructura organizacional del Cantón Juchanep existió El Consejo de Ancianos o Permanentes, hoy en día ha desaparecido en razón de inoperancia manifestada por la misma comunidad, ya que sus funciones duplicaban los esfuerzos conjuntos con la función del Alcalde Comunal.

En este sentido, actualmente la estructura de la organización social del Cantón Juchanep (ver figura No. 2), la Asamblea Comunal es quien se posiciona en el nivel más alto, seguido por el Alcalde, el Vice-Alcalde Comunal y el Secretario, quienes son las figuras de mayor responsabilidad en la comunidad. Los demás integrantes de la corporación comunal, tienen cargos con actividades específicas, bajo la coordinación del Alcalde Comunal.

**FIGURA No. 2**  
**CORPORACION DE LA ALCALDIA COMUNAL DEL CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006**



Por ello la estructura de poder en el Cantón Juchanep funciona con una "Asamblea Comunal" que es la máxima autoridad y es el espacio de reunión de los miembros de la comunidad, para tomar decisiones sobre asuntos que son de interés colectivo.

El papel que desempeña la Asamblea Comunal en la gestión comunitaria, es el impulso de los proyectos que son brindados a la comunidad, el cual debe agotar normas internas. El procedimiento es la comunicación inicial de los comités por medio del Presidente de la Junta Directiva y Alcalde Comunal, quienes convocan a una asamblea extraordinaria para la toma de decisiones, ya que en su dimensión práctica al Alcalde Comunal le exigen mediar, alcanzar consensos y

coordinar objetivos e intereses de la comunidad con los de las instituciones y organizaciones sociales con presencia eventual o permanente en el ámbito local, lo que garantiza la participación directa de la población en su desarrollo, fortaleciendo una gestión comunitaria integral.

En efecto, para que esta gestión sea efectiva, cada uno de los cargos dentro del sistema de la estructura social del Cantón Juchanep tiene funciones específicas y de grupo, el cual se describe a continuación de acuerdo a la figura No. 2.

La aplicación de la ley comunitaria o el derecho consuetudinario, es el Alcalde Comunal, en él recargan la responsabilidad de conservar la armonía y la paz en la comunidad, ya que resuelve los problemas internos, a la vez que representa políticamente al cantón. El Vice-Alcalde, asume las responsabilidades del Alcalde Comunal en caso de su ausencia temporal o definitiva.

El Secretario, su función es formar parte de la comitiva del Alcalde Comunal en actividades que les corresponde atender, ejemplo: es el encargado de asentar las actas que simbólicamente significa el instrumento legal con la funcionalidad de ley comunitaria y mandato que se respeta colectivamente.

Los Alguaciles primero y segundo, son los que establecen una relación directa con los Alguaciles de los 48 Cantones miembros de los 48 Cantones de Totonicapán. Tienen la responsabilidad de resguardar los títulos de propiedad del bosque comunal de Totonicapán, que se encuentra en la alguaciliatura con sede en el municipio. A la vez informan al Alcalde Comunal sobre los acontecimientos políticos y sociales del municipio, las encomiendas dirigidas a los miembros del cantón, son los encargados de trasladarlas a la comunidad.

Los Escolares, primero, segundo, tercero y cuarto, tienen responsabilidades de atender la escuela de la localidad. Las funciones son básicamente, la limpieza

general de la escuela, cierre de las puertas principales, velan por el buen funcionamiento de la escuela y el cumplimiento de las labores cotidianas de los maestros. En caso de problemas son ellos los encargados de resolverlos, en caso contrario acuden al Alcalde Comunal para su solución.

El promotor de baños y los delegados primero, segundo, tercero y cuarto, son los encargados de asistir al buen funcionamiento de los baños termales, localizados en la ciudad de Totonicapán e históricamente han existido desde la fundación de la actual ciudad de Totonicapán.

Las funciones del promotor de baños y sus delegados, cumplen turnos de 24 por 24 horas, cada 22 días para la administración de los baños termales. Las labores que desempeñan son básicamente de limpieza general de los baños, cobro de la entrada en las instalaciones y velan por el cumplimiento de las reglas de uso de los baños. Los 48 Cantones de Totonicapán eligen a sus representantes para la administración de este espacio colectivo, por ello tienen reconocimiento en el sistema de cargos de la comunidad.

## ***2. Estructura y organización social de la Parcialidad Baquiax***

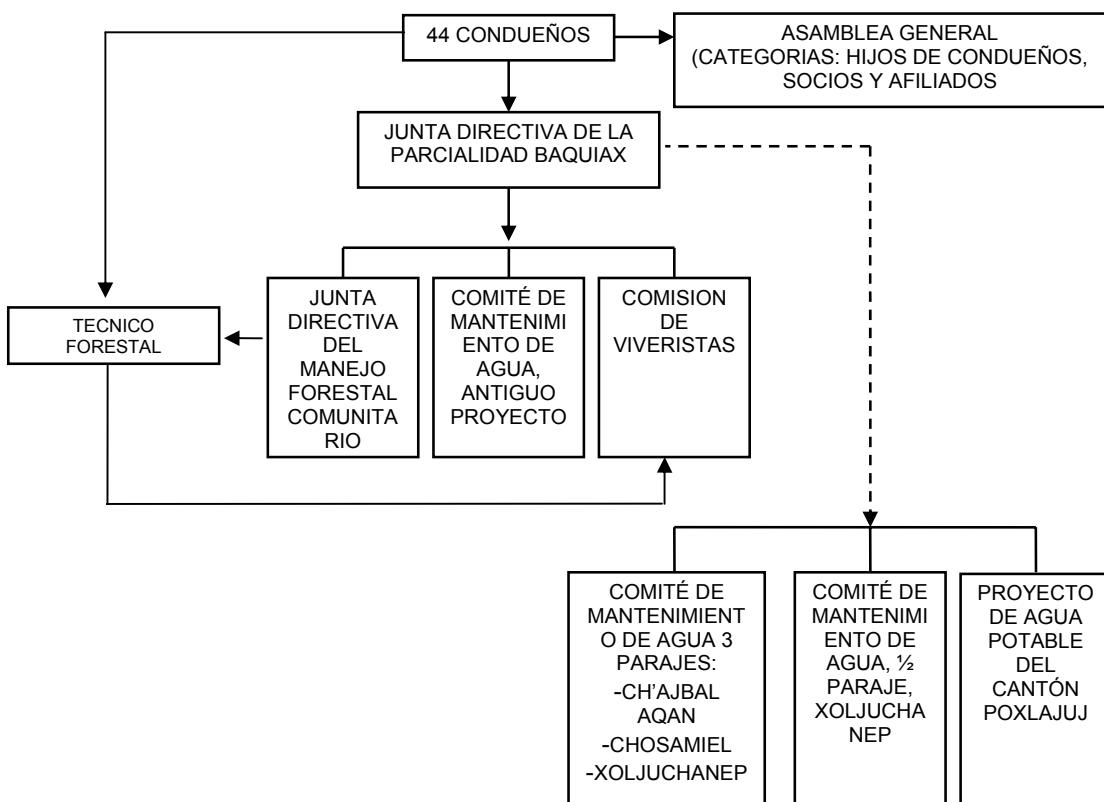
La posesión colectiva del bosque es un eje fundamental de la identidad de la comunidad y de sus miembros. Se trata “de bienes con intenso sentido patrimonial, que representan un fuerte vínculo entre generaciones en torno al cual se desarrollan espacios de organización e institucionalidad comunitaria” (Barton y Merino, 2004, p. 157). La lógica de organización social de la Parcialidad Baquiax, se configura en torno al bosque comunal que va generando vínculos individuales a acciones colectivas en torno al recurso.

Cuando nos referimos a la Parcialidad y su organización entendemos que dicha entidad se encuentra dentro del territorio y dinámica social del Cantón Juchanep, pero con autonomía. Los miembros que conforman la organización

pertenecen a la comunidad y no son ajenos a los procesos que se desarrollan en su interior. En el Cantón Juchanep, los cargos son estrictamente para todos incluyendo a los socios de la parcialidad, además de ejercer sus derechos y sus responsabilidades en la Parcialidad, deben cumplir sus compromisos que les confiere por vivir en el Cantón Juchanep. Ante esta dinámica de participación social, se confirma que el socio de la parcialidad es miembro del Cantón Juchanep y debe desempeñar cargos en ambas estructuras.

La estructura de la organización social de la parcialidad Baquiax (ver figura No. 3), se presenta de acuerdo a las diferentes juntas directivas y comités que interactúan en la estructura político-administrativa y es estrictamente de orden jerárquico, según la categoría de relación del individuo que se asocia con el bosque comunal y el nivel de parentesco con los condueños.

**FIGURA No. 3**  
**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE LA PARCIALIDAD**  
**BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006**



FUENTE: elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

La estructura de organización social de la parcialidad Baquiax, muestra un sistema estrictamente jerárquico, conducida por la Junta de Condueños, luego la Asamblea General integrada por las tres categorías: Hijos de Condueños, Socios y Afiliados.

La figura pública de la Parcialidad es la Junta Directiva, quien se responsabiliza de la administración, control y monitoreo del bosque comunal. Existen otros comités internamente relacionados, que desempeñan funciones puntuales en el bosque comunal, tales como: la Junta Directiva del Comité del

Plan de Manejo Forestal, La Junta Directiva del Comité de Mantenimiento de Agua “Antiguo Proyecto” y la Comisión de Viveristas.

En este sentido la dinámica interna de la Parcialidad, se desarrolla por medio de la relación directa con el bosque comunal, entre los que se destacan los actores como el Técnico Forestal, la Junta de Condueños, la Junta Directiva, el Comité de Manejo Forestal y la Comisión de Viveristas, son las que mantienen un vínculo sobre el manejo adecuado del recurso forestal.

Además, la Parcialidad tiene relación con otros comités tales como: El comité de agua “Nuevo Proyecto, comité de agua “Tres parajes”, comité de agua “Medio paraje” y comité de agua del Cantón Poxlajuj, por razones de haber otorgado concesiones en propiedad de nacimientos de agua por medio de usufructo, permiso y donación, localizados en el territorio del bosque comunal.

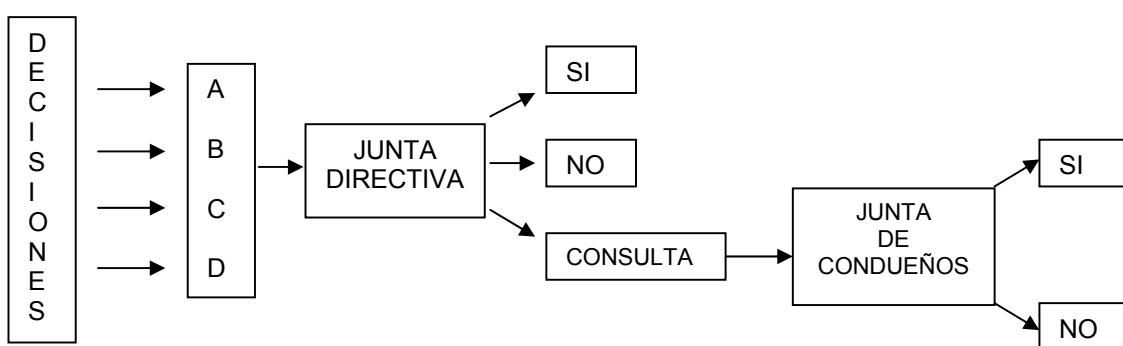
## ***2.1 Poder y las categorías***

La Parcialidad Baquiax, se divide en cuatro categorías que la conforman: condueños, hijos de condueños, socios y afiliados. La relación de sujetos y la modificación de conductas en base a manifestaciones de poder en función de acciones, la autoridad máxima reconocida por todos los miembros de la Parcialidad es la Junta de Condueños.

La Junta de Condueños, según los estatutos de la Parcialidad, en el Artículo 3, afirma que “son condueños de los bienes de la “Parcialidad Baquiax” todas las personas nacidas de padre y madre comuneras; los hijos de madre comunera; de padre comunero, entiéndase para el efecto que aparezcan debidamente inscritos en el Registro Civil” (Estatutos de la parcialidad Baquiax, 1988, p. 6), los condueños son los que toman las decisiones y controlan el régimen comunal (ver figura No. 4).

La Junta Directiva de la Parcialidad es la representación pública y administrativa, a lo interno de la junta de condueños se elige el presidente de la Junta Directiva de la Parcialidad. En efecto es el espacio de poder donde se deciden los procesos orientados a generar utilidades en función del bosque para el beneficio de los socios.

**FIGURA No. 4**  
**RELACION JUNTA DIRECTIVA Y CONDUEÑOS**  
**PARCIALIDAD BAQUIAX, AÑO 2006**



FUENTE: elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

Esta relación de poder trasciende y tiene reciprocidad con el bien comunal y es de competencia de la Junta de Condueños tomar las decisiones colectivas desde la consulta y el consenso entre sus miembros, con base a sus costumbres y prácticas ancestrales. Aunque estas son centralizadas, el valor de la acción colectiva se basa en la virtud de quienes la toman. Por lo tanto, pese a que para la visión occidental y moderna es una forma de autoritarismo, para las comunidades, sus representantes son quienes realmente representan el sentido comunitario. En este sentido, las decisiones que toma la Junta de Condueños es una obligación de la Junta Directiva cumplirlas y llevarlas a cabo.

En este caso, paradójicamente, los derechos no se dan solo por la norma tradicional de quien mas sirve y es más sabio quien accede a ser reconocido como autoridad, sino que se basa en sistemas de propiedad individual (basadas en la modernidad y el mercado) que simplemente se heredan. Por supuesto, en este

caso se trata de una propiedad comunal, que atenúa este efecto, pero de todas formas, se inserta en un mundo capitalista. En ese sentido, el Cantón Juchanep estaría a medio camino entre modernidad (individualismo) y tradición (colectivo); quizás por ello fue infuncional el consejo de ancianos o los permanentes. Ante este riesgo de cambio implica nuevas responsabilidades y retos para la comunidad, su organización social y sus recursos naturales, ello permite fortalecer o definitivamente desaparecer la organización social tradicional y sus recursos, que en una modernidad (individualista) las condiciones son otras e implica una nueva visión de vida y de colectividad.

Las categorías dentro de la Parcialidad, reconoce lo que históricamente se ha practicado, lo cual consiste en que los condueños son los dueños legítimos del bosque comunal, ya que son considerados en tal categoría todos aquellos hombres y mujeres que tienen una relación de parentesco y se encuentra en una situación legal al haber demostrado bajo las normas legales del sistema jurídico guatemalteco y ser descendiente de un condueño o condueña. Ello permite estar en una categoría privilegiada y una situación de poder en la toma de decisiones.

En la actualidad son 44 los miembros de la Junta de Condueños, entre ellos 14 mujeres y 30 hombres, eso quiere decir que existe la presencia de la mujer en una categoría privilegiada, demuestra aspectos cuantitativos y cualitativos de condiciones de derechos y obligaciones evidenciables a partir de no excluir al género femenino.

Generalmente en los sistemas tradicionales no otorgan a las mujeres estos derechos y condiciones privilegiadas dentro de una colectividad. Sin embargo, siguiendo el caso de la Parcialidad y las condueñas, cuando les toca asumir responsabilidades en la organización social, delegan a un hombre para que asuma dicho compromiso. Existen veta tradicional de la comunidad que así lo estipula, las reuniones de comité son generalmente en las noches, esto limita a una mujer por el hecho de caminar sola en la calle en horas de la noche, el riesgo de que haya

una relación extramatrimonial, las jornadas de trabajo en el bosque, argumentan los hombres que no son actividades para mujeres, aunque existe iniciativas femeninas de participar, todas estas se basan en el individualismo reflejadas en el conflicto entre modernidad y tradición.

No obstante, el hombre es la figura pública del hogar, su condición le atribuye ciertas garantías comunitarias de participación, derechos y obligaciones. En la Parcialidad Baquiax el hombre y la mujer ostentan derechos innegables por medio de la herencia ante el bien communal, pero con veta tradicional de participación de la mujer en asuntos dentro del sistema de cargos.

Un miembro de la Parcialidad alcanza la categoría de condueño, por medio de cederle el derecho por parte de los padres que se encuentran en la categoría de condueño o condueña. La incongruencia de esta acción, se produce cuando el padre o madre cede derecho a sus hijos, éste pierde su categoría y queda en una posición de miembro regular, sin derechos y obligaciones y sin la participación en la organización social.

Esta situación ha generado en los padres condueños, ceden derechos a sus hijos en condiciones de vejez avanzada, con la finalidad de no ser excluidos dentro de la dinámica social de la Parcialidad. Para ello el factor de identidad comunitaria se manifiesta en esta acción y se fundamenta en que al sentirse parte de la colectividad es fundamental del individuo en este tipo de comunidades tradicionales.

**CUADRO No. 11**  
**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MIEMBROS DE LA PARCIALIDAD**  
**BAQUIAX, AÑO 2006**

<b>No.</b>	<b>Derechos</b>	<b>Obligación</b>
1	Electo para el sistema de cargos	Condueños, hijos de condueños, socios y afiliados.
2	Elegir en el sistema de cargos	Condueños, hijos de condueños, socios y afiliados.
3	Presidente de la Junta Directiva	Condueños
4	Vocal I de la Junta Directiva	Hijos de condueños
5	Agua potable gratuita en el hogar	Condueño, hijos de condueños, socios y afiliados.
6	Utilidades del manejo forestal	Condueños
7	Extraer en el bosque comunal uno o dos árboles por año, leña, medicina natural y recurso natural necesario para su uso	Condueños
8	Extraer en el bosque comunal leña y medicina natural	Hijos de condueños, socios y afiliados

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

Siguiendo con el orden jerárquico de la Parcialidad, sucesivamente esta es la categoría de los hijos de condueños, son todos aquellos que tienen una relación directa de parentesco con los Condueños. El hijo de condueño debe estar registrado en el libro de actas de su categoría, en la actualidad son 144 los registrados. Además tiene la responsabilidad de formar parte de la asamblea, con la obligación de participar en las faenas y es la categoría quien elige entre sus miembros el Vocal I de la Junta Directiva de la Parcialidad.

El socio, es la categoría representada por todos aquellos que por razones particulares no han podido legalizar su condición de condueño. Los Condueños reconocen esta cualidad por su vínculo de parentesco, pero no así por su situación legal. La categoría de socio, posee derechos y obligaciones como las otras categorías sobre el bosque comunal y pertenecen a la Asamblea Comunal de elegir y ser electos. En la actualidad son 300 socios registrados en el libro de actas.

Los afiliados, la ultima categoría dentro de la división jerárquica de la Parcialidad. Los afiliados son todos aquellos individuos que contraen matrimonio con alguien que pertenece a algunas de las categorías de dicha entidad. Para su inscripción a dicha entidad deben solicitarla por escrito y de acuerdo a un minucioso proceso de observación que dura dos años de la conducta del solicitante, puede ser o no aceptado a la Parcialidad.

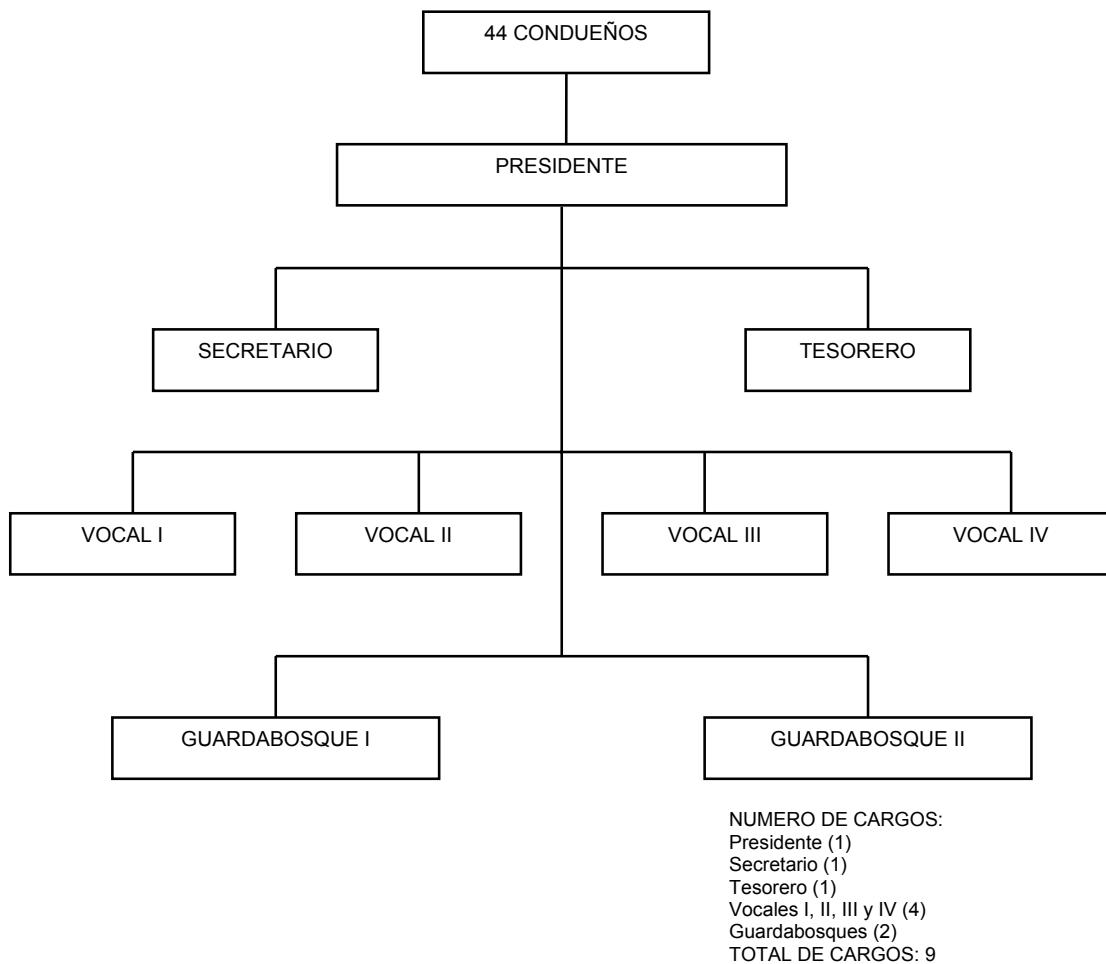
Generalmente esta categoría la conforman los individuos que no tienen ninguna relación de parentesco con los condueños. En su situación, poseen derechos y obligaciones, participan en las asambleas con voz y voto, y en caso que así lo amerite pueden ocupar cargos dentro de la estructura de organización social de la parcialidad. Hoy en día son 50 el número de afiliados registrados.

Se entiende entonces que las cuatro categorías, se diferencian jerárquicamente y la división tiene reconocimiento legal en sus Estatutos y Personería Jurídica, bajo la figura de entidad privada colectiva.

## ***2.2 Autoridad y relaciones sociales***

La autoridad pública de la Parcialidad es la Junta Directiva (ver figura No. 5), creada para el control social de la propiedad comunal. Se entiende que la Parcialidad es “La Montaña”, se le conoce este como el bosque comunal de 270 hectáreas lo cual le da sentido a la identidad comunitaria y sin su presencia física no existiría dicha entidad local.

**FIGURA No. 5**  
**JUNTA DIRECTIVA DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006**



FUENTE: elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

La estructura de la organización social es de estricto apego a un sistema de cargos, y la Junta Directiva tiene bajo su responsabilidad la administración de los bienes comunales principalmente el bosque, con ayuda del comité forestal comunitario.

Otra de las funciones de la Junta Directiva es regular el acceso y restricción de usuarios potenciales al bien comunal. Y para su aprovechamiento actualmente se ha creado la Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal, encargada de la gestión de la propiedad comunal.

### **2.3 Funciones de la Junta Directiva de la Parcialidad Baquias**

La Junta Directiva de la Parcialidad es quien desempeña las funciones en virtud de regulación de acceso y cuidado del bosque, por medio del monitoreo constante de la vigilancia en el bosque, aunque eligen a dos guardabosque para tal efecto. La Junta Directiva participa en las labores de guardabosque del bien comunal, inicia con el Vocal IV día lunes, Vocal III día martes, Vocal II día miércoles, Vocal I día jueves, Tesorero día viernes y Secretario día sábado. El día domingo corresponde a los dos guardabosques realizar su función, debido a la sospecha de que es cuando se cometen más acciones ilícitas para la extracción de productos forestales.

El Presidente de la Junta Directiva no realiza labores de vigilancia. Pero en ocasiones cuando existan acciones ilícitas dentro del bosque, es el encargado de verificar el hecho, ya que es la figura de aplicar las sanciones. A la vez, es el responsable de ejecutar todas las facultades de la personería jurídica de la Parcialidad.

Un aspecto interesante, son las consignas que históricamente han sido practicadas en la Parcialidad, una de ellas es la elección del Presidente de la Junta Directiva dentro de los miembros de la Junta de Condueños, las demás categorías son excluidas para acceder a este cargo, si bien el Vocal I, que sustituye al presidente por ausencia temporal o definitiva, es elegido dentro de los miembros de los hijos de condueños.

### **2.4 Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal**

La relación social que se establece entre territorio y comunidad, es el uso del recurso natural del bosque de propiedad comunal de la Parcialidad Baquias. La institucionalidad es quien establece las formas de control y monitoreo, en

consecuencia, el uso racional del bosque esta estrechamente ligado a las reglas y normas de acceso del bien comunal.

Con la creación de la Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal de la Parcialidad, se dinamiza el factor de uso sostenible del recurso forestal, asumiendo roles de supervisión y verificación de los compromisos asumidos por la nueva institucionalidad comunitaria. El cambio y la creación de la instancia comunitaria de control específicamente al manejo forestal, fue producto del proceso de implementación del plan de manejo y las actividades administrativas de gestión y aprovechamiento que requería el bosque de la Parcialidad Baquiax.

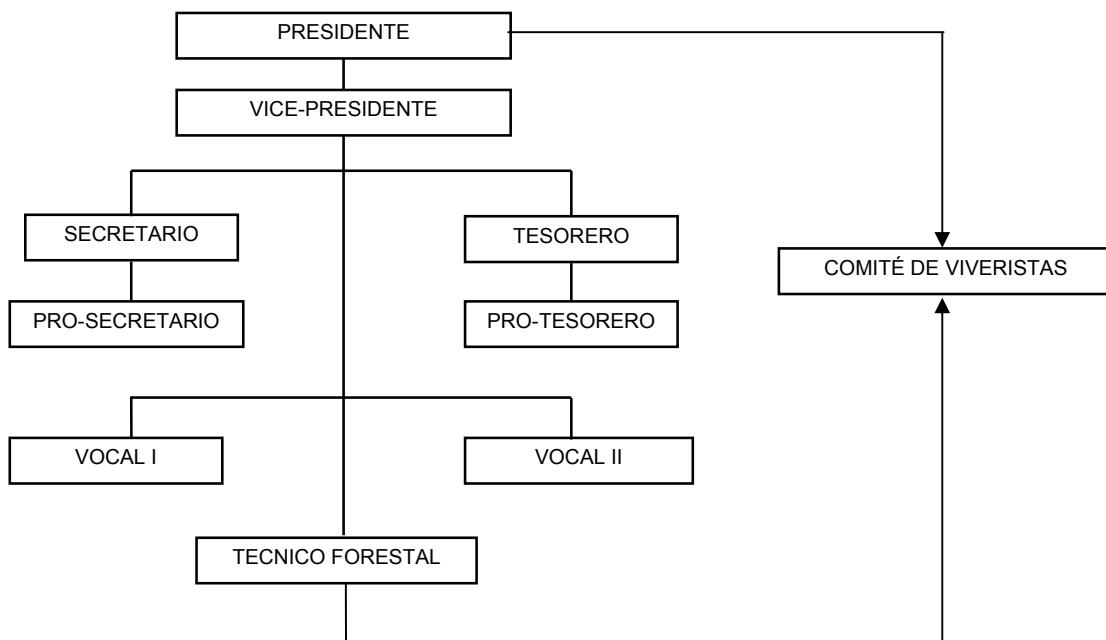
En consecuencia en el año de 1998, La Parcialidad Baquiax, El INAB, conjuntamente con El BOSCOM, acordaron crear la Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal (ver figura No. 6), con la finalidad de apoyar internamente en la Parcialidad, designándole al comité forestal la gestión de las actividades que conlleva el plan de manejo.

En este sentido, el rol institucional de la estructura organizacional de la Parcialidad Baquiax, cambia y se amplía el número de cargos. Este suceso dio inicio a un nuevo proceso de institucionalidad comunitaria y a la ejecución del plan de manejo forestal con el apoyo y asesoría de los técnicos forestales del INAB y BOSCOM, a la vez en acuerdo conjunto con el INAB y la Parcialidad, el INAB/BOSCOM se encargara de realizar los estudios técnicos, fijar las áreas de producción y estricta protección de las áreas donde se localizan los nacimientos de agua.

No obstante, desde el punto de vista de las demás comunidades bosques comunales, les parecía contradictorio por la visión de uso tradicional de los recursos naturales principalmente del recurso estratégico el agua, sobre la lógica

de protección y conservación, la decisión de manejar técnicamente el bosque de la Parcialidad Baquiax, creó cierta inconformidad de las autoridades locales.

**FIGURA No. 6**  
**JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL,**  
**PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, AÑO 2006**



NUMERO DE CARGOS:  
 Presidente (1)  
 Vice-Presidente (1)  
 Secretario (1)  
 Tesorero (1)  
 Vocales I y II (2)  
 TOTAL DE CARGOS: 8

FUENTE: elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

La primera Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal, estuvo integrada por un presidente, un tesorero y tres vocales de las diferentes categorías de la Parcialidad. En la actualidad, por inconvenientes surgidos a lo interno, por una mala gestión de las utilidades del manejo forestal, la Junta de Condueños y la Junta Directiva de la Parcialidad acordaron elegir un comité de manejo forestal con exclusividad para los condueños y excluyendo a las demás categorías.

Las funciones de la Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal, se encuentra estrechamente relacionado con el aprovechamiento forestal del

bosque. Por acuerdo interno cada junta directiva debe cumplir con dos rodales para su substitución. Se entiende por rodal, como la unidad básica del bosque geográficamente continuo, cubierto con árboles de características homogéneas en cuanto a especie, edad, altura densidad de los árboles, tipo de suelo, pendiente, estructura y volumen. El rodal es donde se realiza el inventario y se planifica las actividades silvícola del plan de manejo.

Otra de las funciones específicas del comité forestal es la organización de faenas para la reforestación del bosque, en coordinación con la oficina forestal y la comisión de viveristas de la Parcialidad. En caso de un incendio forestal son los encargados de organizar las cuadrillas y rondas contra incendios.

Es importante dimensionar el papel de la oficina forestal de la Parcialidad Baquiax, ya que ésta fue creada con ayuda del BOSCOM en agosto de 2004, con la finalidad de asistir técnicamente los trabajos que se realizan en el bosque, ya que desde el inicio del plan de manejo forestal fue el INAB/BOSCOM quienes brindaron el acompañamiento técnico, es decir, en la actualidad es la propia Parcialidad quien realiza tal labor.

### ***3. Mecanismos de elección y legitimidad de las autoridades locales del Cantón Juchanep***

En el Cantón Juchanep y sus parajes el mecanismo de elección se rige mediante el sistema de cargos, que es la autodeterminación a través de la autonomía de los pueblos indígenas en la región mesoamericana, entendida ésta como:

*La capacidad de decidir sobre su vida interna que permitan fortalecer su communalidad, expresada en un sistema de instituciones existentes en cada comunidad y pueblos indígenas que en forma colectiva asumen sus miembros durante su vida. Estas instituciones giran en un sistema propio de*

*autoridad (autogobierno), sistemas de creencias (religioso), sistemas de vida comunitaria (fiestas, organización de trabajo colectivo) y sistemas de reproducción social, cultural y educativo (<http://www.indigenasdf.org.mx/cargos.php3>).*

En este sentido, el sistema de cargos en el Cantón Juchanep ha tenido una característica de participación de sus miembros de la comunidad, en forma gratuita y elegida en asambleas comunitarias sin la mediación del sistema de partidos políticos.

Esto favorece una interacción y confianza entre las instancias de gobierno local y la población para el control de las funciones con transparencia. La vigencia del sistema de cargos en la gestión de autoridades locales, tiene reconocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, El Convenio 169 de la OIT, y Los Acuerdos de Paz, principalmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual argumenta: “El compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidad, constituidas de acuerdo con sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos” (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995).

La reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobación en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ONU, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada en Ginebra Suiza, el 29 de junio de 2006, Artículo 32, Numeral 2, dice: “Los Pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos”.

El proceso de selección y elección del sistema de cargos en la comunidad de Juchanep inicia con la selección de los miembros, que es un aspecto que las autoridades salientes atienden minuciosamente. Cada autoridad saliente de acuerdo a su registro de todos sus miembros, selecciona a los que son considerados capaces para ocupar cargos, tomando aspectos cualitativos individuales, tales como: experiencia, antecedentes de cargos ejercidos, buena conducta, honorabilidad, responsabilidad, sin vicios de bebidas alcohólicas, son las que definen el cargo.

Regularmente los miembros considerados “Caprichosos” (calificativo que se le da a un individuo que no respeta a las autoridades y comete acciones ilícitas en la comunidad o en el bosque comunal), son seleccionados para cargos difíciles, donde no representa políticamente mayor jerarquía y responsabilidad del cargo en la estructura social interna de la comunidad.

Las contradicciones de esta decisión en contra del individuo “Caprichoso”, se manifiestan en la fragilidad en el cumplimiento del cargo y la posibilidad de abandono. La razón colectiva en sentido de la función social comunitaria, es al asignarle a un individuo que es caprichoso un trabajo difícil y poco importantes es precisamente, el escarmiento para que el individuo abandone su individualidad, a favor de los lazos comunitarios, que se basan a lo que Durkheim analizaba bajo el concepto de solidaridad mecánica-. Por ello, las comunidades tradicionales – como el caso del Cantón Juchanep- se basan en relaciones de solidaridad.

La elección de cargos en la Alcaldía Comunal y la Parcialidad Baquiax, se realizan de igual manera en tiempos y lugares distintos. La elección del Alcalde Comunal, Comité de Agua “Nuevo Proyecto” y Patronato de Padres de Familia, se celebra en el mes de octubre, día domingo en horas de la tarde. La actividad es programada con un mes de anticipación se giran invitaciones por escrito, celebrada en la cancha de básquet-bol de la escuela de la localidad.

En el caso de la Parcialidad Baquiax, eligen conjuntamente su Junta Directiva y Junta Directiva del Comité de Agua “Antiguo Proyecto”, en el mes de noviembre, día domingo durante las horas de la mañana en el salón comunal de dicha entidad. En la reunión de asamblea participan todas las categorías con derechos de voz y voto. La convocatoria es por escrito con obligatoriedad en la asistencia.

Durante las asambleas del Cantón Juchanep y Parcialidad Baquiax, se establece una agenda de trabajo el cual activa y legitima la actividad. Inicia con la oración invocando a Dios, de carácter ecuménico, luego la bienvenida de la autoridad máxima. Este protocolo es de vital importancia por razones de cultura y tradición, ya que sin ella no se inicia ninguna reunión.

Con la lectura de la agenda la asamblea debe aprobarla, se presentan las dos planillas, cada una lleva el número uno y dos. La planilla que pierde el año anterior se postula nuevamente para ser elegida, lo que supone que las autoridades seleccionan una sola planilla.

El proceso de elección del Cantón Juchanep y la Parcialidad Baquiax continúa con la votación de cada una de las planillas, cada miembro se dirige a una de las mesas receptoras del voto, señaladas con el número uno y dos, haciendo una fila para la emisión, casi se puede dar un vaticinio del ganador por la cantidad de personas que se dirigen a cada una de las mesas. El indicativo del voto es sencillo colocan una hoja papel bond y un lapicero con el cual el miembro emite su voto marcando una x.

Luego que todos los asistentes de la Asamblea Comunal hayan emitido su voto, se hace el conteo por parte de las autoridades locales, el Alcalde Comunal expresa ante la asamblea los resultados finales. El ganador es la planilla que obtuvo mayoría de votos o sea la mitad más uno. Culmina la actividad electoral

con la lectura del acta que garantiza el proceso, el cual es firmado por toda la asamblea.

Ambas estructuras organizativas del Cantón Juchanep realizan sus actividades de elección en los meses de octubre y noviembre de cada año, debido a las actividades de traspaso de consignas que son los instrumentos de funcionamiento del cargo dentro del sistema, que se trasmite oralmente y ésta se desarrolla luego del proceso electoral comunitario. Este traspaso de consignas y las actividades de las funciones de los cargos, son acciones específicas de cada cargo y en lo colectivo se reconocen los bienes de la comunidad y la verificación de los límites territoriales en caso de problemas de litigio.

La toma de posesión de la Alcaldía Comunal es el uno de enero de cada año celebrada con acto inicial en el Cantón Juchanep y culmina con el acto oficial reunidos para la entrega de varas (símbolo de poder y autoridad) a los Alcaldes Comunales, en el atrio de la Iglesia de San Miguel Arcángel del Municipio de Totonicapán, acto presidido por el Presidente de los Alcaldes Comunales de los 48 Cantones.

En el caso de la parcialidad Baquiax, la toma de posesión es el segundo domingo del mes de enero de cada año según sus estatutos. Para ello organizan el acto protocolario con la presencia de autoridades locales que dan fe y en algunas ocasiones se hacen acompañar de agentes externos de los diversos proyectos que se ejecutan en la Parcialidad.

Cada cargo designado por la asamblea de la comunidad es dirigido a las oficinas del Ministerio de Gobernación, para su registro y las credenciales que les respaldará durante el periodo que dure el cargo.

## CAPITULO V

### **SANCIONES Y LOS MECANISMOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL CANTON JUCHANEPE**

La actual estructura social del Cantón Juchanep es el símbolo de poder y es quien aplica las reglas de uso en la comunidad. Cuando el individuo que viola las reglas operacionales, recibe sanciones de acuerdo a la jurisdicción organizacional. La primera es la que aplica el Alcalde Comunal, que corresponde a las reglas generales de la comunidad enfatizadas en el derecho consuetudinario (informales) y otras con atención de la ley nacional (formales). El segundo corresponde a la Parcialidad Baquiax con la lógica de propiedad comunal en el que se configuran procesos de aplicación de reglas, con la finalidad que no afecten la sustentabilidad del sistema de recursos y su uso combinado con la Ley Forestal.

Para entender el porque de las dos estructuras internas que coexisten en el Canton Juchanep, es importante mencionar la relación que mantienen dichas estructuras, referido estas a la corporación comunal presidida por el Alcalde Comunal y la Parcialidad Baquiax. Esta relación se entiende porque el Cantón es la unidad que alberga la Parcialidad Baquiax, es decir, la Parcialidad se encuentra dentro de los límites territoriales del Cantón y los servicios ambientales que el bosque de la Parcialidad otorga a la comunidad en general. La Parcialidad históricamente se basado en los derechos individuales, que se hacen efectivo a nivel colectivo, entendemos a esta colectividad como un grupo limitado de personas con relación de parentesco, derechos y obligaciones y de acceso controlado y restringido a la propiedad comunal, en este sentido, no todos son miembros de la parcialidad, pero los miembros de la parcialidad pertenecen al Cantón Juchanep.

Ambas organizaciones como ya hemos afirmado, constituyen procesos independientes y reconocen la autonomía de ambas estructuras sociales, cada

uno tiene objetivos y dinámicas distintas que obedece a una racionalidad construida a partir de la cohesión social y la visión colectiva del trabajo en conjunto.

### **1. Reglas y sanciones de la Alcaldía Comunal, Cantón Juchanep**

El individuo en el Cantón Juchanep está enlazado a una serie de controles provenientes de las reglas que se han construido para el orden social. Su incumplimiento lo conduciría a sanciones aplicables a cada infracción (ver Cuadro No. 12), permitiendo una gobernabilidad de carácter democrático, aplicado por medio de los derechos consuetudinarios que tradicionalmente ha practicado la comunidad.

**CUADRO No. 12**  
**INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICAN EN EL CANTÓN**  
**JUCHANEP, AÑO 2006**

<b>No.</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>QUIEN SANCIONA</b>	<b>SANCION</b>
1	Homicidio	Alcalde Comunal, Policía y Juez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto a disposición de las autoridades públicas correspondientes</li> </ul>
2	Robo agravado con arma de fuego o blanca	Alcalde Comunal, Policía y Juez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto a disposición de las autoridades públicas correspondientes</li> </ul>
3	Robo no agravado (un animal doméstico, vestimenta de mujer, etc.)	Alcalde Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta.</li> <li>- Pago en efectivo o especie al afectado.</li> <li>- Exhibición pública en la comunidad.</li> </ul>
4	Problemas familiares (agresión física del esposo a la esposa)	Alcalde Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta</li> <li>- En observación permanente del comportamiento del hombre</li> </ul>
5	Desorden en la vía pública (por ingerir bebidas alcohólicas)	Alcalde Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta</li> <li>- Los infractores en observación permanente y servicio social en la comunidad.</li> </ul>
6	Incumplimiento en el trabajo colectivo – Faenas	Alcalde comunal, comités y juntas directivas de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación verbal</li> <li>- Multa por el valor de un día laboral</li> <li>- Suspensión del servicio de agua potable.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

En efecto, los delitos cometidos por los habitantes del cantón cuando son de carácter leve como el robo, problemas familiares, desorden en la vía pública, son resueltos en la comunidad con sanciones que orientan al infractor a reparar el daño cometido y en otros casos la exposición pública que es una situación perjudicial en las relaciones sociales del individuo.

Una de las sanciones de carácter benéfico ocurre cuando el infractor realiza servicio social en la comunidad, responsabilizándole el mantenimiento de las calles, la escuela comunitaria y espacios públicos. Además debe cooperar en los trabajos de carácter colectivo que son: "Las Faenas". Al respecto, es la Alcaldía Comunal quien se encarga de organizar las faenas, hace un cronograma de trabajo durante el periodo del tiempo que dura el cargo, y éstas consisten en la realización de trabajos de forma colectiva, es una regla generalizable para todos los miembros de la comunidad de participar en las actividades de mantenimiento de los activos sociales con que cuentan, realizando jornadas de limpieza y sostenimiento de la escuela, mantenimiento de la calle principal y la carretera que conduce a la comunidad, y el cementerio.

Es evidente el papel social que desempeña el Alcalde Comunal en la aplicación de las reglas y el mecanismo de resolución de conflictos en la comunidad, en ocasiones cuando se encuentra en sus límites de aplicación del derecho consuetudinario, es auxiliado por las instancias estatales quienes se encargan de resolver y sancionar al infractor, ejemplo: homicidio o robo agravado con arma de fuego.

El Alcalde Comunal, es por mandato de Asamblea Comunal la autoridad máxima de la comunidad. El es el encargado de resolver los conflictos y según el Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República, el Capítulo IV Alcaldías Indígenas, Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares, Artículo 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, Literal j, dice: "Son

atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción de mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera". Literal k, "Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Consejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan" (Gálvez, et al. 2002, Págs. 106-107).

El mecanismo de aplicación de las reglas comunitarias (informales) promueve una relación recíproca entre las autoridades locales y el individuo, acentuado en el servicio social comunitario y la retribución de los daños ocasionados entre el infractor y el afectado.

Es importante destacar la relación de las reglas de uso en la comunidad, las reglas informales que se basan en una lógica de la tradición fuertemente corporativizadas y las reglas formales que se basan en la lógica de la modernidad y es individualista. Ambas se aplican en la comunidad, conviven sin que uno afecte al otro, y es de conocimiento de todos los miembros de la comunidad, el cual son legitimadas en Asamblea Comunal. Además las reglas informales, generan en el individuo procesos de solidaridad y cooperación, creando relaciones reciprocas por los lazos sociales muy fuertes que aun existen en este tipo de sociedades tradicionales, privilegiando la acción comunitaria sobre lo individual.

## **2. Reglas y sanciones en la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep**

La utilización de los recursos naturales de propiedad comunal necesita del desarrollo de instituciones para resolver los problemas que conllevan un manejo y uso del recurso en función de la diversidad de actores.

Las instituciones son el conjunto de reglas en uso que se utilizan para determinar quién puede tomar las decisiones en un espacio determinado, qué

acciones son permitidas o prohibidas, qué grupos de reglas serán usadas, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no debe proveerse, qué pagos económicos deben asignarse a los individuos. El conocimiento común presupone que todos los participantes conocen las reglas.

La Parcialidad Baquiax, como actor principal en el uso del bosque, “se involucra por un periodo significativo de tiempo en desarrollar y adaptar las reglas dentro de espacios de alternativas colectivas con respecto a la inclusión o exclusión de participantes, (...) a las obligaciones de los participantes (...) y aplicación de las sanciones y a la resolución de conflictos” (Ostrom, 1999, p. 6). Es decir, la construcción y aplicación de reglas en la Parcialidad han sido procesos dinámicos que se adaptan de acuerdo a las demandas de los usuarios y a las decisiones colectivas de acuerdo al uso y aprovechamiento del bosque comunal.

En este sentido la Parcialidad Baquiax para la construcción de reglas de uso y manejo del bosque comunal, internamente es un derecho inalienable del condeño. La exclusividad de los condeños es facultada por la personería jurídica y los estatutos trasmítidos entre autoridades locales de forma oral por medio de las consignas y se basan en las formas tradicionales y costumbres que históricamente han practicado.

La aplicabilidad de las reglas está en estrecha relación con las sanciones creadas para cohibir a los miembros de la Parcialidad y la población en general, y son las autoridades quienes modifican de acuerdo a la seriedad y contexto de las ofensas.

El bien comunal, usuario y las sanciones, la relación que se crean con base a los problemas frecuentes que se cometen en el bosque (Ver cuadro No. 13), derivan de varios factores, culturales y sociales y en algunos casos por las necesidades básicas de la población y los intereses particulares de apropiación del recurso no autorizado.

En caso que un individuo extraiga leña dentro del bosque sin la autorización de la Junta Directiva de la Parcialidad, se le sanciona con el pago económico de diez a 30 Quetzales, si se hace leña de un árbol caído sin la autorización, se le sanciona con el pago de diez a 50 Quetzales. En lo extremo para el corte de un árbol vivo sin autorización, se le sanciona con la cantidad de 50 a 150 Quetzales respectivamente, en ocasiones se le decomisa la herramienta utilizada.

**CUADRO No. 13**  
**INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICAN EN LA PARCIALIDAD**  
**BAQUIAX, AÑO 2006**

No.	INFRACCION	QUIEN SANCIONA	SANCION
1	Extraer leña en el bosque sin autorización	Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta y llamada de atención verbal</li> <li>- Decomiso de herramientas</li> <li>- Multa de 10 a 50 Quetzales</li> </ul>
2	Corta de un árbol sin permiso	Junta Directiva y Junta de Condueños	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta y llamada de atención verbal</li> <li>- Decomiso de herramientas</li> <li>- Pago de 50 a 150 Quetzales dependiendo de la gravedad del caso.</li> </ul>
3	Daños a los bienes de la parcialidad	Junta Directiva y Junta de Condueños	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamada de atención verbal</li> <li>- Multa según sea el caso (no especificado)</li> </ul>
4	Abuso de poder de un condueño	Junta Directiva y Junta de Condueños	- Suspensión de derechos de uno a tres años.
5	Abuso de poder de un socio	Junta Directiva y Junta de Condueños	- Expulsión de la Parcialidad
6	Daños a los bienes de la parcialidad	Junta Directiva y Junta de Condueños	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamada de atención verbal</li> <li>- Multa según sea el caso (no especificado)</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

El procedimiento de aplicación de las sanciones, es la realización de un acta en la que se denuncia la infracción cometida y el acusado se compromete a no reincidir en el delito. Si existe reincidencia se remite a la Policía Nacional Civil, - PNC-, se notifica por escrito a la Subregional VI-3 del INAB en Totonicapán. Es decir, los mecanismos de resolución de conflictos entre los usuarios y los funcionarios tanto locales como gubernamentales tienen acceso rápido y con bajos costos.

Otras de las sanciones de mayor magnitud con resolución interna en la Parcialidad, es la infracción por malos manejos de fondos, abusos de poder y corrupción por las utilidades obtenidas del manejo forestal comunitario. La norma es de uno a tres años sin derecho a uso y los beneficios que genera el bosque comunal. Esta sanción se aplica a todos los miembros de la Parcialidad sin excepción a las categorías, el cual no cuenta con intervención de las autoridades gubernamentales.

Las sanciones trascienden al trabajo colectivo, las faenas. El individuo que no colabora en las faenas en función de la utilidad del bosque o de la comunidad en general, son sancionados con la multa de 35 Quetzales. Esta multa como ellos la llaman son recursos utilizados para las diferentes actividades que realiza el comité o junta directiva.

Elementalmente existe un incentivo en el cumplimiento de las reglas, que motiva al miembro de la comunidad a cooperar con las distintas actividades que se programen localmente, y éstas se manifiesta en torno al beneficio que otorga el bien comunal, principalmente por el servicio gratuito del agua potable que beneficia toda la comunidad. En el caso específico de los miembros de la parcialidad, obtienen beneficios de más recursos del bosque.

Los miembros de la Parcialidad, al obtener estos beneficios vitales para la vida ha generado una conciencia colectiva de cooperación, el cual cumplen con otras obligaciones además dentro del sistema de cargos, y es el pago de impuestos trimestrales de la propiedad comunal a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, y corresponde específicamente a los socios de la Parcialidad Baquiax. Se ha establecido un pago según la categoría a la que pertenece el individuo: los condueños e hijos de condueños pagan seis Quetzales, el socio cuatro Quetzales y el afiliado dos Quetzales aproximadamente. A la vez garantiza la membresía en la Parcialidad.

Con estas atribuciones de cada individuo en cooperar conjuntamente, la institucionalidad comunitaria ha tenido éxito en el aprovechamiento racional del recurso natural, motivando una clara conservación y protección del recurso en base a las reglas orales tradicionales y su reconocimiento obedece a la forma de estructura social de la Parcialidad.

Las reglas que aplica la Parcialidad Baquiax para el uso racional de recurso natural de propiedad comunal, se establecen mediante la autonomía que goza, reconociendo que las reglas de acceso y cosecha que deben cumplir para un aprovechamiento técnico del bosque, no se contradice con los mandatos de las autoridades externas, en este caso con la Ley Forestal (1996) promovida por el INAB.

## CAPITULO VI

### CONOCIMIENTO LOCAL Y LA PRACTICA SOCIAL DE USO DEL BOSQUE EN LA PARCIALIDAD BAQUIAX

La práctica del uso del bosque comunal en la parcialidad Baquiax se manifiesta mediante la participación constante y la experiencia de los usuarios, por razón de derechos de acceso y exclusión y, en algunos casos, recurso de acceso abierto sin restricciones.

Este mecanismo de relación de uso crea procesos que tratan de satisfacer las necesidades básicas materiales y no materiales de la población, involucrando los valores culturales y sociales establecidos con las reglas informales construidas. Es decir, son las reglas que ayudan a la relación constante con el recurso, lo que fortalece las capacidades creativas de la gente con las prácticas tradicionales locales, adaptándolas al factor tecnológico de un uso racional del recurso natural.

Esta intermediación entre lo tradicional y el factor tecnológico, que sería lo externo en este caso, son las herramientas que dan paso a la construcción de experiencias personales y se transmiten de forma oral en lo colectivo y consecuentemente a las futuras generaciones. Nos referimos, como la gente local usa el bosque y los beneficios que este genera, sin obviar los factores de diversidad biológica y del ecosistema que en ella se encuentra, valorizando el conocimiento local de los usuarios, el cual permite una disminución en el impacto negativo del bosque.

#### ***1. La práctica social del uso del bosque en la Parcialidad Baquiax***

Es evidente, la comunidad de Juchanep es la beneficiada del recurso que otorga el bosque comunal de la Parcialidad Baquiax, por las diversas propiedades

del ecosistema. Cada una de ellas tiene un valor social y simbólico para su uso y es el individuo quien se beneficia de toda esta cosecha y la organización social es quien reglamenta su uso.

En el cuadro siguiente (ver cuadro No. 14) se establecen los derechos de uso de acuerdo a los productos que produce el bosque, relativo a lo forestal, las plantas medicinales, los arbustos, lo mineral, el agua y los animales silvestres.

**CUADRO No. 14**  
**LISTA DE PRODUCTOS DEL BOSQUE, DERECHOS DE USO EN LA**  
**PARCIALIDAD BAQUIAX Y EL CANTON JUCHANEP, AÑO 2006**

No.	NOMBRE CIENTIFICO	PRODUCTO	USO	DERECHO DE USO
1	Pinus sp.	Pino (Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leña</li> <li>- La hoja, para las fiestas</li> <li>- Elaboración de muebles</li> <li>- Construcción</li> <li>- Ocote</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condueños</li> <li>- Socios parcialidad</li> </ul>
2	Quercus sp.	Encino o roble (Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La leña</li> <li>- Carbón</li> <li>- Hoja para broza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condueños</li> <li>- Socios parcialidad</li> <li>- La hoja del encino como broza sin solicitud de permiso, tiene derecho toda la comunidad (cualquiera puede acceder al bosque, para extraer el producto)</li> </ul>
3	Abies Guatemalensis	Pinabete (Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condueños</li> <li>- Socios parcialidad</li> </ul>
4	Alnus Acuminata	Aliso (Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Genera agua (conservación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condueños</li> <li>- Socios parcialidad</li> <li>- Comités de agua</li> </ul>
5	Cupressus Lusitanica	Ciprés (Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leña</li> <li>- Elaboración de muebles</li> <li>- Construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condueños</li> <li>- Socios parcialidad</li> </ul>
6		Palo Blanco (Forestal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Varilla para la agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condueños</li> <li>- Socios parcialidad</li> </ul>
8		Cruzq'ayes o Arraijal de Castillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda a las mujeres a su fertilidad, embarazo y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda la comunidad</li> </ul>

		(Planta medicinal <sup>4</sup> )	<p>amamantar al hijo recién nacido</p> <p>- Baños medicinales (Temascal)</p>	
9		kewuj (Planta medicinal)	<p>- Ayuda a las mujeres a su fertilidad, embarazo y amamantar al hijo recién nacido</p> <p>- Baños medicinales (Temascal)</p>	- Toda la comunidad
10		Xanixaq (Planta medicinal)	<p>- Ayuda a las mujeres a su fertilidad, embarazo y amamantar al hijo recién nacido</p> <p>- Baños medicinales (Temascal)</p>	- Toda la comunidad
11		Shaq'at (Planta medicinal)	<p>- Ayuda a las mujeres a su fertilidad, embarazo y amamantar al hijo recién nacido</p> <p>- Baños medicinales (Temascal)</p>	- Toda la comunidad
12	Musgos	Musgo (planta decorativa)	<p>- Fiestas navideñas</p>	<p>- Condueños</p> <p>- Socios parcialidad</p> <p>- Resto de la comunidad con solicitud de permiso.</p>
13		Pata de Gallo (planta decorativa y arreglos florales)	<p>- Fiestas navideñas</p>	<p>- Condueños</p> <p>- Socios parcialidad</p> <p>- Resto de la comunidad con solicitud de permiso.</p>
14		K'iaq (planta decorativa y arreglos florales)	<p>- Fiestas navideñas</p> <p>- Arreglos florales</p>	<p>- Condueños</p> <p>- Socios parcialidad</p> <p>- Resto de la comunidad con solicitud de permiso.</p>
15		Arena y piedras	<p>- Construcción</p>	<p>- Condueños</p> <p>- Socios parcialidad</p>
16		Fuentes de agua	<p>- 5 comités de agua entubada</p> <p>- Zonas de</p>	<p>- Condueños</p> <p>- Socios parcialidad</p> <p>- Toda la comunidad (acuerdo)</p>

<sup>4</sup> Los nombres de plantas que se mencionan en la categoría de plantas medicinales, son nombres propios otorgados por la comunidad, lo que dificulta encontrar tanto el nombre científico, así como el nombre traducido al castellano. Generalmente en los idiomas mayas a las cosas se les nombra por la forma posicional, cuando se refiere a las plantas.

			protección (50 metros a la redonda)	- establecido con la parcialidad) Comunidad de Poxlajuj (acuerdo establecido con la parcialidad)
17		Caza de animales dentro del bosque (conejos, ardillas, palomas, etc.)	- No cultura de caza	- Prohibición a toda la comunidad y miembros de la Parcialidad.

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

La utilidad del bosque en relación al recurso forestal, se establece con el uso y derecho que tienen las categorías de la parcialidad. Es importante destacar sobre este aspecto los beneficios y prácticas sociales que realiza la comunidad en torno a la cosecha forestal. Al respecto en la comunidad la leña es considerada como la principal fuente de combustible para cocinar los alimentos en el hogar.

La leña se adquiere de diferente manera. Es usual hallar en la comunidad camiones cargados de leña provenientes de Mazatenango, Retalhuleu y Quetzaltenango, cada familia se abastece de leña por una tarea y media al mes (ver cuadro No. 15), se entiende por tarea de leña, la medida de cuatro varas de largo por una vara de altura, a nivel nacional se estima que anualmente el uso de leña es de 15 metros cúbicos por familia de 7 integrantes. Otras de las formas de obtener leña, es en el bosque comunal de la Parcialidad, el cual cada vez se localiza en las zonas más distantes, producto de adaptación de las reglas por el factor de conservación y protección.

**CUADRO No. 15**  
**TIPO Y PRECIO DE LA LEÑA QUE SE UTILIZA EN EL CANTON JUCHANEP,**  
**AÑO 2006**

No.	Nombre Científico	Tipo de árbol (nombre común)	Precio x tarea En Q.
1	Quercus sp.	Encino	170.00
2	Pinus sp.	Pino	140.00
3	Alnus sp.	Aliso	120.00

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

El consumo de leña es debido a que en la comunidad de Juchanep, las familias prefieren preparar sus alimentos, en las denominadas construcciones dentro del hogar ubicadas en las cocinas como: el pollo, el brasero o la estufa mejorada. Aunque una mayoría de los hogares poseen estufas con gas propano, si bien, ésta no es utilizada porque no cumple con una función cultural debido a lo intenso frío que hace en el lugar, el cual prefieren el pollo o brasero para cocinar, por el calor que genera en el hogar.

**CUADRO No. 16**  
**HOGARES POR MEDIO DE UTILIZACION PARA COCINAR, SEGÚN**  
**DEPARTAMENTO, MUNICIPIO Y LUGAR POBLADO**  
**TOTONICAPAN, AÑO 2002**

Departamento, Municipio y Lugar Poblado	Categoría	TOTAL DE HOGARES	HOGARES POR TIPO DE ALUMBRADO QUE DISPONEN							
			TOTAL DE HOGARES QUE CONCINAN	ELECTRICIDAD	GAS PROPANO	GAS CORRIENTE	LEÑA	CARBON	TOTAL DE HOGARES QUE NO COCINAN	TOTAL DE HOGARES QUE DISPONEN DE CUARTO EXCLUSIVO PARA COCINAR
Totonicapán	Departamento	58,765	58,625	1,212	5,505	305	51,426	177	140	56,159
Totonicapán	Municipio	18,496	18,452	466	2,900	119	14,922	45	44	17,832
Juchanep	Caserío	660	659	12	142	2	502	1	1	649

FUENTE: INE, Censo, 2002.

Los miembros de la Parcialidad, son los beneficiarios directos de la cosecha de la madera en el bosque, su utilidad es básicamente para el consumo familiar, en la construcción de viviendas o leña para cocinar y su comercialización es mínima, debido a la necesidad del producto para el uso en el hogar.

En relación al proceso de cosecha forestal y la práctica social de la comunidad, en el pasado y en ocasiones actuales previo a la corta de un árbol se hace un rito por el agradecimiento de las bondades que este ser vivo brindó a la humanidad, con estrecha relación de la fecha y la posición de la luna en el calendario gregoriano.

Según los comuneros, un árbol cortado en luna llena presenta características especiales para horcones y vigas de las casas extiéndase por 75 a 100 años de durabilidad, a la vez la leña que suministra el árbol tiene más consistencia en la llama y rentabilidad para cocinar, los ancianos y ancianas de la comunidad recomiendan esta práctica cultural a las nuevas generaciones.

Otros beneficios que conceden los árboles del bosque principalmente el pino, se halla referido a la madera para la fabricación de muebles como roperos, trinchantes, camas, etc., que son elaborados por los carpinteros de la comunidad y se constituye en la materia prima para este sector de producción económica.

Existen dentro del bosque árboles como el Aliso, que es utilizado para la leña; sin embargo, los comuneros manifestaron que las propiedades de este árbol radican en la producción de agua “llama el agua”, su siembra se realiza en zonas donde se encuentran los nacimientos de agua.

Con relación al Ciprés, que es otra de las especies existentes en el bosque, es utilizado para madera y leña de consumo familiar. El Pinabete, es una especie para la conservación aunque la parcialidad y su comité de viveristas han producido plantillas para la siembra y se proyecta una producción para la venta en épocas navideñas con certificación del INAB.

Existe dentro del bosque un producto, que aparentemente es un arbusto comúnmente llamado Palo Blanco, es una planta utilizada para la agricultura. Su importancia radica en la utilización en las siembras agrícolas de los comuneros, principalmente cuando se da una tormenta y el viento derriba las plantaciones de milpa, sirve para sostener las plantas. De la misma manera es utilizada para las plantaciones de fríjol, el cual ayuda de soporte y ser guía para su desarrollo.

El árbol de roble o encino, es un producto existente e casi toda la cobertura del bosque, sus beneficios se percibe básicamente en la producción de leña,

siendo además de consumo familiar. Otra importancia de este producto forestal es la hoja, el cual es utilizado como abono orgánico para la agricultura y abono del bosque. Según los comuneros su extracción es de importancia debido a que es un producto que genera las mayores posibilidades de incendio forestal, por lo que las autoridades de la parcialidad han considerado el uso de dicho producto puede concederse a toda la comunidad y que haga uso de él sin restricciones.

El procesamiento que le dan a la hoja de encino o roble comúnmente llamado “broza”, es por medio de ubicar el producto en una zona donde se localiza el corral del animal doméstico, sean estos cerdos, vacas o animales de carga, caballos o burros. Su descomposición aunada a la humedad del estiércol del animal provoca una constitución de descomposición y conservación de los nutrientes indispensables para un abono orgánico. Al cabo de tres meses, el producto es considerado listo para su utilización generando una producción de buena calidad y sin el uso de fertilizantes químicos.

Según comentarios de los agricultores y que utilizan el abono orgánico, la consistencia del maíz producido alcanza hasta dos años de conservación sin la intervención de algún químico para el ataque del gorgojo y la palomilla, garantizando una buena cosecha y por consiguiente una seguridad alimentaria para las familias.

Esta práctica, solo es posible mediante la constante experimentación en la montaña, que fortalece la experiencia generando las posibilidades de enseñanza-aprendizaje en la transmisión de conocimientos de forma oral entre los padres e hijos y la colectividad.

## **2. *El significado de las plantas medicinales del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax***

La importancia de la utilización de las plantas medicinales en la comunidad, radica principalmente en que es el espacio y vínculo con la mujer. Entre los productos que se recolectan los más comunes son: Cruzq'ayes/Arraijal de Castillo, Kewuj, Xanixaq y Shaq'at, se relacionan íntimamente con la procreación de la especie humana.

Básicamente las plantas que son recolectadas en el bosque, son hierbas medicinales utilizadas para el alimento y generación de energías a la madre embarazada. Su recolección no existe ninguna restricción dentro de las reglas de la Parcialidad, no se limita el acceso al bosque para su cosecha y son las mujeres comadronas quienes realizan tal labor.

Las hierbas medicinales son utilizadas principalmente para los baños de temascal a la mujer después del parto, también se utiliza para la realización de bebidas como atole a la madre, para amamantar al recién nacido. Las hierbas son especies silvestres que se dan en cualquier parte del bosque y no precisamente se construye un huerto para la siembra, sino es una práctica de recolección y constante relación de la mujer con la naturaleza.

## **3. *Otras utilidades del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax***

Existen otros productos silvestres en el bosque que son aprovechados por los miembros de la Parcialidad, como: El Musgo, La Pata de Gallo y El K'iaq, básicamente son utilizados en las épocas navideñas para realizar altares conmemorando el nacimiento Jesucristo. Según la tradición espiritual de los pobladores de Juchanep, los católicos decoran en sus hogares el espacio dedicado a las imágenes que son los santos, realizan una representación por la

conmemoración del nacimiento de Jesucristo, ubicándose en el cuarto mayor de la casa.

Para esta época, adornan con las especies del bosque el cual son recolectadas por los niños y los hombres. Su restricción es limitado debido que en algunas ocasiones ha cobrado problemas de abuso, extrayendo otros productos del bosque no autorizados principalmente leña y árboles pequeños para su decoración como árboles de navidad. Estas irregularidades hacen que la Parcialidad limite el acceso a los usuarios con la finalidad de proteger el recurso.

La práctica local de caza de animales silvestres como: conejos, ardillas, palomas, no es usual, no existe una cultura de caza en la comunidad, si bien, esta prohibido el derecho a toda la comunidad, aunque existe mayor restricción la caza de venados que es una especie de conservación por la Parcialidad.

#### **4. *El agua y su importancia social en el Cantón Juchanep***

La dinámica social en torno al bosque y los recursos que produce, están sobre la base de la utilidad. El agua es el elemento vital para la subsistencia de los habitantes de Juchanep, su valor es intrínseco a partir del valor social y cultural que representa y se considera que es el componente de factor de cohesión social y el elemento fundamental de participación del individuo en el sistema de cargos.

La importancia y vínculo colectivo con el recurso estratégico el agua, es uno de los fundamentos de mayor categoría y trasciende hasta los valores propios del individuo. A ello se le atribuye la existencia de la institución comunitaria, ya que es toda la comunidad que participa en la organización social, motivada por el servicio ambiental de agua gratuita en casa.

El estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Guatemala, del proyecto de investigación, Experiencia comunitaria en la

gestión del agua en Totonicapán, año 2005, demuestra hallazgos relacionados al valor del agua que la población da al tener el servicio en casa, es una virtud que posee la comunidad en comparación a otras, ya que por la existencia de un bosque comunal obtienen beneficios exclusivos y sin costo.

El debate técnico, si los beneficiarios del agua deben pagar una cuota económica mensualmente, se pensaría en la posibilidad de una fragmentación de la institución comunitaria y el dilema de la tragedia de los recursos naturales. El agua es el recurso que por naturaleza a sido estratégico de la cohesión social comunitaria, el cual al consultar esta posibilidad de pago o cobro por el servicio, los comuneros fueron consistentes en su respuesta, que para eso se coopera en el sistema de cargos y que no se compara por un pago mensual.

Este factor de uso estratégico del agua, es una constante que cohesiona a la comunidad y obliga al actor a participar en los asuntos de la colectividad, se puede decir que el agua es el eje fundamental de existencia de la estructura social y la razón estratégica de conservación y protección del bien comunal. A la vez se hace posible visualizar una comunidad modelo de enseñanza y aprendizaje para las futuras generaciones.

##### **5. *Los altares mayas, recreación y percepción de La Montaña en el Cantón Juchanep***

Otro elemento de cohesión social es la espiritualidad de los habitantes de Juchanep, pero en particular la espiritualidad maya, que es un elemento no manifestado públicamente, aunque se considera que una mayoría la practica de manera oculta.

La práctica de las ceremonias mayas en el bosque está vinculada con el uso del recurso natural, manifestándose en lo colectivo rituales mayas por el

agradecimiento de los beneficios del bosque. En su interior se localizaron 11 sitios de altares mayas y su uso no es restringido por las autoridades de la Parcialidad.

Es importante señalar la relación del hombre Maya K'iche' con la naturaleza, es muy estrecha su respeto es una vitalidad que le fortalece, ello permite una racionalidad de utilización y conservación del bosque, se entiende que la práctica de la espiritualidad es fundamental del ser humano y la naturaleza.

Por consiguiente, si existe un vínculo del ser humano y la naturaleza, la recreación que en ella se permite es una vitalidad del ser humano, al encontrarse en un ambiente natural y de tranquilidad. Los comuneros manifiestan su satisfacción al estar en el bosque, ya que la consideran como su segunda casa y el lugar ideal de esparcimiento y encuentro consigo mismo.

En síntesis, la percepción comunitaria del bien comunal y los beneficios que brinda, se manifiesta en el contacto directo y constante del usuario, que a lo largo de su vida tiene como fuente primaria de conocimiento a la experiencia, que da sustento a la práctica cotidiana en el bosque y crea acciones de reciprocidad en la protección y conservación del recurso.

## CAPITULO VII

### LA PARCIALIDAD BAQUIAX Y LA EXPERIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS FORESTALES

#### ***1. La Política Forestal en Guatemala y su relación con la Parcialidad Baquiax***

En el capítulo anterior, se describió el uso diversificado de los recursos naturales y la práctica de métodos de producción ecológicamente sustentable, basados en el conocimiento local, que es producto de la experiencia de los usuarios, sus costumbres y el patrimonio común.

El uso local del bosque, ha sido de una lógica racional para el consumo familiar, propiciando una adecuada regulación de la extracción del recurso en materia forestal. En este sentido, aunado a los criterios legales de aprovechamiento forestal, la Parcialidad a partir de los años 70 tiene un primer acercamiento con las entidades gubernamentales por los aspectos técnicos de manejo del bosque. La relación se establece con base a la funcionalidad de seguir con el método de uso tradicional del bosque combinado con las normativas legales nacionales y técnicas forestales.

La primera institución del Estado que tuvo contacto con la Parcialidad, sobre sus recursos forestales, fue el Instituto Nacional Forestal –INAFOR-, creada en el año de 1974 según Decreto Legislativo 58-74, institución que creó las políticas forestales implementadas en los años de 1976 a 1986. Estas políticas tuvieron como objetivo la conservación de las especies boscosas, la ampliación de una cobertura boscosa en todo el territorio nacional y propiciar las políticas para el surgimiento de las industrias forestales. Luego durante el periodo de 1988 a 1994 a través de la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre –DIGEBOS-, creada según Decreto Legislativo 70-89, el cual desarrolló una política forestal orientada a

acciones en materia de educación, capacitación e investigación al manejo del bosque, agua y suelos, así mismo aspectos relacionados con la normatividad, la industria y la comercialización forestal.

Una de las características similares de estas dos políticas forestales implementadas, bajo coordinación del INAFOR y DIGEBOS, "...fue la ausencia de mecanismos para ejecutar los ejes de acción y la falta de incentivos económicos para el manejo forestal" (Cabrera, 1997) [Citado por Barillas y García, 2005, p. 9]. Aunado a ello el acercamiento a los sistemas de propiedad comunal fueron limitados. Pero la Parcialidad Baquiax por ser una entidad con personalidad jurídica y estatutos, facilitó los procesos de relación con dichas instituciones, con la finalidad de cumplir las reglas formales nacionales que se requería para el aprovechamiento forestal del bosque.

Específicamente en el periodo que duro las políticas forestales impulsadas por la DIGEBOS, hubieron mecanismos para el otorgamiento de licencias de manejo forestal sean estos en terrenos privados o municipales y se autorizaba mediante una solicitud acompañada de la copia certificada del acta donde la directiva de la comunidad daba su consentimiento. En este sentido, a la Parcialidad se le facilitaba cumplir los requisitos de DIGEBOS, ya que internamente la Junta de Condueños acordaba el modelo de manejo, la cantidad de corta de árboles según el número de condueño, vinculado con las necesidades de los socios, el cual debía ser de uso exclusivo familiar y no comercial. Esta acción de uso del bosque instituyó los derechos y reglas de la Parcialidad y no se proyectaron proyectos de aprovechamiento a gran escala.

La creación del Instituto Nacional de Bosques, INAB en 1,996, Decreto Legislativo 101-96, se descentraliza la institución estableciéndose una entidad autónoma y con personalidad jurídica, con patrimonio propio e independencia administrativa y se constituyó en el órgano de dirección y autoridad competente del sector público en materia forestal. Para la Parcialidad Baquiax y su relación

con entidades gubernamentales en materia forestal no era algo ajeno, más adelante se explica con más detalle sobre la relación con ésta política forestal y los cambios en la visión y organización comunitaria de uso del bosque.

No obstante, es importante subrayar sobre las distintas leyes y políticas en materia forestal implementadas desde la década de los 70 a la actualidad, los mismos no hacen referencia de las tierras en propiedad comunal, ello demuestra una debilidad, priorizando políticas con garantías a las propiedades privadas y públicas, excluyendo a los sistemas comunitarios donde existe propiedad comunal.

Asociado a este contrariedad, la efímera respuesta y asistencia del Estado a las comunidades rurales en la asesoría de elaboración de los planes de reforestación y manejo forestal. Es importante establecer una ley forestal con acciones a largo plazo a partir del reconocimiento de la gestión comunitaria de los recursos en propiedad comunal, enmarcado en el diseño de un desarrollo social con base al aprovechamiento racional y sostenible de los recursos forestales.

## ***2. El cambio y la nueva visión de uso y manejo de los recursos forestales en la Parcialidad Baquiax***

El cambio en la Parcialidad Baquiax de una nueva visión comunitaria de uso del bosque, trascendió las perspectivas conservacionistas de los usuarios y la institución comunitaria. En consecuencia, el uso tradicional del bosque a un manejo técnico forestal, generó puntos críticos y el repensar de la institucionalidad comunitaria de la Parcialidad Baquiax, ya que en ella representaba compartir las visiones tradicionales con el factor tecnológico (moderno) que se venía desarrollando en mínima escala.

Fueron varias las razones que impulsaron este cambio, se considera oportuno los espacios que la Parcialidad venían ampliándose por el tema de

aprovechamiento de los recursos forestales en la región mesoamericana y el interés de las agencias internacionales como la FAO en el debate académico de la teoría de los recursos de propiedad común y el papel de las instituciones locales.

En la década de los 90s, la parcialidad Baquiax fue beneficiaria de varios proyectos de intercambio de experiencias en el uso, conservación y protección de los recursos naturales a nivel nacional e internacional, lo que condujo una dinámica de participación de sus autoridades a espacios de formación y capacitación bajo el tema de manejo forestal comunitario. Esta y otras fueron las motivaciones para implementar un manejo forestal comunitario en la Parcialidad, pero prevalecieron las acciones bajo la primicia de la visión comunal, basada en la participación de sus miembros en la toma de decisiones participativas.

En efecto, la relación de la Parcialidad con la presencia y relación constante con agentes externos en la comunidad, causó decisiones y acuerdos comunitarios para una nueva institucionalidad comunitaria, cambio de roles de los actores y readaptación del sistema de cargos. Un elemento que ayuda a esta decisión es la creación del INAB en el año de 1996, con ayuda del BOSCOM, que facilitaron el proceso de implementación del plan de manejo forestal comunitario, el cual da paso a un nuevo enfoque comunitario, dejando momentáneamente la visión conservacionistas, mientras daba inicio un modelo comunitario ante los ojos de las demás comunidades vecinas con propiedad comunal en Totonicapán.

### ***3. Inventario y plan de manejo forestal; el impulso de cambio y nueva estrategia de uso del recurso forestal de la parcialidad Baquiax***

Con el objetivo de generarle importancia a la participación comunitaria en el manejo de sus recursos forestales, la ley forestal aprobada en 1996 y el personal técnico del INAB, inician una labor de facilitador, desarrollando actividades de promoción, divulgación y formación en los diferentes sectores de la sociedad con

la finalidad de ser un ente que facilite y sea ágil en los procesos administrativos para la implementación de manejos forestales.

Esta labor, tendría como objetivo opacar las críticas de corrupción que existía en dicha entidad pública y la burocracia. En tal sentido, había que acercarse a las instancias locales, municipalidad, juntas directivas comunitarias, empresas industriales, aserraderos, carpinteros, etc., y hacer posible inculcar una cultura forestal y confianza en las autoridades forestales estatales (entrevista, 2006).

Ante este impulso estatal, aunado a los intereses de la Parcialidad y la necesidad de un manejo sostenible del bosque, la parcialidad inicia con el manejo forestal comunitario en el año de 1997 con el apoyo del INAB y el BOSCOM.

Fueron varios los factores que estimularon la decisión de manejar técnicamente el bosque, entre ellos: los lineamientos normativos de la comunidad, fue un aspecto importante que prevaleció en los acuerdos, el apoyo de la nueva institucionalidad forestal propuesta por el Estado quien facilitó la decisión.

Es una opinión consensuada entre los socios de la Parcialidad de la acción ejercida de dirigirse a las oficinas del INAB para solicitar apoyo en la intervención técnica del bosque. El proceso de acercamiento de la Parcialidad y el INAB se dio en el año de 1997, época en que la institución estatal estaba consolidándose y tratando de establecer la viabilización de las políticas forestales, fortalecido por un número de profesionales técnicos de las ciencias forestales, lo cual facilita el proceso.

Se resalta la acción de la Parcialidad en establecer la dinámica de implementación del manejo forestal del bosque. Para el mismo año 1997, en acuerdo mutuo entre el INAB y la Parcialidad, se inicia con un rodal de prueba de diez hectáreas, con la finalidad de evaluar el impacto que generaría al bosque

debido a las opiniones encontradas en algunos socios sobre una posible degradación del recurso con la práctica de un plan de manejo técnico del recurso forestal.

La fase de prueba fue un éxito, los miembros de la parcialidad al darse cuenta de dicho resultado decidieron en conjunto desarrollar las fases técnicas siguientes, lo cual en los años de 1998 a 1999, se realizó el inventario Forestal y El Plan de Manejo Forestal del bosque de la Parcialidad Baquiax, con ayuda financiera del BOSCOM/INAB, bajo la dirección del equipo técnico de Georecursos S.A.

Dicho inventario se ejecutó mediante las normativas que establece la ley forestal, “Determinando la cantidad y calidad del recurso bosque de la Parcialidad Baquiax, para plantear un manejo ordenado y sostenido en beneficio del mejoramiento de la cobertura arbórea” y “Conocer mediante mediciones silvícola, la volumetría existente en el bosque, tomando en cuenta la estructura y conformación del mismo” (Inventario y Plan de Manejo Forestal Parcialidad Baquiax, 1999, p. 1).

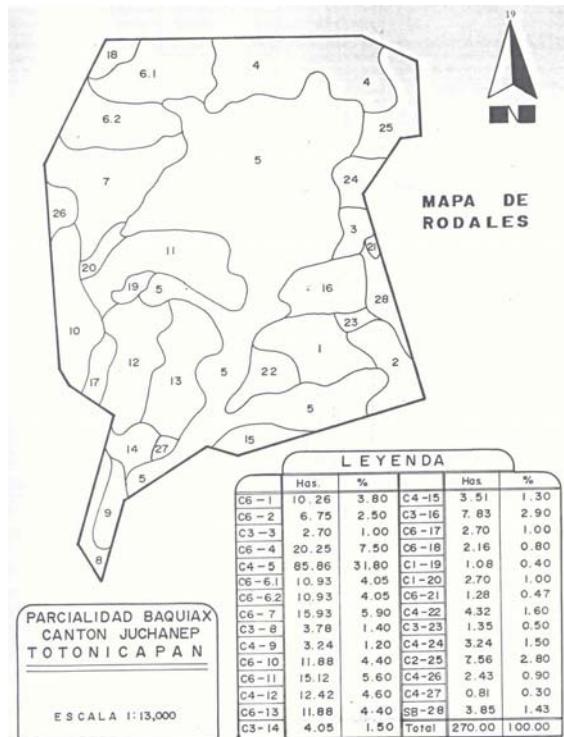
Al respecto el inventario permitió establecer con mayor detalle la descripción básica del área como: su ubicación y localización geográfica, superficie, hidrografía, zonas de vida, suelos, las características del bosque y capacidad de uso. Teniendo los siguientes resultados:

- La extensión territorial de la Parcialidad Baquiax es de 270.80 hectáreas, de las cuales el 66.8 por ciento o sea 181.00 hectáreas son de categoría forestal, el uno por ciento, equivalente a cuatro hectáreas es para otros usos y un 31.70 por ciento igual al 85.80 hectáreas, destinadas para protección.
- Las características predominantes del bosque son árboles en etapas maduras e improductivas, con bajo incremento producto de la falta de manejo silvícola en la propiedad.

- En base a lo observado y la identificación de varios rodales, los mismos se destinaron para protección debido a su alta pendiente o su uso en la carga hídrica del área.
- El bosque de la parcialidad Baquiax se dividió en un total de 29 rodales, el volumen es de 61,617.00 metros cúbicos de productos y el volumen por hectárea es de 228.00 metros cúbicos (ver Mapa No. 4), en base a las distintas características biofísicas y de desarrollo observadas en el campo.
- Dentro de la Parcialidad se presenta una gran cantidad de árboles dentro del estrato de desarrollo C6, edad promedio de 60 años, que representa las áreas de baja productividad, los cuales pueden ser extraídos para así liberar la generación natural y promover su crecimiento.
- Existen áreas del bosque las cuales fueron afectadas por los incendios forestales, y están propensas al ataque de plagas y enfermedades si/no se realizan prácticas de salvamento lo más pronto posible (Inventario y Plan de Manejo Forestal Parcialidad Baquiax, 1999, Págs. 14 y 15).

La técnica utilizada como método de clasificación de las características de clases de desarrollo del Área Productiva de una zona boscosa, se define de la siguiente manera: C0 = Regeneración No Adecuada. C1 = Bosque de Regeneración Adecuada. C2 = Bosque Joven. C3 = Bosque Mediano. C4 y C5 = Bosque Maduro. C6 = Bosque de Baja Productividad, (COHDEFOR, 1995, p. s/n; PROCAFOR/INAB, s/f).

**MAPA No. 4**  
**MAPA DE RODALES, PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, TOTONICAPAN**



FUENTE: Inventario y Plan de Manejo Forestal, Parcialidad Baquiax, 1999.

Los resultados del inventario forestal encaminó a la Parcialidad a entender con detalle sobre las características reales del bosque, aunque en acuerdo comunitario se solicitó que los rodales intervenidos se extrajera como promedio 1,000 metros cúbicos al año, con el objetivo de realizar un aprovechamiento sostenible utilizando el método de corta selectiva, esperándose en el bosque una apertura del dosel, que propicie la regeneración natural y el incremento de la masa boscosa en aquellos rodales intervenidos.

No obstante en la técnica silvícola existen varios métodos que se utilizan para el cultivo de un área bajo intervención en el bosque, siendo estos: "el método de cortas selectivas, método de dos pisos, método de árboles padre, método de tala rasa y el método de Taungya" (Chapela y Madrid, s/f, p. 9).

A la vez la Parcialidad acordó de los resultados del inventario forestal no se realizara un camino/carretera de acceso a vehículos en el territorio del bosque. Esta decisión correspondía a una leve desconfianza de los miembros de la parcialidad de una posible explotación a gran escala del recurso forestal y la posible infiltración de extractores ilegales al bosque. Por supuesto fue el tiempo y las prácticas de manejo forestal las que han modificado estas decisiones colectivas, como veremos mas adelante a partir de las necesidades que se presentan en el aprovechamiento de los rodales del bosque.

Concluida la fase del inventario forestal, durante el año de 1999 se desarrollaron las actividades del Plan de Manejo forestal del bosque comunal de la parcialidad Baquiax. Para el estudio se propuso diseñar la ejecución de las actividades correspondiente al manejo forestal: aprovechamiento, saneamiento, manejo y protección, y la propuesta de una gerencia empresarial comunitaria sobre los beneficios individuales y sociales de los ingresos y egresos económicos, empleos y obras públicas, etc.

Además el plan de manejo forestal, estimó la corta anual permisible, los diferentes planes especiales como el plan de protección forestal, el plan de protección contra incendios, control y vigilancia, la reducción de material inflamable, líneas cortafuegos, un plan de reforestación y manejo de la masa remanente, como el vivero forestal comunal.

Conjuntamente se elaboró un cronograma de actividades anuales: corta final, raleo selectivo, preparación de sitio, plantación, completación, quema, limpieza, poda y la administracion la cual se realizará por parte de los comunitarios y su sistema respetando su jerarquía y distribución de las actividades y mando (Inventario y Plan de Manejo Forestal Parcialidad Baquiax, 1999, Págs. 24 a 54). Al mismo tiempo se brindó información al propietario indicándole las situaciones ideales, tomando en cuenta los indicadores de: índice de sitio, área, uso de suelo,

tiempo de rotación, actividades planificadas, volúmenes, incremento anual, corta permisible y clases de desarrollo del bosque.

Otro de los resultados significativos del Plan de Manejo Forestal de la Parcialidad Baquiax, es la localización y límites reales de la propiedad, sin embargo, el bosque comunal conserva los calicantos como símbolo para delimitar los límites territoriales de la Parcialidad.

A partir de la existencia y elaboración del Plan de Manejo Forestal, viabilizó el conocimiento de las características generales del bosque, dando paso a la ejecución de aprovechamiento de los rodales que requerían una intervención de manejo urgente.

Internamente dentro de la estructura social de la Parcialidad Baquiax, se generan cambios significativos para la viabilización del proceso de manejo forestal, ello crea internamente en el año de 1999 la Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal, órgano encargado de velar por el buen funcionamiento y ejecución del manejo forestal en el bosque y ser mediador entre el INAB y las autoridades de la Parcialidad.

La recomposición en la organización social de la Parcialidad se da en un proceso mediante sugerencias de los representantes y técnicos del INAB para atender estrictamente lo referente al manejo forestal, pero internamente en la estructura social con la creación del comité de manejo forestal se establece un reajuste en el sistema de cargos, principalmente en el proceso de legitimación, mecanismos de elección e institucionalidad comunitaria, en torno al bien comunal. Este cambio social de acción colectiva sobre el uso y manejo del recurso forestal, es estratégico para la sostenibilidad del bosque, fortaleciendo la efectiva institucionalidad comunitaria.

#### **4. La experiencia en el manejo forestal del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax**

Los efectos que tuvo el inventario y plan de manejo forestal con la intervención del personal técnico del INAB y los mecanismos legales de aprobación de licencias para un manejo adecuado del bosque comunal, la Parcialidad Baquiax inicia con la ejecución de los distintos rodales con características de estratos C5 y C6.

El Cuadro No. 17, hace referencia de los rodales practicados hasta la fecha, especificando el número de rodal y sitio/estrato, la cantidad de hectáreas, el porcentaje y año de manejo. El cuadro fue construido a partir de las diferentes fuentes de información de ex-directivos, ex-técnico forestal y miembros de la actual Junta Directiva del Plan de Manejo Forestal, Junta Directiva de la Parcialidad y Condueños.

**CUADRO No. 17  
RODALES EJECUTADOS EN EL BOSQUE DE LA PARCIALIDAD BAQUIAX,  
AÑOS 1997-2006**

No.	RODAL	SITIO/ESTRATO	HECTAREAS	%	AÑO (S) EJECUTADO
1	Rodal de prueba	C6 – 6.2	10.93	4.05	1998
2	Rodal I	C6 – 1	10.26	3.80	1999
3	Rodal II	C6 – 2	3.75	2.50	1999-2000
4	Rodal III	C3 – 16	7.83	2.90	2002
5	Rodal IV <sup>5</sup>	C6 – 4	20.25	7.50	2004-2006 <sup>6</sup>
		C6-6.1 y C2-25	5.12	1.90	
<b>TOTAL Proyección de hectáreas de aprovechamiento hasta el año 2006</b>			<b>58.14</b>	<b>22.65</b>	

FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del trabajo de campo.

<sup>5</sup> La autorización de la licencia del cuarto rodal, comprende en su totalidad de 25.37 hectáreas, divididos en un 90% para el sitio numero C6-4, el resto, son las colindancias de las áreas de los rodales números C6-6.1 y C2-25 (Entrevista, 2006).

<sup>6</sup> El Rodal numero 4 a finales del año 2004 fue autorizada la licencia, en el año 2005 se aprovecharon 6 hectáreas y el 2006 se tiene programado aprovechar 7 hectáreas. Ha habido dificultades para el cumplimiento del total de número de hectáreas con licencia, debido al clima lluvias y el acceso al bosque para la extracción del producto (Entrevista 2006).

En el cuadro anterior los rodales I, II y III desarrollados durante los años de 1999 al 2002, fueron rodales con características de bosques sobremaduros y de baja productividad. Ya que en un inicio del manejo forestal, por la falta de recurso financiero para la administración y los gastos que se requería realizar de la licencia del manejo forestal, las autoridades de la Parcialidad autorizaron entre sus socios el pago único de Q. 150.00 a Q. 500.00 para amortiguar el pago inicial del trámite de licencia, a la vez que se autorizaba principalmente el aprovechamiento de los tres rodales sea de consumo familiar, aunque se daba la libertad del socio a negociar y generarle utilidades según sus necesidades.

Según el resumen ejecutivo del Plan de Manejo de la Parcialidad Baquiax del año 2004, el año de 1999 al año 2004 se han manejado tres rodales, constituidos por 31.20 hectáreas de los cuales se han aprovechado 1,822.00 metros cúbicos de productos forestales mediante los cuales se han beneficiado directamente 44 condueños e indirectamente 208 socios. Derivado del aprovechamiento a la fecha se han realizado actividades de reforestación de 18.00 hectáreas de la especie forestal Ciprés (Plan de Manejo de la Parcialidad Baquiax, 2004, p. s/n).

Como en toda organización social el cambio e inicio de una nueva visión, la Parcialidad Baquiax resistió a problemas internos de carácter financiero, descontentos por la gestión del primer comité de la forma en que se estaba realizando las actividades de manejo forestal y la poca transparencia de las utilidades económicas obtenidas, se hablaba de una posible corrupción interna. Ante las arbitrariedades de los encargados de la gestión del bosque, la institución comunitaria vive uno de sus peores momentos de inestabilidad institucional, lo que condujo a repensar las acciones en torno al manejo forestal, trayéndose consigo la suspensión de dos años (2003-2004) del mismo.

Esta acción llevó a la Parcialidad a reconsiderar las formas tradicionales de manejo del bosque y la importancia del diálogo y el consenso entre sus gestores al

proyecto forestal apoderado. Al respecto la Junta de Condueños resolvió eligiendo a un nuevo comité de manejo forestal, con el interés de seguir aprovechando el bosque, ya que con el INAB se tenían compromisos asumidos con anterioridad, específicamente con el Proyecto de Incentivos forestales, -PINFOR- (1999 a 2004). En este sentido, la Parcialidad se obliga a si misma a seguir con el plan de manejo forestal, puesto que sin ella no seguiría adquiriendo los beneficios financieros que otorga dicho proyecto estatal.

A lo sumo, el Proyecto PINFOR, del INAB tiene mandatos según el Artículo 71 de la Ley Forestal Decreto 101-96, dice:

*El Estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques, INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas conforme esta ley, a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; y a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que virtud a arreglo legal, ocupan terreno de propiedad de los municipios.*

La ley determina los requisitos de otorgamiento de los incentivos forestales a grupos sociales con personería jurídica y tener un plan de reforestación o manejo forestal, la Parcialidad no tuvo dificultades por llenar los requisitos que se solicitaba.

En este sentido, la importancia de las acciones del PINFOR a nivel nacional que ha desarrollando en materia de apoyo a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal el cual presenta los siguientes resultados: El periodo que comprende de 1998 a 2004 alcanzó a reforestar aproximadamente 40,000 hectáreas, el manejo de un poco más de 48,000 hectáreas y el manejo de regeneración en casi 1,000 hectáreas, una inversión

desde el Estado para el tema forestal de aproximadamente de 406.1 millones en el periodo de 1998 al 2004 (INAB, 2004, p. s/n).

En la región VI donde se sitúa el departamento de Totonicapán, el PINFOR en el periodo comprendido entre los años de 1998 y 2004, la cantidad de proyectos ejecutados fueron de 89, la reforestación alcanzó una cobertura de 1,111.00 hectáreas, el manejo del bosque natural fue de 1,717.89 hectáreas, una totalidad de hectáreas de reforestación y manejo de bosque de 2,828.89 (Ibíd.).

Económicamente la Parcialidad Baquiax fue beneficiada por las acciones relacionadas al manejo de los recursos forestales, con la implementación del PINFOR durante el periodo de 1999 a 2004, recibiendo la cantidad de Q. 104,925.00 divididos en cinco montos anuales de Q. 20,985.00.

Este incentivo forestal ha sido de gran importancia a la Parcialidad en relación al manejo y la reforestación del bosque, ya que ha generado mejores utilidades a la vez que los recursos económicos percibidos, han sido implementados como estrategia de administración técnica forestal, con la creación de la Oficina Forestal que actualmente opera en la Parcialidad, respondiendo a las exigencias de los usuarios a una manejo del recurso forestal con apego al procedimiento técnico y las reglas de la ley forestal nacional.

Luego de la suspensión de dos años de manejo forestal en la Parcialidad, para el año 2004 se proyectó continuar con el manejo del cuarto rodal, durante los años de 2004 y 2005 de un área de 25.37 hectáreas para el aprovechamiento de 5,340.00 metros cúbicos entre troza y leña para su comercialización.

En efecto, a finales del año 2004 con previo trabajo técnico para la aprobación de una nueva licencia de manejo forestal, se autoriza para el periodo de los años de 2004 y 2005 a la Parcialidad la licencia del cuarto rodal, con un área de aprovechamiento de 25.37 hectáreas bajo el método de Tala Rasa.

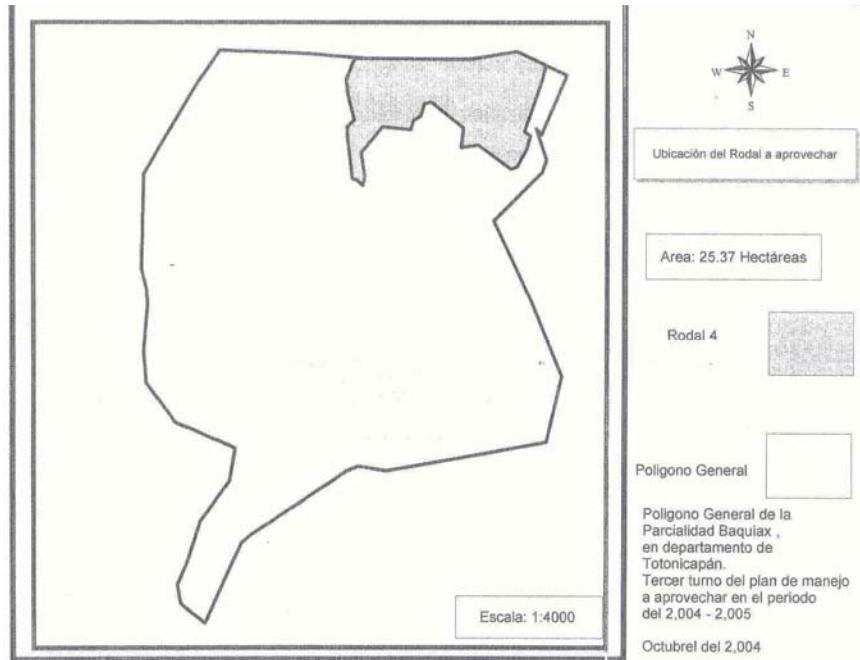
Técnicamente el método de Tala Rasa consiste en la tumba de todas las especies de árboles existentes en el área, arbustos y demás especies herbarias para una regeneración bajo manejo, contrario a los métodos de manejo que se venia desarrollando en el bosque, ya que este tuvo la aprobación por las características del rodal de estrato C-6 en su mayoría, el cual necesitaba de este método para el manejo y fue aprobado en Junta de Condueños.

Al respecto, con la implementación del cuarto rodal se agotaron varios procesos internos de toma de decisión en la parcialidad y consistió en la destitución definitiva del primer comité de manejo forestal, elección de un nuevo comité integrada solo por condueños, acompañamiento al trabajo técnico para la obtención de una nueva licencia y la comercialización del producto.

Este último punto sobre la comercialización del producto forestal, es interesante debido a la experiencia de establecer una relación con un nuevo agente externo en la comunidad, permitiendo desarrollar en los actores procesos de negociación y comercialización del recurso forestal.

La importancia del proceso de implementación del cuarto rodal, consiste en cómo la Parcialidad va desarrollando mecanismos gerenciales y de gestión colectiva, basados en sus principios de institucionalidad comunitaria. Sin embargo, técnicamente los resultados del plan de manejo evidenciaron las características del producto a ofertar y fueron similares a los tres rodales anteriores, con árboles de estrato C6 en su mayoría considerados de baja productividad, ubicándose al norte del bosque y sin acceso a caminos/carreteras para la extracción del producto (ver Mapa No. 5).

**MAPA No. 5**  
**UBICACION RODAL IV**  
**PARCIALIDAD BAQUIAX, CANTON JUCHANEPE, TOTONICAPAN, AÑO 2004**



FUENTE: Resumen ejecutivo del Plan de Manejo de la Parcialidad Baquiax. Noviembre de 2004.

Para la comercialización del producto forestal, fueron varias las situaciones que se presentaron para poder vender y negociarlo. Según los miembros del comité forestal, las visitas que realizaron a empresas privadas para ofertar el producto, en todas obtuvieron respuestas negativas por las condiciones y acceso al producto, y fue el Aserradero “Las Carmelitas” de la ciudad de Coatepeque, Quetzaltenango quien adquirió el producto de la totalidad de las 25 hectáreas. El Aserradero Las Carmelitas expuso sus condiciones solicitando realizar un camino/carretera dentro del bosque para la extracción del producto, el ensanchamiento del camino urbano que llega a los límites del bosque para el ingreso de los camiones de carga, y autonomía en las decisiones de las fases de aprovechamiento. Aunque el plan de manejo definía el cronograma de trabajo en el bosque.

Las condiciones de la empresa, aunado a las exigencias del plan de manejo forestal para la extracción y aprovechamiento del producto forestal, fue necesario la apertura de un camino en el bosque, no obstante, el desacuerdo entre los miembros de la parcialidad fue notorio. Colectivamente se decidieron los acuerdos que fueron dos, primero porque era necesario abrir un camino dentro del bosque para vender el producto y segundo, el camino serviría para futuras intenciones planeándose la iniciativa de un proyecto de ecoturismo.

Estas decisiones, si bien prohibidas según acuerdo colectivo antes del inicio del manejo forestal del año 1999, cambiaron por las necesidades para la venta del producto forestal, el cual manifestó una nueva percepción de los miembros de la Parcialidad, ante el aprovechamiento y uso forestal del bosque.

Otra de las decisiones muy discutidas, fue el método de Tala Rasa aprobado para el manejo forestal del cuarto rodal. Según los entrevistados las hectáreas que se pudieron aprovechar para el primer año (2005) de la licencia fueron seis, con el método de Tala Rasa, los efectos se manifestaron por el impacto visual de cómo era arrasado el bosque, fue tal, que modificó el método a una Tala Selectiva del resto de las 19 hectáreas pendientes. Esta acción colectiva trajo consigo un reajuste al trabajo de manejo forestal, renegociación con la empresa recolectora del producto y fue el comité de manejo quien tuvo que trabajar y cumplir las decisiones de sus miembros, con la finalidad de seguir con el manejo forestal, ya que internamente se contemplaba cancelar toda actividad de manejo forestal en el bosque.

La reflexión de esta acción es el poder manifestado de la colectividad, el cual nos enseña que las decisiones pueden ser retroactivas, al agotar procesos de consenso y acuerdos en conjunto, lo que ha conducido a la Parcialidad a una mejor decisión con respecto a los recursos naturales de bien común.

## CONCLUSIONES

A manera de conclusiones, podemos decir que el estudio de la gestión colectiva de los recursos naturales de propiedad comunal es una línea de investigación de importancia, ya que en principio existen diversas formas en que esta relación se presenta en América Latina y esfuerzos más amplios con respecto a las dinámicas comunitarias con bienes comunales por comprender el uso de los recursos naturales a partir de la estrategia de sostenibilidad, que es una de las preocupaciones de la situación ambiental actualmente.

La economía local depende en gran medida del comercio y la industria tradicional de la artesanía, los que han ayudado a la subsistencia de las familias y mantienen una fuerte importancia, por la presión sobre la tierra y para que el uso de los recursos de bosque de propiedad comunal no sea excesivo. En este sentido la comunidad de Juchanep no vive de los recursos naturales del bosque, sino es un intermediario para auxiliar consumos determinados para la familia y su relación de subsistencia, el cual muestra una amplia diversificación, un buen manejo de sistema de mercados y una considerable capitalización.

La dinámica social de la institución comunitaria de la Parcialidad Baquiax, se torna importante a partir de la experiencia de gestión colectiva de los recursos naturales y la relación social que establecen entre organizaciones sociales del Cantón Juchanep, y la sociedad en general, principalmente por los servicios ambientales y el recurso estratégico el agua, el cual es el fundamento de cohesión social del sistema de cargos que se desarrolla en la comunidad.

El Cantón Juchanep, puede considerarse una comunidad indígena K'iche', por las prácticas de organización tradicional. A lo sumo la comunidad y su pertenencia étnica es un factor que ha influido directamente en el manejo del bosque, porque proviene de la práctica y conocimiento de sus ancestros, basado

en el uso colectivo del bosque y de una transmisión oral de padre a hijo y entre generaciones.

Lo significativo del sistema de organización social en el Cantón Juchanep es específico en la sociedad Totonicapense, ya que son dos formas de representatividad y de poder en la comunidad, diferenciadas por el bien communal. La primera del Alcalde Comunal representante público del Estado y segundo la Parcialidad Baquiax, por medio de sus representantes la Junta de Condueños que son los legítimos dueños del bosque communal. Ambas organizaciones tienen estructuras diferentes y poder en la comunidad, no obstante se define que la autoridad máxima es el Alcalde Comunal, y la autoridad máxima en la Parcialidad Baquiax, es la Junta de Condueños según los estatutos del año 1958, el cual no han sido modificados desde su aprobación. En este sentido el horizonte de entendimiento de la sociedad juchanepense, fue la estructura social que determinó las diferencias de dinámica de organización interna.

En efecto en las sociedades rurales de Totonicapán, si bien toda la dinámica social comunitaria es inherente a la organización social, el Cantón Juchanep muestra procesos exitosos a tal efecto, ya que sus logros son valorizados por sus miembros por los servicios sociales y ambientales que cuentan, el cual fortalece la participación individual al sistema de cargos.

Las posibilidades de contar con reglas internas que promueven aspectos bien definidos en la vida cotidiana en comunidad, precisan derechos y obligaciones, establecen procesos mediante la participación colectiva en la toma de decisiones, principalmente en las asambleas comunales donde se definen y modifican las reglas y la mayoría de los conflictos internos se discuten y son tomadas las decisiones de sanción.

Las reglas de uso que se aplican en la comunidad pueden caracterizarse en formales e informales. La primera, las reglas formales, se basan en la lógica de la

modernidad y es individualista, en situaciones cuando se presentan conflictos mayores, en el caso de un homicidio o delitos considerados graves sucedidos en el bosque comunal son las autoridades estatales que auxilian para resolver el conflicto. La segunda y es la que priva sobre la primera, por su aplicación en la colectividad, las reglas informales o tradicionales se basan en la lógica de la tradición fuertemente corporativizadas, porque se trata de una comunidad que mantiene lazos sociales muy fuertes, que hacen funcionar dicho mecanismo de control social y complementan el marco institucional. Las dos reglas de uso, conviven sin que uno afecte al otro.

En este sentido el Cantón Juchanep, es una comunidad que cuenta con instituciones sólidas de gobierno local, apegados a sus costumbres y tradiciones. La participación en el gobierno local se basa en el sistema de cargos y la participación en este sistema representa tanto un deber como un derecho para los jefes de familia como la figura pública del hogar, sin embargo, es complementado por la esposa, asumiendo las responsabilidades que deja el esposo. Aunado a ello las faenas, el trabajo colectivo no retribuido a favor de la comunidad, son acciones colectivas para mantener y construir bienes comunes y servicios, también es una obligación para todas las familias que se benefician del bien comunal principalmente del agua.

Además los miembros de la Parcialidad Baquiax, son determinadas sus derechos y obligaciones por medio de los Estatutos y de acuerdo a la categoría que pertenecen. Con respecto al sistema de cargos, según los estatutos de la Parcialidad existen ciertos derechos de cargos que no les es permitido ocupar por las demás categorías, sino solamente al condeño al igual que el hijo de condeño, principalmente por la relación de parentesco y derechos legítimos sobre el bien comunal. Con respecto a los beneficios que brinda el bosque, si bien históricamente los favorecidos han sido todas las categorías pero principalmente los condeños, actualmente los mayores beneficiarios y decidores de las

utilidades que reciben del aprovechamiento con la implementación del plan de manejo forestal, han sido los condueños.

Es evidente que estamos ante una comunidad tradicional entre la modernidad, ya que en el Cantón Juchanep lo colectivo se establece por medio de lazos sociales, basado en el consenso, la identidad, la tradición y los valores cimentados fuertemente en la primacía de lo colectivo sobre lo individual, creando relaciones de solidaridad, confianza y reciprocidad, que se facilitan a partir del acceso a los recursos naturales de propiedad comunal, permitiendo a los actores alcanzar beneficios sociales.

En este sentido, lo individual/comunidad, tradición/modernidad, se visualiza en que la comunidad y las acciones colectivas que se genera en ella, van encaminadas a la lucha por mantener el vínculo colectivo en un mundo capitalista e individualizado. Este esfuerzo es lo que permite la conservación y uso sostenible del bosque, y el aprovechamiento económico para el beneficio social.

Con la implementación de un manejo forestal comunitario en la Parcialidad Baquiax, en el año de 1998 con ayuda técnica del INAB y el BOSCOM, hoy en día es una acción colectiva real, por el compromiso, la participación efectiva y dinámica que han desarrollado sus miembros. Se ha concluido que no existe una receta para su ejecución, sino se construye de acuerdo al contexto o la vivencia comunitaria y es la valoración de las comunidades la que define cómo realizar el manejo forestal, sin embargo, ha generado cambios significativos en la estructura interna en la Parcialidad con la creación de la Junta Directiva del Comité del Plan de Manejo Forestal, para responsabilizarse de las acciones que conlleva el manejo forestal del bosque y ésta a sido la estrategia de adaptación de sostenibilidad de uso del recurso forestal, con base a lo que históricamente ha constituido la organización social de la Parcialidad Baquiax.

En este sentido, la Parcialidad y la historia de uso del bosque, desde la tenencia comunal en el año de 1889, ha desarrollado actividades de extracción forestal principalmente para el consumo familiar, manifestándose en las acciones de los usuarios por la conservación y protección de los recursos naturales, lo que ha provocado el envejecimiento de la masa forestal. Ello permitió que en el año de 1998 se implementara el plan de manejo forestal, iniciando con un inventario forestal el cual estableció que la totalidad del área de las 270.00 hectáreas se dividieran en lo siguiente: para uso forestal 181.00 hectáreas, para protección a las fuentes de agua 85.80 hectáreas, y para otros usos cuatro hectáreas, fomentando la estabilidad de la cobertura del recurso y darle continuidad a la visión comunitaria de un uso sostenible.

La decisión anterior, se enmarca sobre la capacidad productiva del bosque y la toma de decisión en Asamblea Comunal mostrando un fuerte compromiso con la protección del bosque y de los servicios ambientales que provee el bosque, sobre todo por la preocupación de mantener la producción de agua.

Al respecto, a lo largo de diez años de experiencia de manejo forestal en la Parcialidad Baquiax, se ha orientado paulatinamente hacia un mayor balance. El plan de manejo ha tratado de responder a la variedad de condiciones del bosque; así, se han promovido prácticas forestales intensivas en algunas áreas, mientras que en zonas de mayor fragilidad ecológica se aplica extracción selectiva y en otras no se practican extracciones. La selección de tipo de intervención responde a las decisiones en colectivo, consensuadas con la decisión tecnológica por la cercanía a los sitios de los altares mayas y de las fuentes de agua, condiciones ecológicas del suelo, a la pendiente, homogeneidad en las especies forestales, etc.

En el momento en que hubo finalizado el estudio, la Parcialidad no contaba con una estructura interna de gerencia y comercialización para el aprovechamiento forestal a gran escala, tal es el caso del cuarto rodal con el

manejo de 25.00 hectáreas, recibiendo aproximadamente una utilidad económica que supera el medio millón de Quetzales, por la venta del producto forestal a una empresa ajena a la comunidad, el cual supone desarrollar una empresa social comunitaria.

Actualmente las actividades de gerencia le corresponden a la Junta Directiva de Comité del Plan de Manejo Forestal. La creación del comité generó cambios en la estructura social de la Parcialidad, principalmente en el sistema de cargos, en las responsabilidades de las acciones colectivas a favor del bien comunal, planteándose nuevos desafíos para un desarrollo de habilidades gerenciales, es decir, la tendencia de la Parcialidad a convertirse en una empresa forestal comunitaria. Sin embargo, a lo interno de la parcialidad se habla de una opinión anticipada mediante las condiciones reales de sus miembros en la desconfianza al cambio por lo tradicional de la visión conservacionista y protecciónista de sus recursos, y por los problemas en el pasado con sus autoridades, involucrados en actos de corrupción y abuso de poder, lo que hace suponer que es consecuencia de la ejecución del manejo técnico del bosque.

Lo anterior no exime la eficiencia de la organización social y la estrategia de uso y manejo sostenible del bosque comunal de la Parcialidad Baquiax, el cual ha generado una efectiva institucionalidad comunitaria.

Durante los tres rodales ejecutados y el cuarto rodal en proceso, las tres primeras fueron aprovechadas para el consumo familiar sin crear activos sociales, beneficiándose básicamente los condueños, es decir no ha existido una cooperación en la comunidad en la inversión social. Sin embargo, actualmente en el cuarto rodal se han ejecutado trece hectáreas, y por la característica particular de comercialización del producto forestal, los comuneros esperan ofrecer bienes sociales futuros.

La organización social y la gestión de los recursos naturales en la Parcialidad Baquiax, es un modelo comunitario que debe reproducirse a otras comunidades, ya que el sistema tradicional que rige en su interior, ha dado resultados satisfactorios por medio de los beneficios ambientales que otorga a los habitantes del Cantón Juchanep. A la vez el mantenimiento de un bosque bien conservado y el aprovechamiento sostenible y uso racional del recurso.

El bosque y su biodiversidad de régimen de propiedad privada colectiva, ha sido la clave para conservar la estructura de la organizacional social de la comunidad y la calidad del vínculo colectivo. Se enfatiza de los peligros y dificultades en las que puede enfrentarse en un mundo moderno, individualizado y capitalista, su permanencia puede seguir sorprendiendo en la gestión de los recursos naturales y a las futuras generaciones brindarles enseñanzas y aprendizajes de la relación entre la naturaleza y el ser humano, y las formas tradicionales de gobernarse.

## BIBLIOGRAFIA

1. Andersson, K. (2005). ¿Cómo hacer funcionar la gestión forestal descentralizada? Lecciones de Bolivia. Bolivia. Plural.
2. Andersson, K., et al. (2003). Institucionalidad local y capital social. Estudios de caso: Bolivia y Ecuador. Red Internacional de Participación para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.
3. Balxter, L., et al. (2000) ¿Cómo se hace una investigación? Barcelona, España. Editorial Gedisa.
4. Barton, D. y Leticia Merino. (2004). La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias. México. Instituto Nacional de Ecología - INE- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales –SEMARNAT-, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.
5. Cabrera, C. (1995). Estudio sobre la tenencia y uso de los recursos naturales en la franja transversal y departamento de Petén componente: Ejidos municipales y áreas protegidas. Guatemala. Banco Mundial.
6. Cambranes, J.C. (1992). 500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala. Volumen I. Guatemala. FLACSO.
7. Chamoux, M. N., et al. (1996). La gestión comunal de recursos: Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina. Barcelona, España. Icaria.
8. Chapela, F. y Sergio Madrid. (s/f). Métodos de cultivo del bosque. Serie forestal No. 2. México. Cuadernos técnicos del Centro de Estudios Agrarios A.C. Estudios Rurales y Asesoría, A.C.
9. CODERSA, (2000). Estudio de bosques comunales y tierras municipales del altiplano occidental de Guatemala. Guatemala.
10. COHDEFOR. (1995). Normas técnicas y reglamentarias para la elaboración de planes de manejo forestal en bosque de confieras, mixtos y plantaciones. Honduras.

11. CODIRSA. (2006). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aprobada en Ginebra Suiza, el 29 de junio de 2006. Guatemala.
12. Da Silva, A. (2001). Consideraciones sociales y silviculturales para el manejo forestal diversificado en una comunidad ribereña en la “Floresta Nacional Do Tapajos”, Amazonia Brasileña. Costa Rica. CATIE.
13. Delgado, F. (1998). El conocimiento científico y el saber local en un dialogo intercultural para el fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo sostenible. Bolivia. Revista de Agricultura No. 30. Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias “Martín Cárdenas”.
14. Escalante, R. y Max Miñano. (1983). Investigación, organización y desarrollo de la comunidad. México. Nueva Biblioteca Pedagógica.
15. Espinoza, C. y Rolando Moscoso Echalar. (2002). En la intimidad del monte; Conocimientos y experiencias desde los bosques nativos de Tomina-Bolivia. CICDA/RURALTER.
16. Juárez, M. (2002). Estado actual del manejo forestal en Guatemala. Guatemala. FAO. Comunidad Europea. Proyecto información y análisis para el manejo forestal sostenible: integrando esfuerzos nacionales e internacionales en 13 países tropicales en América Latina.
17. Gálvez, V., et al. (1999). Debate 47, Enfoque sobre desarrollo sostenible, Participación comunitaria: una alternativa para el desarrollo sostenible. Guatemala. FLACSO.
18. Gálvez, V., et al. (2002). Participación social y poder local en Guatemala. Guatemala. FLACSO.
19. García, M. (1999). Los Tejedores de Otro Desarrollo; Proceso de Organización Comunal en Totonicapán, Guatemala. Guatemala. SERJUS.
20. GREENPEACE. (1997). Los bosques de Totonicapán. Guatemala. Ediciones Don Quijote.
21. Hernandez, R., et al. (2003). Metodología de la investigación. México.
22. IIDH. (1997). Proyecto de Declaración Americana Sobre Los Derechos de los Pueblos Indígenas. (Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos el 26 de febrero de 1997, en su sesión 1333a. durante su 95º Periodo Ordinario de Sesiones). Costa Rica.

23. IIS y CIPEC. (2005). Curso IFRI en Español. Recursos e Instituciones Forestales Internacionales. México.
24. INAB. (1999). Manejo forestal comunal parcialidad Baquiax, Totonicapán, Guatemala. Guatemala.
25. INAB. (1998). Plan estratégico. 1998-2015. Guatemala.
26. INAB. (1998). Proyecto de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal. Documento base. Sin Publicar. Guatemala.
27. INAB. (2002). Proyecto de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal. Bosques comunales y municipales. Sin Publicar. Guatemala.
28. INAB. (2004). Guatemala Forestal. Boletín informativo, 14 edición, año VII. Guatemala.
29. INAB. (2004). Agenda Nacional Forestal de Guatemala, en el marco del Programa Forestal Nacional. Agenda 2003-2012. Guatemala.
30. INE. (2002). Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados. Guatemala. CENSO 2002.
31. Inventario y Plan de Manejo Forestal Parcialidad Baquiax. (1999). Guatemala. Georecursos. S.A.
32. Ley Forestal. (1996). Decreto Legislativo 101-96, Creación del Instituto Nacional de Bosques, INAB. Guatemala.
33. López, E. (1995). Inventario forestal y plan de manejo del bosque de la Parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep, Municipio y Departamento de Totonicapán. Guatemala. Tesis Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agrícolas. USAC.
34. López, O. (2000). La comunidad y su significado conceptual. Guatemala. Pastoral inter Diocesana de la Tierra.
35. MAGA/INAB/CONAP/PAFG. (1999). Política Forestal de Guatemala. Guatemala.

36. Márquez, L. (2005, junio 3). El Manejo de los Recursos Naturales y la Teoría de la Acción Colectiva. (Presentación impresa en Power Point). Guatemala. Universidad de Indiana/UVG.
37. Martínez, S. (1979). La patria del criollo. Ensayo de interpretaron de la realidad colonial guatemalteca. Guatemala. Educa, Centroamerica.
38. McKean, M. y Elinor Ostrom. (1995). “Bosques en régimen de propiedad común: ¿Sólo un vestigio del pasado?”. En: *Unasylva*, vol. 46. No. 180.
39. Merino, L. (2004, febrero 9). La Gestión de los Recursos Naturales; La Tragedia de los Recursos Comunes y el Gobierno de los Bienes Comunes. (Presentación impresa en Power Point). Guatemala. FLACSO.
40. Monterroso, N. (1995). “*La construcción social de la acción colectiva*”. Guatemala. En: *Política y Sociedad*. No. 33. Cuarta Época. Guatemala. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.
41. Mora, J. e Isabel Román. (2004). Experiencias de movilización social, gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural en Mesoamérica (Informe Final). RIMISP, IDRC-CDRI.
42. OIT. (1989). Convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión. Entrada en vigor: 5 de septiembre de 1991, de conformidad con el artículo 38. Ginebra, Suiza. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
43. Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México. Fondo de Cultura Económica.
44. Palma, G. (1998). Notas sobre el desarrollo histórico de la tenencia de la tierra en Totonicapán. En *esta tierra es nuestra*, Guatemala. CDRO/IIZ.
45. Pastoral Social, Parroquia de San Miguel Arcángel. (1999). Diagnóstico de Juchanep. Sistematización del diagnóstico rural participativo. Guatemala.

46. Pastoral Social, Parroquia de San Miguel Arcángel. (1999). Diagnóstico del Municipio de Totonicapán. Sistematización del diagnóstico rural participativo. Guatemala.
47. Paz, G. (1997). Guatemala: reforma agraria. Guatemala. FLACSO.
48. Peralta, O. (2003). Tierras comunales y territorios indígenas en Guatemala: La experiencia de la Comisión paritaria de tierras y las propuestas de la CNP-Tierra. Guatemala. Coordinadora Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas CNP-Tierras.
49. Personería Jurídica de la Parcialidad Baquiax. (13 de octubre 1958). Cantón Juchanep, Totonicapán. Guatemala.
50. Porras, G. (1994). Derecho indígena. Sistema jurídico de los pueblos originarios de América. Guatemala. CECMA.
51. Pozas, R. (1989). Guía general cualitativa para la investigación – Acción autogestionaria de los pueblos indígenas. México. Facultad de Ciencias Públicas y Sociales. UNAM.
52. PROCAFOR/INAB. (s/f). Manual para formulación de planes de manejo de bosques de confieras. Guatemala.
53. Reyes, V. (1998). Poder local y bosques comunales en Totonicapán. Estudio de caso. Guatemala. FLACSO.
54. Reyes, V. (2001). Para los hijos de la comunidad; economía y poder en la conservación del bosque comunal de la Parcialidad de Chipuac, municipio de Totonicapán, Guatemala. Guatemala. USAC.
55. Reyna, V., et al. (Debate No. 48). (1999). Comunidades rurales y áreas protegidas: análisis de la gestión colectiva en dos sitios de El Petén. Guatemala. FLACSO.
56. SEGEPLAN. (2003). Estrategia de reducción de la pobreza departamental. Departamento de Totonicapán. Guatemala.
57. SEPAZ. (2005). Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Convenio 169. Constitución Política de

- la República de Guatemala 1985. Guatemala. Secretaría de la Paz Presidencia de la República, Dirección de Pueblos Indígenas.
58. Sextón, D. (2002). Gestión social de los recursos naturales y territorios. Debates y propuesta pedagógica desde un contexto Andino. Ecuador. CICDA, CAMREN.
  59. Simmsoms, C., et al. (1959). Clasificación y reconocimiento de los suelos de la República de Guatemala. Guatemala. José de Pineda Ibarra.
  60. Skewes, J. (2004). Conocimiento científico y conocimiento local; Lo que las universidades no saben acerca de lo que los actores locales saben. Chile. Instituto de Ciencias Sociales. Universidad Austral de Chile.
  61. Taracena, A., et al. (2002). Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944. Guatemala: Nawal Wuj.
  62. Tillet, B. (2003). Tierras municipales en Guatemala: un desafío para el desarrollo local sostenible. Guatemala. FLACSO.
  63. Tiu, R. y Pedro García Hierro. (2002). Los bosques comunales de Totonicapán: historia, situación jurídica y derechos indígenas. (Colección; Dinámicas agrarias; IV). Guatemala. FLACSO, MINUGUA, CONTEIRRA.
  64. Villamar, M. (1991). Apuntes sobre la Reforma Liberal. Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas, USAC.
  65. Viola, A. (Comp). (2000). Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina. “Sistemas de conocimiento, metáfora y campo de interacción: el caso de cultivo de la patata en el altiplano peruano”. España. PAIDÓS.

#### **Referencias electrónicas:**

1. Ixtacuy, O. (2000). Estrategia de la gestión comunitaria. Revista Electrónica. Academia – Grupos: Diálogos para una nueva relación. Extraído el 15 de diciembre de 2005, de <http://72.14.207.104/search?q=cache:BFeH3vPNpwgJ:www.ecosur.mx/Difusi%>

- 25F3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofront13/estrategias.pdf+estrategias+de+la+gestion+comunitaria&hl=es&ct=clnk&cd=1
2. Sistema de Cargos entre los Pueblos Indígenas de México. Extraído el 30 de junio de 2006, de <http://www.indigenasdf.org.mx/cargos.php3>

## **ANEXO**

**ANEXO No. 1**  
**GLOSARIO DE INSTITUCIONES**

BM	Banco Mundial
bnh-MB	bosque muy húmedo Montano Bajo Sub-tropical
BOSCOM	Proyecto Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal
CLARO	
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DIGEBOS	Dirección General de Bosques y Vida Silvestre
FAO	Empresa Georesursos S.A.
	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
OG	Organismo Gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PINFOR	Proyecto de Incentivos Forestales
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCAFOR	Programa Regional Forestal de Centroamerica
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGLEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
TELGUA	Teléfonos de Guatemala
	Telefónica de Movistar
	Tigo
UZACHI	Unión Zapoteca Chinanteca

## ANEXO No. 2

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Área de Sociología**  
**Estudiante: Licerio Camey**  
**Carné: 9530703**

**Tesis**  
**Gestión Colectiva de los recursos naturales: un análisis sociológico del uso y manejo del bosque comunal de la parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep, Municipio de Totonicapán, Guatemala**

### GUIA DE OBSERVACION PARTICIPANTE

La guía de observación participante, es un instrumento de trabajo de campo, que tienen como objetivo la observación constante del investigador ante las dinámicas sociales en la comunidad, su importancia radica en la sistematización de la convivencia con la comunidad, permitiendo una coherencia lógica de los datos obtenidos.

#### Datos generales del Cantón Juchanep, Totonicapán

1. ¿Dónde se ubica la comunidad?
2. ¿El clima de la comunidad?
3. ¿Cuáles son las vías de acceso a la comunidad?
4. ¿Qué tipo de carreteras tiene?
5. ¿Qué ubicación geográfica tiene la comunidad en relación al bosque?
6. ¿Cuál son las vías de acceso al bosque comunal?
7. ¿Con qué servicios generales públicos cuenta la comunidad?
  - a. Agua:
    - i. ¿Quién brinda el servicio? \_\_\_\_\_
    - ii. ¿De dónde proviene el recurso? \_\_\_\_\_
  - b. Electricidad:
    - i. ¿Quién brinda el servicio? \_\_\_\_\_
  - c. Salud:
    - i. ¿Quién brinda el servicio? \_\_\_\_\_
  - d. Teléfono domiciliar y celulares
    - i. ¿Quién brinda el servicio? \_\_\_\_\_
8. Servicios propios de la comunidad:  
Forestales: \_\_\_\_\_  
Cuáles \_\_\_\_\_  
Otros: \_\_\_\_\_  
Cuáles \_\_\_\_\_
9. Con qué establecimientos educativos cuenta la comunidad  
Escuelas Públicas  Instituto Público   
Colegio  Instituto Privado
10. ¿Cuáles son las formas de tenencia de la tierra en la comunidad?
11. ¿Cuáles son las principales fuentes de ocupación o de ingreso?
12. ¿Cuál es el tamaño de la población?

13. ¿Origen lingüístico de la comunidad?
14. ¿Cuál es la principal producción de la comunidad?
15. ¿De qué material están hechas las casas? (las paredes, lo techos)
16. ¿Qué vestuario utiliza la gente de la comunidad? (traje típico)
17. ¿Vistas de pobreza, estratificación social?
18. ¿Tipo de religión que practica los habitantes de la comunidad?
19. ¿Fechas importantes de la comunidad (feria titular, celebración de acontecimientos importantes, etc)?

**Organización y estructura social del Cantón Juchanep, Totonicapán**

20. ¿A Quiénes se considera miembros de la comunidad?
21. ¿Qué obligaciones y derechos tienen los miembros de la comunidad?
22. ¿Cómo funciona la municipalidad dentro de la comunidad?.
  - a) Cómo funciona la alcaldía Comunal
23. ¿Qué formas de organización hay en su comunidad? (comités, cofradías, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, grupos de ancianos, grupos de la iglesia evangélica)
24. ¿Cómo eligen a sus autoridades locales?

**Organización y estructura social de la Parcialidad Baquiax, Canton Juchanep, Totonicapan**

25. ¿Quienes integran la organización comunal (Condueños, Junta Directivas, Comités, etc)
26. ¿Cómo se integra esta organización?
27. ¿Cómo eligen a sus autoridades locales?

**Comunidad frente a los recursos naturales en el Cantón Juchanep, Totonicapán**

28. ¿Qué formas de propiedad hay en la comunidad?
29. ¿Con qué recursos cuenta la comunidad?
30. ¿De qué vive la gente, cultivo agrícola y pecuario?
31. ¿Cuáles son los recursos con que cuenta el bosque?
32. ¿Cuáles son los recursos que aprovechan del bosque?
33. ¿Qué hacen con los recursos que extraen del bosque?
34. ¿Quiénes tienen acceso al bosque?
35. ¿Quiénes son dueños de la propiedad comunal?
36. Qué porcentaje de lo que sustraen del bosque es para subsistencia y que porcentaje es para vender-comercializar?
37. Cuáles son las normas o reglas de aprovechamiento del bosque (propiedad comunal).
  - a. Qué se puede hacer y que no se puede hacer en el bosque).
  - b. Hay algo escrito respecto a esto o es oral.
38. ¿Qué papel juega la mujer a lo comunal?
39. Existen otras formas de apropiación de recursos (contrataciones, permisos, usufructo, donación, alquiler)
40. ¿Cuáles son las colindancias del bosque comunal?

## ANEXO No. 3

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política  
Área de Sociología  
Estudiante: Licerio Camey  
Carné: 9530703

### TESIS

**Gestión Colectiva de los recursos naturales: un análisis sociológico del uso y manejo del bosque comunal de la parcialidad Baquiax, Cantón Juchanep, Municipio de Totonicapán, Guatemala.**

### GUIA DE ENTREVISTA

#### TRABAJO DE CAMPO

#### I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIO

- ¿Cuándo se formó la comunidad?
- ¿Quiénes fueron las primeras familias que habitaron la comunidad?
- ¿De dónde provenían estos primeros habitantes?
- ¿Por qué se establecieron en este lugar?
- ¿Cuántas familias eran?

#### A. Parcialidad Baquiax

- ¿Historia de la parcialidad Baquiax?
- ¿Qué es, o qué se entiende por parcialidad?
- ¿Cómo se piensa la parcialidad en la comunidad?

#### III. AUTORIDADES Y COMITES DEL CANTON JUCHANEP

##### A. Organizaciones sociales

- ¿Quiénes son las autoridades del Cantón Juchanep?
- ¿Quién es la autoridad máxima?
- ¿Qué organizaciones sociales existe en la comunidad?
- ¿Cómo es la estructura de cargos?
- ¿Cuál es el significado de la vara?
- ¿Relación autoridad de la comunidad y Parcialidad Baquiax?

##### B. Mecanismos de Elección de las autoridades comunales

- ¿Cómo y por qué eligen a sus autoridades locales?
- ¿Quiénes seleccionan a las personas para ocupar cargos?
- ¿Cómo es el procedimiento de selección?
- ¿Por qué seleccionan a esta persona?
- ¿Quiénes los eligen?
- ¿Cómo es el proceso de elección?
- ¿Duración de los cargos?

##### C. Legitimidad de las autoridades comunales

- ¿Quiénes son los que ostentan el poder en la comunidad?
- ¿Quiénes obedecen los mandatos?
- ¿Cuál es el papel de los ancianos?
- ¿Durante las asambleas comunales quiénes son los más respetados? ¿Por qué son ellos los más respetados?
- ¿Cuál es el instrumento legal que garantiza la legitimación de las autoridades?
- ¿Qué es y qué no es legítimo en la comunidad?

#### **D. Funciones de cargos**

- ¿Qué funciones tienen los cargos en la corporación del alcalde comunal?
- ¿Relación con el alcalde comunal y el municipio?
- ¿Qué opina de la corporación comunal?
- ¿Las Juntas Directivas?

#### **E. Parcialidad Baquiax**

- ¿Como es la estructura organizacional de la Parcialidad Baquiax?
- ¿Las Categorías?
- ¿La Junta Directiva?
- ¿Guardabosques?
- ¿Junta Directiva del Manejo Forestal?
- ¿Comisión de viveristas?

### **IV. INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA**

#### **A. Normas y reglas**

- ¿Qué reglas de uso, son implementadas por la organización local para la administración racional de sus recursos naturales?
- ¿Quién controla para el uso del recurso natural?
- ¿Quiénes establecen las normas y reglas?
- ¿Cuál es el mecanismo de legitimación?
- ¿Quiénes son los que participan en la definición de las reglas operacionales?
- ¿Quiénes monitorean el cumplimiento de la reglas?
- ¿Existe una autonomía en la definición de las reglas?
- ¿Las reglas son escritas u orales?

#### **B. Sanciones**

- ¿Quiénes las aplican?
- ¿Cómo se aplica?
- ¿Por qué las aplican?
- ¿Las sanciones están graduadas según la infracción o delito?
- ¿Las sanciones son escritas u orales?
- ¿Qué son las faenas?
- ¿Quién organiza las faenas?
- ¿Quiénes están obligados a realizar faenas, la mujer u otros?
- ¿Qué sanciones aplican a los que no realizan faenas?

### **V. CONOCIMIENTO LOCAL**

- ¿Cómo es la relación de la comunidad y los recursos naturales?
- ¿Qué valores, culturales, económicos y sociales es lo que la gente reconoce del bosque comunal, con respecto a la satisfacción de sus necesidades básicas?
- ¿Las normas y reglas locales apoyan a los valores de la gente?
- ¿Qué prácticas locales utiliza la gente con mayor frecuencia en el bosque?
- ¿Cuál es el recurso natural que se utiliza con mayor frecuencia?
- ¿Cómo es el método de transmisión de conocimiento local a las generaciones?
- ¿Cuáles son las redes y/o relaciones sociales que se establecen la práctica del uso local del recurso natural?
- ¿Qué género humano utiliza frecuentemente el bosque?

### **VI. GESTIÓN COLECTIVA**

#### **A. Experiencia comunitaria en la gestión colectiva de los recursos naturales**

- ¿Qué relaciones sociales genera en la gestión de los recursos naturales?
- ¿Cuáles son los intereses colectivos de utilización del recurso natural?
- ¿Cuáles son los intereses individuales de utilización del recurso natural?
- ¿Cuál es proceso de gestión de los RN que practica la comunidad local?
- ¿La gestión colectiva de los RN a partir de un proceso de acuerdos negociados garantiza los derechos colectivos e individuales?

¿Cuáles son los criterios sociales de una efectiva gestión de los RN, donde exista una búsqueda de consenso entre actores, para administrar el interés colectivo en aras de un aprovechamiento de los recursos?

¿Son las autoridades locales quienes tienen el pleno derecho de la gestión de sus RN comunes, considerados bienes comunes?

¿Cuál es el apoyo del Estado a las demandas y necesidades locales con respecto a la gestión de sus RN?

**B. Manejo forestal comunitario**

¿Cómo fue el proceso de implementación del manejo forestal comunitario?

¿Qué actores intervinieron para su implementación?

¿Cuáles fueron los acuerdos negociados por la comunidad en el proceso?

¿Qué reglas fueron modificadas?

¿Y qué nuevas reglas fueron implementadas?

¿De la comunidad?

¿Y del actor externo?

¿Qué efectos tuvo en la organización social, la implementación del proceso de manejo forestal comunitario?

¿El Estado reconoce la institucionalidad comunitaria en el manejo de sus RN?

¿Hasta la fecha que beneficios sociales ha brindado el manejo forestal comunitario (en lo individual y colectivo)?

¿Perturbaciones en el bosque?

## ANEXO No. 4

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política  
Área de Sociología  
Estudiante: Licerio Camey  
Carné: 9530703

### TESIS

Gestión Colectiva de los recursos naturales: un análisis sociológico del uso y manejo del bosque comunal de la parcialidad Baquiax,  
Cantón Juchanep, Municipio de Totonicapán, Guatemala.

### MATRIZ DE TABULACION DE DATOS

### TRABAJO DE CAMPO

I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIO					
Preguntas	Informantes				Comentario / hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
¿Cuándo se formó la comunidad?					
¿Quiénes fueron las primeras familias que habitaron la comunidad?					
¿De dónde provenían estos primeros habitantes?					

¿Por qué se establecieron en este lugar?					
¿Cuántas familias eran?					

## II. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD

**Objetivo:** Identificar las principales características de la comunidad de estudio, y su contexto social y económico.

Con este objetivo, se pretende conocer las características generales de población, límites del territorio, servicios básicos, infraestructura y producción económica.

Preguntas	Informantes				Comentario / hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
<b>A. Aspectos generales</b>					
Ubicación geográfica					
División territorial					
¿Cuanto mide el Cantón Juchanep?					
¿Colindancias del Cantón Juchanep?					
Numero de habitantes, etc.					
Clima, etc.					
Grupo, étnico y lingüístico que predomina					
Infraestructura de centros públicos, carretera, etc.					
¿A qué se dedican los habitantes de la					

comunidad?					
¿Cómo son los beneficios sociales de las remesas familiares?					
¿Tipos de religión que se practican?					
¿Fechas importantes de la comunidad?					
¿Posesión de la tierra en la comunidad?					
¿Qué cultivo agropecuario tiene la comunidad?					
<b>B. Parcialidad Baquiax</b>					
Historia de la parcialidad Baquiax					
¿Qué es, o que se entiende por parcialidad?					
¿Como se piensa la parcialidad en la comunidad?					
¿Cuales son las características del bosque?					
¿Beneficios sociales que brinda el bosque comunal?					
¿Cuáles son las colindancias del bosque comunal?					

### III. AUTORIDADES Y COMITES DEL CANTON JUCHANEPE

#### A. Organizaciones sociales

**Objetivo:** Describir la organización social de la comunidad.

Con este objetivo se pretende conocer la estructura organizacional social del Cantón Juchanep,

<b>Preguntas</b>	<b>Informantes</b>				<b>Comentario / hallazgos</b>
	<b>No. 1</b>	<b>No. 2</b>	<b>No. 3</b>	<b>No. 4</b>	
¿Quiénes son las autoridades del Cantón Juchanep?					
¿Quién es la autoridad máxima?					
¿Qué organizaciones sociales existe en la comunidad?					
¿Cómo es la estructura de cargos?					
¿Cuál es el significado de la vara?					
¿Relación autoridad de la comunidad y parcialidad baquiax?					

#### **B. Mecanismos de Elección de las autoridades comunales**

**Objetivo:** Describir el mecanismo de selección y elección de las autoridades locales de la comunidad.

Con este objetivo se pretende describir los diferentes procesos, por medio del cual se selecciona y luego se elige en asamblea general las autoridades comunales.

<b>Preguntas</b>	<b>Informantes</b>				<b>Comentario / hallazgos</b>
	<b>No. 1</b>	<b>No. 2</b>	<b>No. 3</b>	<b>No. 4</b>	
¿Cómo y por qué eligen a sus autoridades locales?					.
¿Quiénes seleccionan a las personas para					

ocupar cargos?					
¿Cómo es el procedimiento de selección?					
¿Por qué seleccionan a esta persona?					
Quiénes los eligen?					
¿Cómo es el proceso de elección?					
¿Duración de los cargos?					

#### C. Legitimidad de las autoridades comunales

**Objetivo:** Describir el proceso mediante el cual se legitima las autoridades locales y su relación con la comunidad.

Con este objetivo, se pretende analizar el proceso de legitimación de las autoridades locales de la comunidad, y su aceptación en las esferas colectivas de participación comunal.

Preguntas	Informantes				Comentario / hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
¿Quiénes son los que ostentan el poder en la comunidad?					
¿Por qué?					
¿Quiénes obedecen los mandatos?					
¿Por qué?					
¿Cuál es el papel de los ancianos?					
¿Durante las asambleas comunales quiénes son los más respetados?					
¿Por qué son ellos los más respetados?					
¿Cuál es el					

instrumento legal que garantiza la legitimación de las autoridades?					
¿Qué es y qué no es legítimo en la comunidad?					

#### **D. Funciones de cargos**

**Objetivo:** describir las funciones de los cargos de las diferentes autoridades locales.

Con este objetivo se pretende describir las funciones que desempeñan los diferentes cargos en las autoridades locales, ya que cada uno de los miembros de la comunidad, principalmente los del sexo masculino, son los que asumen esta responsabilidad, como representante de la familia.

<b>Preguntas</b>	<b>Informantes</b>				<b>Comentario / hallazgos</b>
	<b>No. 1</b>	<b>No. 2</b>	<b>No. 3</b>	<b>No. 4</b>	
¿Qué funciones tienen los cargos en la corporación del Alcalde Comunal?					
Alcalde Comunal					
Vice-alcalde					
Secretario:					
Dos Alguaciles:					
Cuatro Escolares:					
Cuatro Delegados de Baños, + un promotor de baños					
Otras funciones.					
Relación con el alcalde comunal y el municipio					
¿Qué opina de la corporación comunal?					

<b>Juntas Directivas</b>					
Presidente					
Vicepresidente					
Secretario					
Pro-secretario					
Tesorero					
Pro-tesoro					
Vocal I					
Vocal II					
Vocal III					
Fontaneros I y II					
<b>E. Parcialidad Baquiax</b>					

**Objetivo:** Describir las funciones de las autoridades de la Parcialidad Baquiax, y su vinculo con la propiedad comunal.

Con este objetivo, se pretende describir las funciones de las autoridades de la parcialidad Baquiax, y su vínculo con la propiedad comunal, que es el bosque de propiedad privada colectiva, y la importancia de su protección, conservación y aprovechamiento que es responsabilidad de dicha organización social .

<b>Preguntas</b>	<i>Informante</i>				<b>Comentario/ hallazgos</b>
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
¿Cómo es la estructura organizacional de la parcialidad baquiax?					
<b>Categorías:</b>					
Condueños					
Hijos de condueños					
Socios					
Afiliados					
<b>Junta Directiva</b>					
Presidente					
Secretario					
Tesorero					
Vocal I					

Vocal II					
Guardabosques I y II					
<b>Junta Directiva del Manejo Forestal</b>					
Presidente					
Vice-Presidente					
Secretario					
Pro-Secretario					
Tesorero					
Pro-Tesorero					
Vocal I					
Vocal II					
Vocal III					
Comisión de viveristas					

#### IV. INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA

##### A. Normas y reglas

Objetivo: describir las reglas y normas de la comunidad, establecidas por la organización social de la parcialidad Baquiax, en torno a la propiedad comunal.

Con este objetivo se pretende, describir las reglas y normas, que la organización social de la parcialidad Baquiax, establecido en torno a la propiedad comunal, como fundamento de una institucionalidad comunitaria, bien definida.

Preguntas	Informante				Comentario /hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
¿Qué reglas de uso, son implementadas por la organización local para la administración racional de sus recursos naturales?					
¿Quién controla para el uso del recurso natural?					

¿Quiénes establecen las normas y reglas?					
¿Cuál es el mecanismo de legitimación?					
¿Quiénes son los que participan en la definición de las reglas operacionales?					
¿Quiénes monitorean el cumplimiento de la reglas?					
¿Existe una autonomía en la definición de las reglas?					
¿Las reglas son escritas u orales?					
<b>B. Sanciones</b>					
Objetivo: Identificar las sanciones, que aplica la comunidad, en el uso del bosque comunal					
Con este objetivo se pretende identificar las sanciones que se practica en la comunidad local, como un elemento de reglas de uso local, su cumplimiento y respeto, asegura la protección, conservación y aprovechamiento racional del RN.					
<b>Preguntas</b>	<b>Informante</b>				<b>Comentario</b>
	<b>No. 1</b>	<b>No. 2</b>	<b>No. 3</b>	<b>No. 4</b>	
¿Quiénes las aplican?					
¿Cómo se aplica?					
¿Por qué las aplican?					
¿Las sanciones están graduadas según la infracción o delito?					
¿Las sanciones son escritas u orales?					
¿Qué son las faenas?					

¿Quién organiza las faenas?					
¿Quiénes están obligados a realizar faenas, la mujer u otros?					
¿Qué sanciones aplican a los que no realizan faenas?					

#### V. CONOCIMIENTO LOCAL

Objetivos:

1. Describir la experiencia comunitaria, de la práctica local, en el uso del bosque comunal.
2. Caracterizar la percepción local sobre el uso del bosque comunal.

Con estos objetivos se pretende describir y caracterizar la experiencia comunitaria del uso local de los recursos naturales, y la percepción de la gente que tienen sobre el bosque comunal.

Preguntas	Informante				Comentario /hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
¿Cómo es la relación de la comunidad y los recursos naturales?					
¿Qué valores, culturales, económicos y sociales es lo que la gente reconoce del bosque comunal, con respecto a la satisfacción de sus necesidades básicas?					
¿Las normas y reglas locales apoyan a los valores de la gente?					

¿Qué prácticas locales utiliza la gente con mayor frecuencia en el bosque?					
¿Cuál es el recurso natural que se utiliza con mayor frecuencia?					
¿Cómo es el método de transmisión de conocimiento local a las generaciones?					
¿Cuáles son las redes y/o relaciones sociales que se establecen la práctica del uso local del recurso natural?					
¿Qué género humano utiliza frecuentemente el bosque?					
¿Por qué?					

## VI. GESTION COLECTIVA

### A. Experiencia comunitaria en la gestión colectiva de los recursos naturales

Objetivos:

1. Describir la experiencia comunitaria, en la gestión colectiva del uso del bosque comunal

Con este objetivo se pretende describir la experiencia comunitaria de la gestión de sus recursos naturales, en el bosque comunal de la parcialidad Baquiax, considerado como bien comunal, donde existen propietarios, derechos de propiedad, y actores que utilizan los recursos, con mutuo acuerdo sociales.

Preguntas	Informante				Comentario /hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	

¿Qué relaciones sociales genera en la gestión de los recursos naturales?					
¿Cuáles son los intereses colectivos de utilización del recurso natural?					
¿Cuáles son los intereses individuales de utilización del recurso natural?					
¿Cuál es proceso de gestión de los RN que practica la comunidad local?					
¿La gestión colectiva de los RN a partir de un proceso de acuerdos negociados garantiza los derechos colectivos e individuales?					
¿Cuáles son los criterios sociales de una efectiva gestión de los RN, donde exista una búsqueda de consenso entre actores, para administrar el interés colectivo en aras de un aprovechamiento de los recursos?					

¿Son las autoridades locales quienes tienen el pleno derecho de la gestión de sus RN comunes, considerados bienes comunes?					
¿Cuál es el apoyo del Estado a las demandas y necesidades locales con respecto a la gestión de sus RN?					

#### **A. Manejo forestal comunitario**

Objetivo: Describir el proceso de implementación del plan de manejo forestal en la comunidad y sus efectos en la organización social.

Con este objetivo se pretende describir el proceso mediante el cual la comunidad local y su organización social, a partir de reglas locales y leyes formales, han podido vincularlos para un beneficio social.

Preguntas	Informante				Comentario /hallazgos
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
¿Cómo fue el proceso de implementación del manejo forestal comunitario?					
¿Qué actores interviniieron para su implementación?					
¿Cuáles fueron los acuerdos negociados por la comunidad en el proceso?					
¿Qué reglas fueron modificadas?					

¿Y que nuevas reglas fueron implementadas?					
¿De la comunidad?					
¿Y del actor externo?					
¿Qué efectos tuvo en la organización social, la implementación del proceso de manejo forestal comunitario?					
¿El Estado reconoce la institucionalidad comunitaria en el manejo de sus RN?					
¿Hasta la fecha que beneficios sociales ha brindado el manejo forestal comunitario?					
En lo individual					
En lo colectivo					
¿Perturbaciones en el bosque?					